

Universidad Miguel Hernández
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela
Grado en Ciencias Políticas y Gestión Pública



Trabajo Fin de Grado
La violencia terrorista de ETA y su influencia en la
opinión pública

Curso académico 2016/2017

Alumna: Cintia Victoria Ripoll García
Tutor: Francisco Javier Sanjuán Andrés

RESUMEN

El presente trabajo pretende ligar el concepto de terrorismo y la práctica del mismo a la opinión pública que se desprende de la información que la sociedad obtiene de los medios de comunicación. Para ello, daremos una vuelta por diferentes conceptos como *terrorismo, atentado u opinión pública*, recorreremos la trayectoria de inicio a fin de la organización nacionalista vasca ETA y analizaremos los datos de opinión que nos proporcionan los Barómetros del Centro de Investigaciones Sociológicas desde el año 1993 hasta el presente.

ABSTRACT

The present investigation aims to link the concepts of terrorism and its practice to the public opinion which derive from the information that the society obtain from the media. For that, we will take a tour around the different concepts such as *terrorism, attempt or public opinion*, we will traverse the trajectory from start to finish of the basque organization ETA and we will analyse the opinion data provided by the Centro de Investigaciones Sociológicas since 1993 to the present.

PALABRAS CLAVE

Terrorismo, terrorismo de estado, ETA, nacionalismo, independencia, opinión pública, Euskadi.

ÍNDICE

1. Introducción.....	3
1.1 Justificación.....	3
2. Objetivos de la investigación.....	3
3. Estado de la cuestión y marco teórico.....	4
3.1 Terrorismo.....	4
3.2 Euskadi Ta Askatasuna.....	7
3.2.1 El inicio de ETA.....	8
3.2.2 El Proceso de Burgos.....	12
3.2.3 ETA tras el Proceso de Burgos.....	14
3.2.4 ETA tras el fin de la dictadura.....	17
3.2.5 ETA del año 2000 al final de su historia.....	22
3.3 La violencia de ETA.....	29
3.4 Caso GAL.....	31
3.5 Violencia y opinión pública.....	36
4 Metodología.....	41
4.1 Resultados de los Barómetros del CIS (1993-2017).....	41
4.1.1 Pregunta 1: ¿Cuáles son, a su juicio, los tres problemas principales que existen actualmente en España?.....	41
4.1.1.1 Resultados totales.....	41
4.1.1.1.1 1994-1999.....	43
4.1.1.1.2 2000-2009.....	46
4.1.1.1.3 2010-2017.....	48
4.1.2 Pregunta 2. ¿Cuál es el problema que a usted, personalmente, le afecta más?.....	49
4.1.2.1 Resultados totales.....	49
4.1.2.2 1995-1999.....	50
4.1.2.3 2000-2009.....	52
4.1.2.4 2010-2017.....	55
5. Conclusiones.....	56
6. Anexos.....	57
7. Fuentes consultadas.....	85
7.1 Bibliografía.....	85
7.2 Normativas, jurisprudencia y otros documentos jurídicos.....	86
7.3 Webs.....	87

1. Introducción.

1.1 Justificación.

La organización nacionalista vasca Euskadi Ta Askatasuna, en adelante ETA, ha procedido, durante el año 2017 a su desarme total. Es por ello que resulta interesante el inicio de esta investigación, debido a la actualidad que caracteriza el tema. Preguntarnos cuál es la trayectoria de la organización y por qué ha utilizado la acción violenta para conseguir un fin establecido es importante en tanto en cuanto ello justifica su actividad. En el entramado de opiniones que se crea alrededor de la figura política de ETA varía mucho si nos fijamos en su trayectoria. Por ello, una lectura de la historia de la organización nos acercará a tener la información clara y, con ello, a que nuestra opinión sobre la actividad realizada por ETA pueda variar.

ETA ha sido un ente que durante más de cuarenta años ha ocupado un lugar significativo en los titulares de los medios de comunicación, en las decisiones de los diferentes gobiernos y en las conversaciones de la sociedad, tanto vasca como la perteneciente al resto del Estado español. La trascendencia de la banda ha ocasionado que la historia de nuestro estado se viera afectada por las direcciones que la misma tomaba. Por ello, uno de los motivos para investigar este tema es precisamente la importancia que durante toda su historia ha marcado a ETA.

Por otra parte y, pese a su importancia, la actividad de ETA no ha sido un tema excesivamente trabajado. Ello puede darse debido a la controversia que genera desde un punto de vista ético. Puede que sus medios no fueren los correctos pero en ningún momento podemos olvidar el fin último por el que la actividad lucha, sea o no mediante el uso de las armas. Debido a esto, realizar una investigación politológica sobre este tema es interesante ya que contribuye a ampliar el entramado de temas que se ponen en el punto de mira.

2. Objetivos de la investigación.

El objetivo de este trabajo es responder a la pregunta: ¿afecta el terrorismo a la opinión pública? Para contestar a la misma es necesario aclarar antes algunos conceptos, es decir, acotar el significado de algunos términos, que tienen un amplio significado (terrorismo, organización terrorista o terrorismo de Estado).

En primer lugar, cabe señalar que, durante todo el trabajo, la palabra terrorismo se utiliza en referencia al terrorismo de ETA. Dicho de otro modo, en ningún momento se consideran acciones terroristas, atentados o violencia de ningún otro grupo terrorista, a no ser que tenga expresa mención. En el apartado siguiente se dará la definición clara de terrorismo que utilizaremos durante el resto del texto.

Además, para abordar el tema del trabajo, consideramos necesario, también, señalar que la opinión pública a la que nos referimos se centra en la muestra de los Barómetros que, mes a mes, realiza el Centro de Investigaciones Sociológicas, en adelante CIS. Como es lógico, la muestra varía de un mes a otro pero en todo momento se mantienen las 2500 encuestas, es por ello necesario advertir al lector o lectora que, en todo caso, los resultados de esta investigación serán meramente aproximativos.

Durante el trabajo trataremos de corroborar o negar tres hipótesis principales:

- *Hipótesis 1:* la atención al problema del terrorismo varía si la violencia se incrementa.
- *Hipótesis 2:* la afectación del problema personalmente asciende cuando la violencia aumenta.
- *Hipótesis 3:* la historia de ETA se corresponde con los datos obtenidos en los barómetros del CIS.

3. Estado de la cuestión y marco teórico.

3.1 Terrorismo.

“El terrorismo es uno de los fenómenos más destacados e inquietantes de nuestro tiempo” (Reinares, 2001, pág. 9). En numerosos estados, incluido España, este tema es uno de los principales focos de atención de la opinión pública. Así, el terrorismo tiene capacidad para incidir en la gobernabilidad debido a que acciona el movimiento de recursos materiales y humanos dedicados tanto a su promoción como a su control. En las últimas décadas ha afectado de manera notable a las sociedades actuales en sus diversas facetas (Reinares, 2001, pág. 9).

Para poder llevar a cabo la consecución de nuestro objetivo principal es necesario hacer una aproximación a ciertos aspectos referidos al terrorismo. En primer lugar, cabe señalar que el terrorismo es una *“forma singular de violencia utilizada en la contienda por el poder en la que caben actores tanto individuales como colectivos”* (Reinares, 2001). En

segundo lugar, existen escenarios sociales, regímenes políticos y contextos culturales en los que resulta más propicia la aparición de dicho fenómeno. En ese sentido, es necesario aludir a que las estrategias de movilización que utilizan las organizaciones terroristas tratan de lograr la aprobación o pasividad de una población marco con el fin de lograr la imposición de un imaginario político diferente al que se encuentre presente en el lugar en que se desarrolle o con el propósito de autoperpetuarse. En tercer y último lugar, resulta importante pensar en el alcance y las limitaciones de las medidas políticas, jurídicas y policiales que los gobiernos implementan para controlar o contener el terrorismo (Reinares, 2001, págs. 9-10).

Antes de definir *terrorismo*, interesa observar, también, el concepto de *atentado* ya que es un término que engloba diferentes dimensiones. Existen, por una parte, “*personas u objetos que resultan dañados físicamente de manera intencionada*” (Reinares, 2001, pág. 14) y, por otra, los terceros “*que se ven afectados psíquicamente por la experiencia, ya sea inmediata o diferida, de tales sucesos*”. Además, “*las distintas formas de violencia difieren tanto por su alcance y magnitud como por la manera en que se combinan ambas dimensiones, física y psíquica*” (Reinares, 2001, pág. 15). El impacto psíquico incide, realmente, en la estabilidad de las grandes *politeyas* democráticas tanto por la necesidad de adoptar medidas de seguridad como por la inevitable conmoción de la ciudadanía. Cuando este impacto psíquico se ve desproporcionado de sus consecuencias materiales el acto cometido adquiere la peculiaridad de denominarse *terrorismo* (Reinares, 2001, págs. 14-15).

El proceder sistemático, la sorpresa o la imprevisibilidad caracterizan este impacto psíquico desproporcionado. Además, “*la violencia se dirige principalmente contra blancos de alguna manera seleccionados en atención a su relevancia simbólica en el seno de una sociedad dada*” (Reinares, 2001, pág. 16), en el caso de ETA, por ejemplo, podemos considerar el asesinato de Carrero Blanco o el intento de asesinato de José María Aznar como atentados de tales características. Es decir, los atentados se producen como medio a través del cual se permita canalizar algún tipo de mensaje destinado a la sociedad, para fortalecer o debilitar ciertas lealtades y aquiescencias en relación a algún asunto considerado de importancia. (Reinares, 2001, págs. 16-17)

“*La lógica del terrorismo tiende pues a diferir de otras formas de violencia, contra personas o cosas, cuyos ejecutores no reclaman publicidad de las mismas e incluso tratan de ocultarlas en la medida de lo posible*” (Reinares, 2001, pág. 17) Que los terroristas

seleccionen blancos debido a aspectos como la importancia simbólica no significa que sus actos se cometan discriminadamente. Es decir, las características de que las acciones terroristas sean indiscriminadas, que no aleatorias, se unen con otros aspectos como la oportunidad, la vulnerabilidad o la indefensión que, en general, tienen las víctimas (Reinares, 2001, pág. 17).

Otro punto a considerar cuando hablamos de terrorismo es el de los propósitos que tienen estos actores, ya sean individuales o colectivos. En primer lugar, podemos distinguir la práctica del terrorismo como medio para “*afectar a la estructura y distribución del poder en el seno de una sociedad dada*” (Reinares, 2001, pág. 18). A este tipo de terrorismo lo llamamos *terrorismo político*. Por otra parte, encontramos otras “*variedades genéricas de terrorismo, técnicamente similares pero utilizadas con finalidades dispares e incluso paradójicas*” (Reinares, 2001, pág. 18). Este es el caso de las organizaciones que luchan contra el cambio climático, las que están en contra del uso de animales en experimentos o las que intentan perpetuar los mercados de estupefacientes. “*Sin embargo, en la actualidad, toda violencia, en cualquiera de sus manifestaciones, es política porque o bien emana del monopolio de la coacción física que resulta una de las propiedades distintivas del hoy omnipresente Estado, o bien lo viola*” (Reinares, 2001, págs. 18-19).

Cabe diferenciar, también, entre el *terrorismo insurgente*, que es el “*practicado con la intención de alterar sustancialmente una determinada distribución del poder*” (Reinares, 2001, pág. 19) y el *terrorismo vigilante*, que “*se lleva a cabo más bien con la intención de preservar el orden político establecido*” (Reinares, 2001, pág. 19). Si, por otra parte, ponemos el punto de mira en los actores sociales que hacen uso de este tipo de violencia, diferenciaremos entre *terrorismo táctico* y *terrorismo estratégico*. Cuando se utiliza el primero, “*las acciones constituyen un método auxiliar o forman parte de un entramado de actividades notablemente más amplio*” (Reinares, 2001, pág. 20); cuando se utiliza el segundo, “*las acciones vienen utilizadas de manera preferente o tendencialmente exclusiva*” (Reinares, 2001, pág. 20).

Como conclusión ante este recorrido por el significado del concepto de terrorismo y, teniendo en cuenta el tema a tratar durante el trabajo, cabe que señalemos una última acepción del término. Nos referimos al denominado *terrorismo de Estado* (en ocasiones también llamado *guerra sucia*). El *terrorismo de estado* es un sistema político que utiliza la clandestinidad, la imprevisibilidad y la imprecisión para llevar a cabo “*medidas coactivas prohibidas por el ordenamiento jurídico, obstaculiza o anula la actividad*

judicial y convierte al gobierno en agente activo de la lucha por el poder” (Garzón Valdés, 1989). Otra definición que podremos ofrecer es la de Miguel Bonasso, que versa “se usa esta denominación para demarcar un modelo estatal contemporáneo que se ve obligado a transgredir los marcos ideológicos y políticos de la represión “legal” (la consentida por el marco jurídico tradicional) y debe apelar a “métodos no convencionales”, a la vez extensivos e intensivos, para aniquilar a la oposición política y la protesta social, sea ésta armada o desarmada” (Bonasso, 1990).

Esta última forma de *terrorismo*, utilizada por gobiernos estatales y, más en concreto, por las instituciones encargadas de mantener la represión, como medio para conseguir el “orden social”, entendido como “*plasmación inamovible, naturalizada e idealizada de los valores y los intereses de los grupos dominantes*” (González Calleja, 2000, pág. 369), es una realidad que viene desde tiempos remotos. Los Estados poseen medios especializados, sofisticados, profesionales y eficaces que, en la sociedad moderna, se ven como imprescindibles. Dichos medios se materializan en instituciones que, a su vez, ejercen la represión, entendida esta como “*el empleo de mecanismos de control y de sanción de conductas que el poder establecido califica como “desviadas”*” (González Calleja, 2000, pág. 365), que se encuentra controlada por los gobiernos aumentando el grado de violencia cometido en cada Estado (González Calleja, 2000, pág. 367).

3.2 Euskadi Ta Askatasuna.

En 1958, José Luis Álvarez Enparantza, “*Txillardegí*”, da nombre por primera vez al grupo de estudiantes de tendencia nacionalista vasca que había empezado a actuar en contra del Partido Nacionalista Vasco, en adelante PNV, debido a su anticuada visión del nacionalismo. Euskadi Ta Askatasuna, en castellano “*Euskadi y Libertad*”, nace como una organización que rompe con el PNV y que, desde sus inicios, desarrolla actividades con tendencias violentas (Domínguez Iribarren, 2000, pág. 327).

Es necesario, pues, definir el concepto *nacionalismo*. “*La nación, como comunidad con pasado histórico propio y como proyecto colectivo común, se convierte en expresión simbólica central y en protagonista de la acción política*” (Vallès, 2002, pág. 276). La unidad nacional es el fundamento del orden social. Por ello, todo lo que se percibe como opuesto, ya sea en el ámbito interno como en el externo, es una amenaza y se combate con todos los medios necesarios (Vallès, 2002, pág. 276).

La flagrante característica de luchar por la independencia nacional vasca que define el terrorismo implementado por ETA, igual que lo hicieron los movimientos nacionalistas de Irlanda o el macedonio, y su práctica sistemática y sostenida de la violencia extrema, que *“ocupa un lugar preferente en el repertorio de acción colectiva propio de un grupo político más o menos estructurado”* (Reinares, 2001, pág. 28) es lo que hace que podamos definir dichas organizaciones como terroristas. *“Formadas como uno de los inesperados corolarios de la intensa conflictividad que experimentaron distintos países durante los años sesenta, aunque no se tratara en realidad sino de la reemergencia actualizada de un viejo fenómeno”* (Reinares, 2001, pág. 28). Las organizaciones terroristas surgen de *“movimientos que trataron de llevar a cabo un proceso insurreccional pero no pudieron movilizar recursos materiales, humanos, societales y simbólicos necesarios para precipitar una violencia de mayor alcance y se perpetuaron haciendo uso de las actividades terroristas ya iniciadas”* (Reinares, 2001, pág. 28). Así, *“la violencia, dice el historiador y ex dirigente de Herri Batasuna José María Lorenzo Espinosa, no es “algo coyuntural o sobrenado a nuestra generación. Nosotros la hemos heredado de periodos anteriores.”*” (Domínguez Iribarren, 2000, pág. 328).

En ese sentido la organización terrorista ETA pretendía *“socavar la estabilidad de un régimen establecido y propiciar su sustitución por otro”* (Reinares, 2001, pág. 22). Es decir, ETA intentaba sustituir la dictadura franquista, que en sus inicios caracterizaba el sistema político español, y la posterior democracia *“contraponiendo su proyecto de un País Vasco independiente, socialista y euskaldun compuesto por las actuales comunidades autónomas españolas de Euskadi y Navarra y los territorios vascos del suroeste de Francia (englobados en el departamento de Pirineos Atlánticos, en la región de Aquitania)”* (Llera & Leonisio, 2010, pág. 17).

3.2.1 El inicio de ETA.

Como ya hemos explicado anteriormente, el nacimiento de ETA se produce en 1959 *“con el doble objetivo de conseguir la independencia del País Vasco y de construir en él un modelo de sociedad más justo que más adelante denominará socialismo”* (Casanova, 2007, pág. 15).

Antes de comentar el nacimiento de la formación, cabe señalar que fue organización predecesora de ETA, EKIN, en castellano “actuar”, originada en 1951. EKIN fue un

grupo de jóvenes nacionalistas que se dedicaban, clandestinamente, a impartir formación en pro del nacionalismo vasco. La clandestinidad de la agrupación se truncó cuando las juventudes del PNV, EGI, ofrecieron su colaboración con los primeros. Las diferencias ideológicas de ambos bandos, las críticas de EKIN ante el autoritarismo de la cúpula del PNV y la etapa de represión que se vivía en la época debido a la dictadura presente en el Estado español hicieron que, en 1958, EKIN decidiera reorganizarse en una agrupación de corte más radical que se distinguiera de la izquierda abertzale que lideraba el PNV (Baeza, ETA nació en un seminario: el gran secreto., 1996, págs. 100-101).

El 31 de julio de 1958, coincidiendo con la fecha de fundación del PNV, nace Euskadi Ta Askatasuna encabezada por los mismos componentes que lideraban EKIN. “*En principio la asociación tenía objetivos de activismo cultural e ideológico basados en las obras de Sabino Arana*”¹ y se estructuró en seis ramas para el logro de la liberación del Pueblo Vasco. Una rama encargada de las publicaciones, otra de grupos, otra de fomento del euskera, una cuarta rama de acción legal, la quinta de propaganda y por último, la de acción, liderada por Julen Madariaga². En principio esta última rama no tenía especial importancia pero el fanatismo de algunos integrantes así como la dura represión a la que la dictadura franquista sometía cualquier forma de asociación que fuera en contra del Estado o sus instituciones, hizo que los integrantes de ETA se vieran en una situación de efervescencia (Baeza, ETA nació en un seminario: el gran secreto., 1996, pág. 102).

En mayo de 1962 se celebra la I Asamblea de ETA en el convento de los benedictinos de Belloc (País Vasco francés), en la que ETA se define como “*movimiento vasco revolucionario de liberación nacional, creado en la resistencia patriótica*” (Leonisio Calvo, 2010). Dicho acontecimiento es testigo de la sustitución de la “rama de acción” por la “rama militar”. Además, se aprobó la Declaración de Principios de ETA, “*en la que se afirma, en referencia a la violencia, que el pueblo “emplearía los medios más adecuados que cada circunstancia histórica dicte*”” (Domínguez Iribarren, 2000, pág. 331). A partir de entonces ETA aumenta su actividad propagandística y es en 1964 cuando la organización consigue sus primeras armas, que eran restos de la contienda civil de 1936 (Domínguez Iribarren, 2000, pág. 331).

¹ Otamendi, M. (2013). ETA: Cuando las pistolas hablaban de política. En *Programa Fort Apache*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=HfN-Ti7Xo6g> (minuto 12:17-12:30). Revisado el 17 de mayo de 2017.

² Julen Madariaga fue uno de los fundadores de ETA.

En 1963 se celebra la II Asamblea de ETA, en la que se defiende su ideología de izquierdas siguiendo la defensa de la lucha armada que hace Federico Krutwig, ideólogo exiliado que utiliza el pseudónimo de Fernando Sarrailh de Ihartza, en su obra *Vasconia*, publicada el mismo año. Krutwig defiende la lucha armada como único medio para conseguir la independencia nacional. Además, teoriza sobre la guerra revolucionaria, como aplicación práctica de esa opción por las armas. Y no solo esto, el autor consigue que su influencia se vea también reflejada en la III Asamblea, celebrada en Bayona en 1964, en la cual se aprueba un folleto llamado “La insurrección de Euskadi”, que fue elaborado por Julen Madariaga, y “*en el que se hace una aplicación de un plan de guerrillas para el País Vasco*” que resulta absolutamente inaplicable (Domínguez Iribarren, 2000, págs. 332-333)

En 1965 se produce la IV Asamblea, también en Bayona, en la que se aprueban las “Bases teóricas de la guerra revolucionaria” y en la que, además de reconocerse las limitaciones de la organización, “*se introduce el principio acción-represión-acción, que años más tarde se reveló como un eficaz instrumento de desestabilización cuando las provocaciones de ETA sean respondidas desde el poder con actuaciones excesivas y desproporcionadas*” (Domínguez Iribarren, 2000, pág. 333).

La estrategia de la acción-represión es ratificada en la V Asamblea, celebrada en 1966. En ella se aprobó la posición ideológica que influyó durante un tiempo en ETA y se modificó la estructura organizativa, dividiendo la organización en frentes: militar, cultural, político y económico, que más tarde sería llamado Frente Obrero. El periodista Patxo Unzueta caracterizó la V Asamblea y dijo que “*la ETA que salió de ella, inicia una dinámica de actividades violentas que, por el encadenamiento de una compleja red de circunstancias históricas, la principal de las cuales es la incapacidad de evolución del franquismo, la llevará a convertirse en un factor clave del conjunto de la situación política vasca*” (Domínguez Iribarren, 2000, págs. 333-334). Tras esta asamblea, comienzan las acciones violentas, comenzando, el 7 de junio de 1968 con la ejecución de José Pardines Arcay, guardia civil, y continuando con la del policía, colaborador de la Gestapo y jefe de la Brigada Político-Social de Gipuzkoa, Melitón Manzanos, el 2 de agosto del mismo año. En definitiva, el inicio, nuevamente, de una etapa violenta estaba a la orden del día. Este atentado hizo que en la provincia de Gipuzkoa se declarara, durante tres meses, el estado de excepción (Decreto-ley 8/1968, de 3 de agosto, por el que se declara el estado de excepción en la provincia de Guipúzcoa., 1968). Estos tres meses

fueron prorrogados durante seis meses más. Es decir, en la provincia de Gipuzkoa se suprimieron las mínimas garantías personales de la legislación franquista durante nueve meses. Además, en esta V Asamblea, se produjo la escisión de ETA Berri, en castellano Nueva ETA, por su pretensión de establecer alianzas con grupos de izquierdas pertenecientes al Estado español (Domínguez Iribarren, 2000, págs. 333-336).

“Una ETA profundamente “tocada” por la represión policial levantará cabeza y se convertirá en el eje de la vida política vasca debido a la respuesta que provoca el intento del régimen de Franco de darle un castigo ejemplar mediante un espectacular consejo de guerra en el que se dirimían varias penas de muerte” (Domínguez Iribarren, 2000, págs. 334-335). Tanto Euskadi como el resto del Estado español y Europa mantuvieron su rechazo ante esta medida y fue por ello que, durante esa época, ETA consiguiera atraer numerosos afectos de jóvenes que deseaban enrolarse en sus filas (Domínguez Iribarren, 2000, pág. 335).

José Luis Zalbide, *“K. de Zumbeltz”*, en 1969, escribe *“Fines y medios en la lucha de liberación nacional. Hacia una estrategia revolucionaria vasca”*, en el que defiende que el fin de la lucha revolucionaria es la destrucción del Estado español en su territorio y, que el resto de finalidades están subordinadas a esta. Además, habla de conseguir la *“destrucción moral y la desintegración política”* del enemigo, con una visión que parece anticiparse a lo que será el pensamiento de ETA en materia de negociación. La confianza en la victoria de ETA por medio de la lucha es un pensamiento que durará bastantes años más, en algunos casos hasta principios de los años ochenta (Domínguez Iribarren, 2000, pág. 335).

En agosto de 1970, se celebra la VI Asamblea de ETA. En ella, se produce la última escisión ideológica, de la cual nace ETA-V, debido a que el Frente Militar *“no reconoce la legitimidad ni de la asamblea ni de la dirección de ETA que trabaja para hacer de esta organización un partido obrero de vanguardia”* (Domínguez Iribarren, 2000, pág. 336). Además, las *“Células Rojas”*, un sector de ETA, cuestionan la lucha armada y critican el carácter burgués de la organización. El resto de escisiones de la banda se producirán por temas organizativos, estratégicos y por el uso de las armas pero, en ningún caso, por el uso de las armas. Esto produce cierta crisis en ETA, el Frente Militar se encuentra más próximo al nacionalismo tradicional que el resto de integrantes, que se identifican con una ideología marxista que terminará por hacerles abandonar las armas, como ya ocurrió con las Células Rojas y con ETA Berri (Domínguez Iribarren, 2000, pág. 336).

Durante el último mes de 1970, coincidiendo con el Proceso de Burgos³, el Frente Militar secuestró, en San Sebastián, al cónsul alemán, Eugene Beihl. Tras ello, en marzo de 1971, capturaron a varios integrantes de la dirección del Frente, también llamados ETA-VI. Por otra parte, la escisión ETA-V, pasa a ser liderada por el ex monje benedictino Eustakio Mendizábal, “*Txikia*”. Además, los militantes de ETA-V pusieron en marcha una nueva organización para atraer a antiguos y nuevos activistas, aprovechándose de la popularidad que les dejó el consejo de Burgos (Domínguez Iribarren, 2000, págs. 336-337).

3.2.2 El Proceso de Burgos.

El consejo de guerra 31/69, conocido como Proceso de Burgos, es uno de los acontecimientos políticos más relevantes del final del franquismo (Vivas, 2006, pág. 7). Comenzó el 3 de diciembre de 1970 en la ciudad de Burgos.

Este hecho unió a toda la oposición y puso de manifiesto las debilidades del Régimen. “*Según el hispanista John Sullivan, autor de El nacionalismo vasco radical, 1959-1986, “el resultado del juicio fue una derrota moral y política para el régimen de Franco”. Y en opinión de Preston, “los juicios de Burgos fueron desastrosos para el Régimen porque alteraron radicalmente el equilibrio de fuerzas de España”*” (Vivas, 2006, pág. 8).

El propósito del Régimen de dar una lección a la organización ETA y de que sea un juicio ejemplar no sale bien, ya que el resultado es absolutamente el opuesto. En los países vecinos, democráticos, no se ve bien que un tribunal militar juzgue a presos civiles (Vivas, 2006, pág. 8).

“*El 18 de agosto de 1970, el fiscal militar da a conocer las peticiones contra los acusados*” (Vivas, 2006, pág. 8). En ellas, se incluyen seis penas de muerte y penas de cárcel de 752 años para los dieciséis acusados, incluidos los que son penados con la muerte. La izquierda y los que apuestan por la democracia critican la dureza de las penas y ello hace que ETA despierte la solidaridad del conjunto antifranquista del Estado español (Vivas, 2006, pág. 8).

³ En el siguiente punto hablaremos sobre el Proceso de Burgos.

Fueron muchas las protestas y peticiones de libertad que estudiantes, obreros, profesionales, intelectuales y religiosos protagonizaron. La amnistía para estos presos políticos era defendida por gran parte de la sociedad (Vivas, 2006, pág. 8).

El juicio iba a ser a puerta cerrada debido a que, entre los condenados, se encontraban dos sacerdotes y el Concordato firmado por España y el Vaticano obligaba a que los juicios religiosos fueran secretos. Esta medida perjudicaba a los detenidos debido a que no se daría publicidad ni a sus ideas de acabar con la dictadura ni a los métodos represivos que el régimen empleaba contra ellos. Por ello, los sacerdotes y una pastoral conjunta de los obispos vascos solicitaron la publicidad del juicio y, finalmente, lo consiguieron (Vivas, 2006, pág. 9).

El 2 de diciembre del mismo año, como hemos dicho anteriormente, ETA secuestra a un cónsul alemán en San Sebastián, pidiendo como medio de pago para su liberación, la libertad de los procesados en el juicio de Burgos. Al día siguiente comienza el juicio en Burgos y, a su vez, en el País Vasco, se procedían numerosas manifestaciones en favor de los condenados (Vivas, 2006, pág. 10).

Los cargos establecidos contra los miembros de ETA son: el asesinato del policía Melitón Manzanos, del taxista Fermín Monasterio, el 4 de septiembre de 1969, la colocación de artefactos explosivos y algunos robos valorados en más de 30 millones de pesetas (Vivas, 2006, pág. 12).

El día 26, el cónsul alemán que había sido secuestrado aparece libre en Alemania. Dos días más tarde se hacen públicas las sentencias, confirmándose las penas de muerte, y ello vuelve a ocasionar paros, manifestaciones y presiones diplomáticas y presiones también a Franco. Un Consejo del Reino, partidario de la clemencia a los presos, parece ser decisivo, ya que, tras este, el dictador accede a conmutar las penas de muerte. *“El conjunto de la oposición lo entiende como un logro a la solidaridad y la oleada de protestas, de un nivel desconocido hasta entonces en España, que se había desplegado en los meses precedentes”* (Vivas, 2006, pág. 22).

La popularidad que ETA consiguió tras el Proceso de Burgos se tradujo en un intenso flujo de nueva militancia y de una oleada de solidaridad en torno a los juzgados. Ello permitió a ETA dotarse *“de una base humana suficiente para afrontar la transición a la democracia sin alterar sus posiciones”* (Vivas, 2006).

3.2.3 ETA tras el Proceso de Burgos.

Con el final del Proceso de Burgos, ETA dedicó el primer semestre de 1971 a reorganizarse. Además, los dirigentes se dan cuenta de que los debates ideológicos surgidos en las últimas asambleas únicamente provocaban divisiones y el abandono de las armas (Domínguez Iribarren, 2000, pág. 337).

Cuando Txikia tomó el mando de la organización el activismo se recrudeció y con ello la violencia. En el segundo semestre del 71 se cometieron nueve atentados y, durante el año siguiente, 33 acciones violentas, entre las que se incluyen, atentados, incendios provocados y el primer secuestro de un empresario, Lorenzo Zabala (Domínguez Iribarren, 2000, págs. 337-338).

Pese a la muerte de Txikia, la intensidad de las acciones violentas continuó, llegando el 20 de diciembre de 1973 el atentado más importante llevado a cabo por ETA, el atentado, bajo la explosión de un coche bomba, contra Luis Carrero Blanco, Presidente del Gobierno (Domínguez Iribarren, 2000, pág. 338).

Este atentado dio a la organización las características de eficacia y contundencia. Pese a ello, cabe señalar, que miembros de la banda, han desmentido que el atentado se produjera con tal precisión, asegurando que la llamada Operación Ogro “*no tenía nada que ver con una estrategia hacia la democracia*” (Domínguez Iribarren, 2000, pág. 338).

La escalada del activismo coincide con un cambio sociológico entre la militancia de la organización. Peter Waldman detecta, en el IRA, un fenómeno que también se comienza a dar en ETA. “*Las clases bajas garantizan el mantenimiento del conflicto en parámetros violentos*” (Domínguez Iribarren, 2000, pág. 339), es decir, que para que la violencia se perpetúe y sea la protagonista de un proceso, ese poder de control tiene que quedarse fuera de las manos de la clase media y extenderse a las clases obreras, más bajas. Así, esta hipótesis se aprueba si tenemos en cuenta que a principios y mediados de los setenta la militancia de ETA estaba, en su mayoría, formada por estudiantes de clase media y, únicamente un tercio de los militantes eran trabajadores no cualificados; en cambio, durante la década de los ochenta, los estudiantes pasan a ser una minoría, mientras que los trabajadores les superan. “*Se confirma, por tanto, el desplazamiento de la violencia que observa Waldman desde las clases medias a las clases bajas, un desplazamiento que,*

en el caso de ETA, empieza a registrarse a principios de los años setenta y que ya está consolidado plenamente en la siguiente década” (Domínguez Iribarren, 2000, pág. 340).

Una nueva escisión se produjo durante los primeros años de los setenta, la del Frente Obrero, que había integrado el cultural y el militar y que constituía la segunda pata de ETA-V. Los responsables de este nuevo Frente, no estuvieron de acuerdo con la estructura que nació de la segunda parte de la Asamblea VI ni con la forma de actuar de los dirigentes del Frente Militar. Por ello, en 1974, deciden abandonar ETA y constituir un partido, LAIA (Domínguez Iribarren, 2000, pág. 340).

Pero, durante dicha segunda parte de la Asamblea VI, se produjo una escisión todavía más importante: por un lado, ETA militar (ETAm) y, por otro, ETA político militar (ETApM), “*milis*” y “*polimilis*” respectivamente, bandos diferenciados por la forma de organización armada que debía mantenerse en el escenario político-burgués que se espera tras la muerte del general Franco. No son diferencias ideológicas lo que provocan esta división, sino “*discrepancias sobre las formas de desarrollar con mayor eficacia la violencia*” (Domínguez Iribarren, 2000, págs. 340-341).

ETA militar, a través de la concepción elaborada por José Miguel Beñarán, “*Argala*”, “*quiere evitar una “contaminación”*” (Domínguez Iribarren, 2000, pág. 341) de ETA en el caso de que las organizaciones teóricamente afines se hagan “*reformitas*”. De hecho, Argala, en la VII Asamblea de los “*polimilis*” presenta un documento que “*refleja el núcleo de las diferencias entre las dos organizaciones, que es al mismo tiempo la piedra angular de las concepciones organizativas de los “milis”*” (Domínguez Iribarren, 2000, pág. 342). De hecho, el documento establece que el pueblo vasco, por culpa de la victoria ideológica de la burguesía, podría caer en la derrota del reformismo, “*pese a la labor que pudieran realizar “las organizaciones políticas y militar abertzales”*”. (Domínguez Iribarren, 2000, pág. 342) Asimismo, Argala, escribió que si vivían las dos organizaciones de ETA, la política y la militar, serían ambas las que caerían en el reformismo. Para anticiparse a esta situación, que más tarde se produjo, Argala defendió “*un modelo de organización armada sin vinculación a un partido*” (Domínguez Iribarren, 2000, pág. 342).

ETApM inició su etapa como organización independiente adaptándose al texto aprobado en la VI Asamblea de 1975 en el cual no descartaba la posibilidad de una insurrección general pero mostrándose más realista al aceptar que la destrucción de fuerzas militares

españolas en suelo vasco sería inviable y considerando que lo más lógico era empezar una guerra de desgaste. Por otra parte, ETAm, paradójicamente, piensa que el régimen que vendrá después de la muerte de Franco será una democracia liberal en el que se respetaran derechos y libertades con las que “*podrán actuar legalmente los partidos abertzales*”. Los “polimilis”, por su parte, piensan que esta opción es una posibilidad, pero que no es la única que se puede dar (Domínguez Iribarren, 2000, pág. 343).

Tras la definitiva escisión de las dos organizaciones, cada una empieza a reorganizarse internamente. Por una parte, ETAm comienza con la estrategia basada en la utilización de *bikotes*⁴ pero, a partir de 1977, cambian la misma para proceder al “*reclutamiento masivo y a la organización en grupos “legales”*”⁵ armados en todo el territorio, lo que les va a permitir desarrollar una intensa campaña terrorista” (Domínguez Iribarren, 2000, pág. 344) y, los “liberados”⁶ se ocuparan de realizar campañas de atentados durante breves temporadas en un determinado territorio. Esta estructura es muy parecida a la que utilizó el Ejército Republicano Irlandés, la cual resulta interesante cuando se quieren debilitar los efectos de la acción policial. Cabe señalar que, en 1975, se creó la Coordinadora Abertzale Socialista (KAS) que, con el tiempo, se convirtió en el brazo político de todos los grupos legales afines a ETAm, que era quién la controlaba (Domínguez Iribarren, 2000, pág. 344). Por otra parte, ETApM, separa las actividades políticas y militares, dando con ello la razón a ETAm, a través de la creación del partido EIA, que se encargaba de las políticas. Con ello, la nueva estructura estrictamente militar de ETApM se basa en el modelo columna, copiado de los tupamaros uruguayos. Este modelo, al contrario que el de ETAm, resulta muy vulnerable a la acción policial. De hecho, ETApM sufre infiltraciones policiales que hacen que planes de atentados en Madrid y Barcelona sean derribados. “*La actividad armada de ETApM queda en manos de los “comandos especiales” o bereziak*” (Domínguez Iribarren, 2000, pág. 345).

En 1977 se produce la reorganización definitiva de la banda. Esto se debe a que los *bereziak* se enfrentaron a la dirección de ETApM cuando se produjo el secuestro y ejecución de Ángel Berazadi, un industrial de Gipuzkoa, el 8 de abril del mismo año. Al mes siguiente, los *bereziak* proclamaron su definitiva separación de ETApM y, en

⁴ Los *bikotes* son parejas de activistas “liberados” que se ocupan tanto de adiestrar a nuevos activistas, como de dirigir varios comandos “legales” en una misma provincia con los que realizan atentados de forma conjunta.

⁵ Llamamos “legales” a los activistas no fichados por la policía.

⁶ Los “liberados” son activistas clandestinos.

septiembre, se integraron en ETAm. Esta fusión supuso un reforzamiento de ETAm que, a finales del 77, obtuvo una “*ofensiva terrorista sin precedentes*”. El fortalecimiento de la parte militar de ETA, que es la única que ha sobrevivido hasta nuestros días, hizo que ETAp se alineara con el partido EIA (Domínguez Iribarren, 2000, pág. 346).

3.2.4 ETA tras el fin de la dictadura.

La transición no fue fácil para la sociedad española, pero aún menos lo fue para la vasca. Euskadi vivía una situación de inestabilidad debido a la elevada actividad terrorista que padecía, sobre todo a partir de 1977. Además, se producían, con frecuencia, movilizaciones que apoyaban las reivindicaciones políticas y a la amnistía (Domínguez Iribarren, 2000, págs. 349-350).

El poder del Estado protagonizó acciones de dura represión que dejó más de una treintena de muertos sin justificación alguna. Sucesos como los acontecidos en Vitoria, el 3 de marzo de 1976, en el que cinco obreros fueron matados por la policía o los que se produjeron durante los Sanfermines de 1978. Dichas muertes minaron la confianza en la supuesta transición a la democracia y ensancharon la ruptura entre la población y las fuerzas de seguridad y el gobierno (Domínguez Iribarren, 2000, pág. 350).

Además, ETA respondía con una intensa actividad violenta, casi ochenta atentados en 1977 y alrededor de 260 al año siguiente. Este aumento del activismo se tradujo en el instrumento perfecto para desestabilizar el proceso de democratización (Domínguez Iribarren, 2000, pág. 350).

Pese a que la nueva democracia concedió ciertos derechos y libertades (como el reconocimiento del *euskera* o la legalización de la *ikurriña*), estos no eran suficientes y la situación no se calmó. Además, ETA ahora tenía una estructura firme y con una dirección fuerte y centralizada que se escondía en el territorio del País Vasco francés (Domínguez Iribarren, 2000, pág. 350).

Es decir, ETA era fuerte en el terreno militar aunque había fracasado en el político. Este hecho produjo, en febrero de 1978, que la organización abrazara la estrategia de la negociación, pero no de cualquier forma. ETA pondría unas condiciones que el gobierno tendría que aceptar. Mientras ello no ocurriera, ETA continuaría con su campaña de desestabilización de la democracia en el Estado español. La negativa del gobierno a

aceptar las condiciones de ETA hizo que la estrategia de ETA pasara de ser un medio para conseguir sus objetivos a un fin en sí misma. Durante las décadas siguientes, los atentados reclamaban conseguir esa ansiada negociación con el gobierno del Estado (Domínguez Iribarren, 2000, págs. 350-351).

ETA consiguió el apoyo de un gran sector social, representado institucionalmente por Herri Batasuna. Este sector social se caracterizó por *“una intensa capacidad de movilización para arropar al grupo armado y por una gran impermeabilidad ante la voluntad de la mayoría de la sociedad expresada elección tras elección”* (Domínguez Iribarren, 2000, pág. 352).

El apoyo social a ETA se vio reforzado por las actividades terroristas de los grupos “antiterroristas” ultraderechistas o parapoliciales, que produjeron decenas de atentados con el objetivo de atemorizar a los sectores sociales que apoyaban a la banda. Ello contribuye a apoyar la idea de que el sistema no ha cambiado aunque el franquismo haya terminado y ensalza a ETA como defensor de la comunidad atacada (Domínguez Iribarren, 2000, pág. 352).

En definitiva, ETA se ve fuerte en todos los planos: organizativo, de recursos y humano. Así, en 1977 ETA prepara una ofensiva terrorista que tiene como objetivo principal el enfrentamiento con el Estado atacando tanto a las Fuerzas Armadas como a las de Seguridad (Domínguez Iribarren, 2000, pág. 353).

Entre 1977 y 1982, ETA lidera una campaña en contra de la creación de una central nuclear en Lemóniz. La victoria de la banda frente al Estado, por medio de atentados, produjo un aumento de la confianza en las armas para alcanzar el poder (Domínguez Iribarren, 2000, pág. 353).

La creciente utilización de las armas se ve afectada por la creación del grupo terrorista anti-ETA GAL, que operó desde 1983 hasta 1987. Ello se debe a que durante el trienio 84-86 se produjeron numerosas detenciones de dirigentes de ETA en Francia, lo que provocó una renovación de su cúpula. Además, en el Estado español, la policía comenzó el agotamiento de ETA, desmantelando muchas de sus células. Estos dos factores provocaron que, a partir de 1985, se viera un descenso de los atentados y un ciclo de violencia que descendía a su vez. Por ello ETA, a partir de esta fecha, comenzó a utilizar dos recursos para reparar su situación de debilitamiento, el primero fue ampliar su actividad permanentemente a Madrid y Barcelona y, el segundo, utilizar de forma general

el coche bomba como medio para producir los atentados. (Domínguez Iribarren, 2000, pág. 354)

En 1985, ETA perpetúa sus comandos en las dos capitales. De hecho, el comando “Barcelona” provocó la explosión, el 19 de junio de 1987, de un coche bomba en el centro comercial la Meridiana, conocido como el atentado de Hipercor, en el cual murieron 21 personas y 45 resultaron heridas (La Vanguardia, Hipercor, el atentado más salvaje, 2012). Para compensar su debilidad, ETA opta por cometer sus atentados cerca de los centros de poder.

A mediados de los ochenta, ETA se ve obligada a iniciar conversaciones con el Estado español y el francés. En 1987, Txomin Iturbe, máximo dirigente de ETA en ese momento, comenzó las negociaciones en Argel, donde murió el mismo año (Ruiz de Azua, 1987). Tras su muerte, Eugenio Etxebeste, “Antxon”, tomó las riendas de la organización y, en enero de 1989 se comienza una “*tregua que hace posible el inicio de las negociaciones*” (Domínguez Iribarren, 2000, pág. 356). Por primera vez, la organización se sienta oficialmente en una mesa con representantes del Estado para recordar el pasado y discutir una solución para el futuro y, sobre todo, para llegar al fin de la violencia. Estas conversaciones duraron tres meses. ETA estaba satisfecha tras el reconocimiento político que se produjo tras la toma de contacto. Por otra parte, la sociedad vasca comenzaba a tener expectativas de mejora. Con ello, ETA se ve obligada a retomar la acción violenta (Domínguez Iribarren, 2000, págs. 355-356).

El miedo de la sociedad vasca se vio paliado, a finales de los ochenta, con el surgimiento de movimientos pacifistas, que lograron un importante apoyo popular. Cabe señalar, que el 12 de enero de 1988 se suscribe el Pacto de Ajuria Enea, para la normalización y pacificación de Euskadi, el cual fue considerado por la población como sinónimo de negativa a ETA de tener la potestad de negociar en nombre de la población vasca (Domínguez Iribarren, 2000, pág. 356). Este pacto fu firmado por Alianza Popular, el Centro Democrático y Social, Euskadiko Ezkerra, el PNV, Partido Socialista de Euskadi-PSOE y por *lehendakari* del Gobierno Vasco, José Antonio Ardanza Garro (Sonia Aparicio (coord.), 2009). El propio acuerdo establece que la erradicación del terrorismo “*siendo hoy un objetivo común fundamental de la acción de todas las instituciones y fuerzas democráticas*” (Sonia Aparicio (coord.), 2009).

Los pactos surgidos de las reuniones antiterroristas en Madrid, Ajuria Enea y Pamplona supusieron que las medidas especiales que se adoptaron para combatir el terrorismo se eliminaran y que la actuación policial en contra de ETA fuera más selectiva y eficaz. Con ello nos referimos a que, a partir de este momento, la policía ya no toma por bandera una actuación indiscriminada sino que la misma solo afectará al núcleo más cercano a la organización. Obviamente, esta estrategia, a la larga, dio sus frutos. El problema de los atentados de ETA para conseguir los objetivos de liberación del pueblo vasco se cambiaron por los de una lucha policía contra etarras. (Domínguez Iribarren, 2000, págs. 355-356)

A principios de los noventa se intensificó la actividad terrorista, sobre todo a principios del año 92, poniendo la vista en las Olimpiadas que se iban a celebrar en Barcelona y la Expo de Sevilla. Sin embargo, el 29 de marzo de 1992, se produjo, en Bidart, la captura de José Luis Álvarez Santacristina (*Txelis*) Francisco Mujika Garmendia (*Pakito*) y Joseba Arregui Erostarbe (*Fiti*), es decir, la ejecutiva al completo de ETA. Además, también se produjo la captura del segundo escalón de la dirección, dos meses más tarde, y se desmantelaron numerosos comandos operadores en España. Ello produjo una crisis de moral y una sensación de vacío en el interior de la organización (Domínguez Iribarren, 2000, pág. 357).

ETA y su entorno político se vio gravemente afectada por la crisis de la operación Bidart. Debido a ello, la Coordinadora Abertzale Socialista, *KAS*, aumentó su protagonismo ocupándose de mantener viva la confianza en el terrorismo en las urnas (Domínguez Iribarren, 2000, pág. 358).

Esta crisis abrió debates en el seno del *KAS* y de Herri Batasuna y, a su vez, ETA puso en marcha un nuevo método de ataque: la violencia callejera (en euskera *kale borroka*), que fue asumida, en gran parte, por las juventudes del *KAS*. Ello se vio reflejado en la primera crisis del Pacto de Ajuria Enea, que se produjo como consecuencia del conflicto que se dio, en 1988 y 1989, por la construcción de una autovía que fuera desde Gipuzkoa hasta Navarra, ya que las juventudes cometieron numerosos atentados bajo la bandera de la nueva forma de guerrilla (Intxausti, ETA reitera sus amenazas contra la autovía Guipúzcoa-Navarra, 1990).

El resultado de las conversaciones entre el *KAS*, Herri Batasuna y ETA se tradujo en el comienzo de una “*estrategia de desestabilización*” que tenía el objetivo de instalar el

terror en la sociedad vasca, bajo la fórmula de la sociabilización del terror. Con esta estrategia, ETA pretendía “*neutralizar el rechazo social y chantajear a los responsables políticos*” (Domínguez Iribarren, 2000, pág. 359).

La organización dividió el miedo en tres puntos de mira: la sociedad, el PNV y la clase política en general. En el primer caso, utilizó tanto la ya nombrada violencia callejera como el acoso a toda forma de manifestación pacifista o crítica con el terrorismo. Esta práctica se llevó a cabo a partir de 1995, momento en el que se produjo el secuestro de José María Aldaya⁷. Por otra parte, para imponer el miedo en el PNV, ETA asesinó a los *ertzainas*⁸ Josebe Goikoetxea y Montxo Doral e intentó ejecutar al consejero del Interior, Juan María Atutxa. Además, en el periodo que va desde 1993 hasta 1997, atacaron, también, a *batzokis*⁹ del PNV. Estas ejecuciones se produjeron bajo el pensamiento de que el Partido Nacionalista tenía un papel importante en la política vasca, luego si ETA conseguía que se desvinculara del Pacto de Ajuria Enea, conseguirían que la izquierda *abertzale* acabara con el sistema político establecido en aquel momento. Por último, numerosos políticos fueron asesinados por ETA, véase el caso de Gregorio Ordóñez¹⁰, el fallido atentado de José María Aznar¹¹ o el secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco, regidor de la localidad vasca de Ermua¹² (Domínguez Iribarren, 2000, págs. 359-360).

Pese a la convulsión que dichos atentados provocaron, a principios de 1995 se comenzaron manifestaciones en apoyo a los presos de ETA, lo cual tuvo como consecuencia ciertas fisuras en el Pacto de Ajuria Enea. Por una parte, los nacionalistas, abogaban por el acercamiento de los presos etarras al País Vasco y, por otra, el resto de partidos se oponían a ello. Este fue el motivo de la segunda gran crisis del Pacto. Además, el PNV y Herri Batasuna tuvieron algunos encuentros que propiciaron más su debilitamiento (Domínguez Iribarren, 2000, pág. 360).

⁷ El industrial José María Aldaya fue secuestrado por ETA el 8 de mayo de 1995. Su cautiverio duró 341, siendo liberado el 14 de abril de 1996 (González Zorrilla, 2015)

⁸ *Ertzaina*, en castellano “cuidador del pueblo”, denominación con la que se nombra a los policías vascos pertenecientes a la *Ertzaintza*.

⁹ El término *batzoki* es el utilizado para nombrar a las sedes políticas y sociales del Partido Nacionalista Vasco.

¹⁰ El teniente de alcalde de San Sebastián, perteneciente al Partido Popular, Gregorio Ordóñez, fue ejecutado por ETA el 23 de enero de 1995 (Intxausti, 1995).

¹¹ ETA intentó matar al líder del Partido Popular, José María Aznar, el 20 de abril de 1995 (Duva, 1995).

¹² Miguel Ángel Blanco fue un concejal del Partido Popular en Ermua que fue secuestrado y posteriormente matado por ETA el 13 de julio de 1997 (La Vanguardia, Secuestro de Miguel Ángel Blanco: 48 horas que conmovieron a España, 2012)

El atentado contra Miguel Ángel Blanco provocó movilizaciones multitudinarias contra ETA y Herri Batasuna que se tradujeron en el aumento del rechazo social a ambas organizaciones. En 1998, ETA y el PNV se pusieron en contacto para establecer un posible acuerdo que sería firmado en el verano del mismo año por ambas organizaciones y Eusko Alkartasuna. Con la firma de este documento se comprometieron a crear una *“institución única y soberana” que abarcase Euskadi, Navarra y el País Vasco francés* (Domínguez Iribarren, 2000, pág. 361); así mismo, los partidos, romperían sus relaciones con el PP y el PSOE, mientras que ETA proclamaría el inicio de una tregua que inició el 16 de septiembre de 1998. Eusko Alkartasuna y el PNV intentaron dejar la puerta abierta a posibles pactos con otras fuerzas, pero ETA se negó rotundamente (Domínguez Iribarren, 2000, págs. 361-362).

Aunque la tregua supuso el parón total de atentados provocados por ETA, organizaciones afines incrementaron sus actividades de violencia callejera. Esta violencia fue propiciada por el *“lamamiento a la ‘confrontación civil’ contra los ‘españolistas’”* (Domínguez Iribarren, 2000, pág. 362) que fue realizado por ETA en el comunicado de la suspensión de la actividad armada.

El PNV y Euskal Alkartasuna se enfrentaron a Euskal Herritarrok y crearon la Asamblea de electos municipales Udalbiltza, la primera institución nacionalista. Esta radicalización del nacionalismo tuvo dos consecuencias: en primer lugar, aumento de la fractura social y, en segundo lugar, el castigo a los partidos en las urnas en las elecciones autonómicas y locales, respectivamente, de 1998 y 1999. En julio de este último año, ETA anuncia la ruptura de la tregua debido a que los partidos no habían aceptado *“promover unas elecciones inmediatas para el ‘parlamento de Euskal Herria’, en Euskadi, Navarra y el País Vasco francés”* (Domínguez Iribarren, 2000, pág. 363). De hecho, el fin de la tregua se hizo realidad el 21 de enero del 2000, con el asesinato de Pedro Antonio Blanco García, Teniente Coronel de Intendencia (El País, 2000). Este atentado fue el primero de muchos, que aumentaron la fractura social aún más. ETA no abandonaría las armas y, con ello, el Pacto de Estella fracasaba (Domínguez Iribarren, 2000, págs. 362-364).

3.2.5 ETA del año 2000 al final de su historia.

Con la llegada del siglo XXI, el Partido Popular, gana las primeras elecciones generales de periodo, el 12 marzo del 2000. Tras ello, el 21 de noviembre del mismo año, ETA

ejecuta al socialista catalán Ernest Lluch, que entonces era ex Ministro de Sanidad, sorprendiendo mucho a la sociedad en general debido a que *“siempre defendió el entendimiento con el nacionalismo democrático vasco “para acabar con ETA””* (La Vanguardia (Redacción), 2006)

Con ello, José María Aznar firma el 12 de diciembre del 2000, el *Acuerdo por las libertades y contra el terrorismo* con el Partido Socialista con el objetivo de *“reforzar su unidad para hacer plenamente efectivas las libertades y acabar con el terrorismo”* (Acuerdo por las libertades y contra el terrorismo, 2000). Este pacto se produjo debido a la ruptura de la tregua que ETA estableció en septiembre del 98 y al abandono del Pacto de Ajuria Enea, del Pacto de Estella y de los organismos creados por este último del PNV y Eusko Alkartasuna (Acuerdo por las libertades y contra el terrorismo, 2000).

Recordemos, también, que el 11 de septiembre de 2001 se produce el atentado terrorista reclamado por Al Qaeda en el World Trade Center de New York. Debido a ello, el 21 de septiembre, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprueba su resolución 1373, por la que se dicta que todos los Estados miembros habrán de prevenir y reprimir la financiación de todo acto de terrorismo, así como abstenerse de apoyar *“a las entidades o personas que participen en la comisión de actos de terrorismo”* (Resolución 1373, 2001). Además, establece un Comité del Consejo de Seguridad, para que vele por el cumplimiento de las disposiciones de la presente resolución. El Consejo Europeo, por su parte, modificó, el 27 de diciembre del 2001, la lista de medidas específicas de lucha contra el terrorismo, además de adjuntar una lista con personas y organizaciones terroristas, entre las que aparecían activistas de ETA así como la propia organización (Posición común del Consejo, de 27 de diciembre de 2001, sobre la aplicación de medidas específicas de lucha contra el terrorismo, 2001). Cabe señalar, también, que ETA apareció en la lista de organizaciones terroristas elaborada por Estados Unidos en febrero de 2002 (Lista Organizaciones Terroristas extranjeras, 2002).

En 2002 se produce la aprobación de la Ley de Partidos, mediante la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos, que en su Exposición de Motivos establece: *“El objetivo es garantizar el funcionamiento del sistema democrático y las libertades esenciales de los ciudadanos, impidiendo que un partido político pueda, de forma reiterada y grave, atentar contra ese régimen democrático de libertades, justificar el racismo y la xenofobia o apoyar políticamente la violencia y las actividades de bandas terroristas. Especialmente si se tiene en cuenta que, por razón de la actividad del*

terrorismo, resulta indispensable identificar y diferenciar con toda nitidez aquellas organizaciones que defienden y promueven sus ideas y programas, cualesquiera que éstas sean, incluso aquellas que pretenden revisar el propio marco institucional, con un respeto escrupuloso de los métodos y principios democráticos, de aquellas otras que sustentan su acción política en la connivencia con la violencia, el terror, la discriminación, la exclusión y la violación de los derechos y de las libertades” (Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio de Partidos Políticos, 2002). El 26 de agosto de 2002, se inicia una demanda por parte del Congreso de los Diputados al Tribunal Supremo en la que se solicita la ilegalización de Batasuna, Euskal Herritarrok y Herri Batasuna (Congreso de los Diputados, 2002). Así, el 28 de marzo del siguiente año, el Tribunal Supremo notifica la sentencia de ilegalización de los citados partidos (Ilegalización de los partidos políticos Herri Batasuna, Euskal Herritarrok y Batasuna) que se basa en el artículo 9.2 de la Ley de Partidos Políticos que establece: *“Un partido político será declarado ilegal cuando su actividad vulnere los principios democráticos, particularmente cuando con la misma persiga deteriorar o destruir el régimen de libertades o imposibilitar o eliminar el sistema democrático”* (Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio de Partidos Políticos, 2002). Con la sentencia, además de ser considerados ilegales, los partidos, habrían de disolverse y serían cancelados del Registro de Partidos Políticos (Lázaro J. , 2003).

El 26 de enero de 2004, se confirma la reunión, en Francia, de Josep Lluís Carod-Rovira, dirigente de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) con la dirección de ETA. El resultado de dicha reunión fue una tregua de la organización para el territorio catalán. A cambio, el partido ERC, *“haría una declaración independentista y ofrecería cobertura a la izquierda radical vasca”* (Molina, 2004). De hecho, ETA hace un comunicado, *“Cataluña, Euskadi, solidaridad y respeto”*, emitido en EITB, radiotelevisión pública vasca. Según el comunicado, dos son las claves de ETA para comenzar esta tregua: en primer lugar, la consideración de que tanto Euskadi como Catalunya *“son dos naciones oprimidas por los Estados español y francés”* y, por otro, que la consecuencia de esta opresión es haber *“desarrollado estrechas y profundas relaciones de amistad y hermandad”* (ETA, 2004).

El 11 de marzo del mismo año (11-M) se produce el famoso atentado en la estación de Atocha en Madrid, a las 07:37 horas. Pese a que *lehendakari*, Juan José Ibarretxe, y, horas más tarde Arnaldo Otegi, portavoz de Batasuna, comparecieron en sendas ruedas de

prensa asegurando la no autoría del atentado por parte de vascos, el primero, y de, en concreto ETA, el segundo, el Ministro del Interior, Ángel Acebes, declaró que *“ETA ha logrado su objetivo”* (Pérez, 2014). También atribuyeron el atentado a la organización el entonces Presidente del Gobierno, José María Aznar y el Consejo de Seguridad de la ONU (Centro de Noticias ONU, 2004). A las ocho de la tarde del mismo día, Ángel Acebes, vuelve a comparecer hablando de dos posibles líneas de investigación aunque continúa incidiendo en la autoría de ETA. Una hora más tarde, una de las facciones de Al Qaeda, reclama la autoría del atentado (EFE, 2004). Parte de la doctrina afirma que el atentado del 11-M influyó en las elecciones generales que se dieron tres días después del mismo, debido a la posible manipulación informativa del Partido Popular. Investigadores de la Universidad de Granada demostraron científicamente que *“la información de los medios, los SMS y el boca a boca de los votantes tras el 11 de marzo de 2004 influyeron en los resultados electorales que se celebraron tres días después”* (Universidad de Granada, 2017). El resultado electoral fue la derrota del Partido Popular y la consiguiente victoria del Partido Socialista. Con ello, comenzó el gobierno de José Luís Rodríguez Zapatero (El País, El PSOE gana las elecciones con una mayoría holgada sobre el PP, 2004).

En noviembre de 2004, la ilegalizada Batasuna organiza un acto en Anoeta, que fue presentado por su portavoz, Arnaldo Otegi. En dicho acto se hizo un recorrido por la situación política vasca y se estructuraron las bases para la resolución del conflicto, a saber: superarlo mediante el diálogo y la posterior *“construcción y puesta en marcha, de manera acordada, de un escenario que posibilite el tránsito hacia un nuevo marco político donde se garanticen todos los derechos del conjunto del pueblo vasco”* (Batasuna, 2004). Además, se enumeraron una serie de compromisos y dos acuerdos, entre los agentes de Euskal Herria y entre ETA y los Estados español y francés (Batasuna, 2004).

En mayo de 2005, el Congreso aprueba una resolución en la que se autoriza al diálogo con ETA. Dicha resolución versa: *“la política puede y debe contribuir al fin de la violencia, reafirmamos que, si se producen las condiciones adecuadas para un final dialogado de la violencia, fundamentadas en una clara voluntad para poner fin a la misma y en actitudes inequívocas que puedan conducir a esa convicción, apoyamos procesos de diálogo entre los poderes competentes del Estado y quienes decidan abandonar la violencia, respetando en todo momento el principio democrático*

irrenunciable de que las cuestiones políticas deben resolverse únicamente a través de los representantes legítimos de la voluntad popular. La violencia no tiene precio político y la democracia española nunca aceptará el chantaje” (Resolución del Grupo Socialista sobre la lucha contra el terrorismo, 2005). Tras ello, el 19 de julio, ETA reflexionaba sobre la situación política vasca y sobre el cambio político y afirmaba que, a partir del 1 de junio de 2005, la organización cesaría de sus acciones armadas. Asimismo, la organización hacía un llamamiento al pueblo vasco en favor de ampliar los derechos democráticos (Euskadi Ta Askatasuna, Comunicado de ETA (texto íntegro), 2005). Semanas después, la organización matiza que este alto el fuego no afecta a los miembros del Gobierno (Sonia Aparicio (coord.), 2009). Es el 24 de marzo de 2006 cuando empieza una tregua permanente, que durará hasta el 5 de junio de 2007, para *“impulsar un proceso democrático en Euskal Herria”* (Sonia Aparicio (coord.), 2009).

Durante el tiempo que duró la tregua, se produjo el Pacto de Loyola en el que se establecieron: *“las bases políticas del futuro acuerdo, el esquema general de proceso democrático de diálogo multilateral y el protocolo para la gestión del Acuerdo-Marco”* (Pacto de Loyola, 2006). El acuerdo fue firmado por el Partido Socialista vasco, el PNV y la ilegalizada Batasuna (Europa Press, 2006).

Como hemos nombrado anteriormente, el 5 de junio de 2007, ETA emite un comunicado en el que declara el fin del alto el fuego. Durante este “proceso de paz”, el 30 de diciembre de 2006, la organización cometió un atentado en el aparcamiento de la T4 del aeropuerto de Barajas y nueve días después declaró que el alto el fuego seguía vigente, no obstante la violencia callejera continuó, sobre todo, tras la anulación de varias listas electorales vinculadas a Batasuna, a Abertzale Sozialisten Batasuna, las agrupaciones de Abertzale Sozialistak y las de Acción Nacionalista Vasca, por parte del Tribunal Constitucional. A partir de ese momento, la violencia ante los candidatos del PP, PSOE y el PNV se endureció. Ello se produjo debido a que ETA consideró que la anulación de las listas de estos partidos impedía la participación de parte de la izquierda *abertzale* y la libertad de expresión de numerosos votos en favor del cambio político (Elmundo.es, ETA anuncia que da por finalizado el "alto el fuego" a partir de esta medianoche, 2007).

Los atentados continuaron pero la estrategia policial comienza a ser más efectiva, el 21 de mayo de 2008, fueron detenidos el líder de la banda, Javier López Peña, *“Thierry”* y los componentes Ainoha Ozaeta, Jon Salaberria e Igor Suberbiola, en Burdeos y, horas más tarde, en Andoain, es detenido el exalcalde de Euskal Herritarrok, José Antonio

Barandiaran Ezama (Guenaga, Detenido el "número uno" de ETA, 2008). A finales de 2008, son detenidos, en diferentes redadas el máximo responsable del aparato militar de ETA, *Txeroki*, el 17 de noviembre (Lázaro & Escrivá, 2008) y, el 8 de diciembre, detienen a tres presuntos miembros de ETA y al sucesor de *Txeroki*, Aitzol Iriondo (RTVE.es (Agencias), 2008). Las detenciones continúan, pero también la comisión de atentados por parte de ETA. Durante el mes de diciembre se producen diversos atentados como la ejecución, en Azpeitia, de Ignacio Uría Mendizábal, empresario, o la explosión de un coche bomba cerca de Euskal Irrati Telebista (EiTB) (Sonia Aparicio (coord.), 2009).

Aunque ETA estaba debilitada, el 19 de junio 2009, consigue ejecutar al inspector de la brigada de información de la Policía Nacional, Eduardo Antonio Puellas García, responsable del seguimiento a terroristas (Lázaro, Iglesias, & De Calle, 2009). Diversos atentados se produjeron, también, en julio del mismo año pero, en agosto de 2009, la policía vuelve a atacar con una operación conjunta con Francia en la que detuvieron a Aitzol Etxaburu, que desde la detención de *Txeroki*, fue el cabeza del aparato logístico de ETA (ABC, 2014).

El 16 de marzo de 2010, ETA mata al policía francés, Jean Serge Nérin, en Dammarie-Les-Lys, por primera y última vez en Francia, siendo este el último atentado de su historia. Tras el tiroteo que se produjo, y que ocasionó la muerte del policía, Joseba Fernández Aspurz, *El Guindi*, fue detenido (Menéndez, 2011). El 3 de septiembre del mismo año, Eusko Alkartasuna y Batasuna elabora un proyecto para que se inicie un proceso de final de la violencia, en el que se incluye un alto el fuego permanente de ETA, la defensa del diálogo entre los partidos vascos, con mediación internacional, y una negociación entre el Estado español y ETA sobre las consecuencias del conflicto, las víctimas, los presos y los miembros de la organización (Elmundo.es, EA y Batasuna piden a ETA un alto el fuego con "verificación internacional", 2010). Así, ETA emite un comunicado el 5 de septiembre en el que declara el alto el fuego debido a que *“la lucha de años ha sembrado nuevas condiciones políticos. Agotado el marco autonómico, al Pueblo Vasco le ha llegado la hora de realizar el cambio político, el momento de construir para Euskal Herria el marco democrático, siguiendo el deseo de la mayoría de la ciudadanía vasca”* (Euskadi Ta Askatasuna, Declaración de ETA (texto íntegro), 2010). El 10 de enero del año siguiente, ETA vuelve a emitir un comunicado en el que declara que el alto el fuego que comenzó sería *“permanente, general y verificable”* pese a que no abandona sus condiciones de territorialidad y autodeterminación (Rodríguez, 2011).

Después Conferencia de Paz celebrada en San Sebastián, el 20 de octubre de 2011, organizada por Lokarri y el Grupo Internacional de Contacto, que trataba de poner fin a la lucha armada de ETA (Aizpeolea, El foro de San Sebastián intenta el fin de ETA, 2011), la organización, mediante un comunicado emitido el mismo día, hace un llamamiento a los gobiernos español y francés para “*abrir un proceso de diálogo directo*”, además, anuncia el “*cese definitivo de su actividad armada*” (Euskadi Ta Askatasuna, Declaración de ETA del fin de la violencia (texto íntegro), 2011).

Este cese definitivo de la violencia trajo consigo la victoria del Estado español que, representado por su Presidente del Gobierno, José Luís Rodríguez Zapatero, celebró su triunfo y agradeció el trabajo del Ministerio del Interior y de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado (Elmundo.es, Zapatero destaca el triunfo "definitivo y sin condiciones" del Estado de Derecho, 2011).

Lehendakari actual, Iñigo Urkullu, tuvo en marzo de 2017, una conversación con el Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, en la cual se comunicó el desarme definitivo de ETA, que se produciría el 8 de abril de este año. Jean Noël Etcheverry, *Txetx*, activista de la organización ecologista abertzale Bizi, manifestó al periódico *Le Monde* que ETA les habría encargado la responsabilidad de dicho desarme. Este desarme es un símbolo del fin ya que el arsenal que ETA posee actualmente es muy reducido. De hecho, las últimas incautaciones realizadas antes de esta última, en diciembre de 2016, únicamente rescataron doce subfusiles, nueve fusiles, 25 armas cortas y dos granadas (Aizpeolea, ETA anuncia su desarme unilateral e incondicional para el 8 de abril, 2017).

El 8 de abril de 2017, en Bayona, ETA entrega 118 armas, casi tres toneladas de explosivos, detonadores y 25.700 balas, localizados en ocho zulos, pasando a ser una organización desarmada. Con este hecho se produce el fin de los atentados, de las muertes, de los comunicados, de las negociaciones, de las treguas, de las vueltas a las armas. ETA, según el comunicado, tomó las armas por el Pueblo Vasco y ahora las deja en sus manos (Guenaga, ETA entrega en ocho zulos 118 armas y casi tres toneladas de explosivos, 2017).

Tras este recorrido por la trayectoria de ETA, podemos concluir, que la perpetuación y consolidación política que ha tenido la organización dentro de Euskadi y dentro del marco general del Estado español, empezaron como un proceso lento durante los años que vivió

en la misma estructura que la dictadura franquista pero, a medida que la transición avanza y se establece el sistema democrático, avanzó a pasos agigantados (Llera, 1994).

3.3 La violencia de ETA.

ETA utilizó la violencia desde pocos años después de ser creada. Durante la dictadura franquista su número de asesinatos fue relativamente bajo, 66 personas, comparado con su actividad en los años posteriores. Durante la transición fueron ejecutados algunos miembros de partidos políticos como de la Unión de Centro Democrático, UCD, partido que en ese momento gobernaba el Estado, de Alianza Popular o del Partido Socialista Obrero Español. (Llera & Leonisio, 2010, pág. 17)

La Fundación de Víctimas del Terrorismo estima que el número de personas muertas a manos de ETA es de 829 (Fundación de Víctimas del Terrorismo, s.f.). La primera ejecución se fecha el 7 de junio de 1968 con la muerte de Jose Pardines Arcay, guardia civil, y la última el 16 de marzo de 2010, que fue cometida en Francia y en la que murió Jean Serge Nérin, un policía francés. Como podemos observar en la *Gráfica 1*, en 1980 ETA ejecutó a 92 personas, siendo en la década de los ochenta en la que más asesinatos se cometieron. Por otra parte, observamos que tanto en los primeros años como en los últimos, la actividad terrorista de ETA ha sido relativamente baja.

Gráfica 1. Número de víctimas de ETA por año.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la Fundación de Víctimas del Terrorismo.

Esta primera gráfica nos ayuda a comprender en qué medida la opinión de la sociedad sobre la importancia del terrorismo cambia dependiendo de los atentados cometidos. Es decir, cambia cuando el tema es de especial relevancia y el miedo se incluye entre los sentimientos predominantes en la sociedad. Como veremos más tarde en los barómetros del CIS que hemos analizado (periodo de 1994 a 2017), la atención que se muestra con respecto a la importancia del terrorismo y eta para la sociedad va cambiando.

Cuando ETA comenzó a notar que una transición a la democracia llegaba aumentó su actividad violenta. *“La escalada de atentados de 1974 era la continuación natural de la fase de intenso activismo”* (Domínguez Iribarren, 2000, pág. 346) que comenzó en 1971.

Los atentados que ETA provocó en sus primeros años se centraban en el enfrentamiento al franquismo pero, con el aumento de su militancia, se aumentaron tanto el número de atentados como los objetivos. De hecho, a partir de la ejecución del guardia civil Gregorio Posadas Zurrón, el 3 de abril de 1974, la amenaza se extendió a todos los miembros de las fuerzas de seguridad; al año siguiente, se fue, también, en contra de los “chivatos” y colaboradores de las fuerzas de seguridad, aumentándose, a final de 1975, los objetivos incluyendo también a alcaldes y personas vinculadas a organizaciones franquistas, como

el Movimiento o la Guardia de Franco. Durante 1976, fueron amenazados, también, los presidentes de Diputaciones; al año siguiente los jefes de Policías municipales; y, año tras año, el terror fue entrando en casa de militares, familiares de policías, hasta llegar a perseguir a militantes de UCD, AP, traficantes de droga y un largo etcétera de casos. (Domínguez Iribarren, 2000, págs. 348-349)

En el periodo que va del año 1975 al 2000, murieron a manos de ETA 795 personas, 114 miembros de la propia ETA y 39 integrantes de otros grupos extremistas o parapoliciales que iban en contra de la violencia de la organización vasca. Hemos de recordar, que las víctimas de ETA que se reconocen en la gráfica únicamente incluyen a los muertos que ocasionaron los diferentes atentados de la banda.

3.4 Caso GAL.

Casi coincidiendo con los inicios de ETA, en los años sesenta, el Estado español recrudesció sus medios de represión. Pese a ello, “*se intentó normalizar la labor punitiva, desmilitarizando la jurisdicción competente en los delitos políticos*” (González Calleja, 2000, pág. 397). Para ello, se creó el Juzgado y Tribunal de Orden Público (TOP) mediante la Ley 154/1963, de 2 de diciembre, que revisó el Decreto 1794/1960, con el objetivo de que los delitos que se enunciaban en su artículo 2¹³ se sometieran a los ordenamientos penales y jurisdiccionales, actualizando su calificación y enjuiciamiento y, además, suprimió el Tribunal para la Represión de la Masonería y el Comunismo (Ley 154/1963, de 2 de diciembre, sobre creación del Juzgado y Tribunales de Orden Público, 1963).

La derogación del citado artículo 2 no duró mucho. En 1968, tras el asesinato de Melitón Manzanos, se volvió a poner en vigor, incluyendo de nuevo los delitos políticos en la jurisdicción militar. El terrorismo etarra y la “nueva izquierda” no cambiaron la política de orden público, sino que se continuó empleando los métodos tradicionales de represión

¹³ Artículo 2 Decreto 1794/1960, de 21 de septiembre, revisando y unificando la Ley de 2 de marzo de 1943 y el Decreto Ley de 18 de abril de 1942: “*Serán considerados reos de delito de rebelión militar, de acuerdo con el número quinto del artículo doscientos ochenta y seis del Código de Justicia Militar y penados conforme a lo dispuesto en ese Código: Primero. Los que difundan noticias falsas o tendenciosas con el fin de causar trastornos de orden público interior, conflictos internacionales o desprestigio del Estado, sus Instituciones, Gobierno, Ejército o Autoridades. Segundo. Los que por cualquier medio se unan, conspiren o tomen parte en reuniones, conferencias o manifestaciones, con los mismos fines expresados en el número anterior. Podrán también tener tal carácter los planteos, huelgas, sabotajes y demás actos análogos cuando persigan un fin político o causen graves trastornos al orden público*”

militarizada, llevando al Estado a un estado de excepción casi permanente (González Calleja, 2000, pág. 398).

Por otra parte, desde el Proceso de Burgos hasta la muerte de Franco, en 1975, el sistema de coacción legal entró en una grave crisis (González Calleja, 2000, pág. 398). El Decreto Ley 10/1975, de 26 de agosto, sobre prevención del terrorismo, limitador de derechos y libertades, tuvo el objetivo de “*armonizar la eficacia de la prevención y enjuiciamiento de las actividades terroristas, con la mínima perturbación de las garantías que corresponden a los ciudadanos*” (Decreto Ley 10/1975, de 26 de agosto, sobre prevención del terrorismo, 1975).

La supervisión y limitación de las libertades eran el medio para preservar el orden público pero, tras la muerte de Franco, se comenzó a emplear el artículo 104 de la Constitución que versa que las Fuerzas y Cuerpos de seguridad, “*tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana*” (Constitución Española, 1978).

Las fuerzas de seguridad utilizaban la represión como método para paliar la oposición que, en principio, era no violenta, durante la época del nacimiento de ETA. Con la puesta en práctica del terrorismo que la banda protagonizó, se acentuaron las tradicionales estrategias contrainsurgentes de base militar, lo que supuso que se considerara al territorio de Euskadi como una gran zona de ocupación y a la población vasca como principales enemigos. El gobierno y las fuerzas de seguridad, no se coordinaban correctamente y ello produjo sucesos censurables, como los saqueos a tiendas de Rentería en 1978. Además, con la llegada al Ministerio de Juan José Rosón, se recrudeció la violencia política a través del Mando Único para la Lucha Contraterrorista, se intentó implementar la estrategia de diálogo con la organización y se aumentaron las relaciones intergubernamentales. Estas medidas supusieron una nueva era en la política antiterrorista (González Calleja, 2000, págs. 400-401).

Durante los años setenta y ochenta, muchos países occidentales aprobaron normas para la erradicación del terrorismo. El Estado español también lo hizo, de hecho, la legislación que emitió fue una de las más restrictivas, sobre todo en los aspectos procesales. La lucha contra el terrorismo se intentó ganar a través de numerosas disposiciones penales y procesales que endurecieron las penas (González Calleja, 2000, pág. 401).

Los Reales Decretos-Leyes 1,2 y 3/1977, de 4 de enero, integraron el terrorismo en la jurisdicción común, eliminaron el TOP y lo sustituyeron por una instancia jurisdiccional especializada: la Audiencia Nacional, que asumió las competencias en los casos de terrorismo junto a los Juzgados Centrales de Instrucción (González Calleja, 2000, págs. 401-402).

La legislación en materia de terrorismo continuó creciendo y endureciéndose después de las elecciones de 1977. El Real Decreto Ley 21/1978, de 30 de junio, legitimaba las detenciones selectivas y la supresión del secreto de las comunicaciones; la Ley Orgánica 11/1980, de 1 de diciembre, sobre los supuestos previstos en el artículo 55.2 de la Constitución, que ampliaba en su artículo 3.1 el plazo de detención hasta diez días¹⁴ y permitía, en su artículo 4.1¹⁵, los registros sin necesidad de autorización judicial previa, así como las interceptaciones de comunicaciones, según establece el apartado c) del artículo 2.1. Pese al empeño legislativo, ninguna de estas iniciativas contuvo la expansión de atentados (González Calleja, 2000, pág. 402).

La Ley Orgánica 8/1984, de 26 de diciembre, conocida como Ley Antiterrorista, suspendió, por primera vez en Europa, derechos fundamentales, expandió el ámbito delictivo de las acciones terroristas, endureció las penas rompiendo el principio de proporcionalidad con la gravedad del crimen y equiparó la sanción del delito frustrado con la del consumado. Ante esto, los Parlamento de Catalunya y Euskadi, presentaron sendos recursos de inconstitucionalidad en 1985, que fueron resueltos en 1987, otorgándoles la razón. Pese a ello, el gobierno, aprovechó el tiempo antes de hacerse pública la sentencia para aprobar dos proyectos de Ley Orgánica, “*que trasladaban las*

¹⁴ Artículo 3 Ley 11/1980: “*Uno. Los detenidos, por hallarse implicados en cualquiera de los delitos enumerados en el artículo primero, serán puestos a disposición del Juez competente, para instruir el correspondiente procedimiento, dentro de las setenta y dos horas siguientes a la detención. No obstante, la detención gubernativa podrá prolongarse el tiempo necesario para los fines investigadores hasta un plazo máximo de otros siete días, siempre que tal propuesta se ponga en conocimiento del Juez antes de que transcurran las setenta y dos horas de la detención. El Juez, en el término previsto en el artículo cuatrocientos noventa y seis de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, denegará o autorizará la prolongación propuesta*” (Ley Orgánica 11/1980, de 1 de diciembre, sobre los supuestos previstos en el artículo 55.2 de la Constitución, 1980)

¹⁵ Artículo 4 Ley 11/1980: “*Uno. Los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado podrán proceder, sin necesidad de autorización o mandato judicial previo, a la inmediata detención de los presuntos responsables de las acciones a que se refiere el artículo primero, cualquiera que fuese el lugar o domicilio donde se ocultasen o regulasen, así como al registro de los efectos o instrumentos que en ellos se hallaren y que pudiesen guardar relación con los delitos de que se les acusase*” (Ley Orgánica 11/1980, de 1 de diciembre, sobre los supuestos previstos en el artículo 55.2 de la Constitución, 1980)

disposiciones de la Ley Antiterrorista a la Ley de Enjuiciamiento Criminal y al Código Pena” (González Calleja, 2000, págs. 402-403).

Cuando el socialista Felipe González llegó al poder en 1982, se le asignó a la Guardia Civil el mayor peso en política antiterrorista, de hecho, se elaboró el Plan Zona Especial Norte (ZEN) para enfrentarse a las insurrecciones y a la violencia terrorista y se aplicaron medidas de carácter político y social con ETAm, por primera vez. Sin embargo, y pese a todo lo mencionado, el Gobierno, tuvo que crear los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL) (González Calleja, 2000, pág. 402).

“La izquierda suele fracasar en el poder por culpa del deterioro del orden público o de la Seguridad del Estado” decía Felipe González una vez llegaba al poder en 1982, que con el lema “más palo y menos zanahoria” se inclinaba por la vía más dura, la de combatir ETA con las mismas armas que la banda utilizaba. (Rubio & Cerdán, 1997)

La decisión del entonces Presidente del Gobierno ocasionó que durante la década de los 80, concretamente desde 1983 a 1987, los Grupos Antiterroristas de Liberación, en adelante GAL, mantuvieran una guerra a muerte contra la organización terrorista ETA (Baeza, GAL Crimen de Estado, 1995).

Es decir, que ETA cometiera atentados terroristas no implica que los GAL no lo hicieran. El terrorismo de Estado tuvo dos bandos, por una parte la organización nacionalista vasca que utilizó la violencia como medio para conseguir los fines ya mencionados anteriormente y, por otro, el grupo, que se hacía llamar “*antiterrorista*”, creado por el Estado para utilizaba la violencia como medio para lograr el fin de la primera.

Decía Álvaro Baeza que investigar acerca de los GAL era “*buscar lo que nunca nadie nos contó, ni nadie se atrevió a dejar escrito*”. En su texto diferencia “*cinco “gales”, a saber: GAL Azul (Policía), GAL Marrón (militares del CESID¹⁶), GAL Verde (Guardia Civil), GAL Blanco (Servicios de Inteligencia francesa) y GAL Rojo (el francés-OAS¹⁷).*” “*El GAL Azul lo formaban la Policía y los Servicios de Información de la Casa de Interior, fueron los más activos en la guerra sucia de Iparralde; el GAL Verde lo formaban miembros de la Guardia Civil, que actuaron en Euskadi e Iparralde en plena*

¹⁶ El CESID fue el Centro Superior de Información de la Defensa, que operó desde 1977 hasta 2002, cuando fue reemplazado por lo que hoy conocemos como CNI, Centro Nacional de Inteligencia.

¹⁷ Las siglas OAS se refieren a la Organización del Ejército Secreto, en francés, que fue una organización de extrema derecha francesa que se dedicó a la actividad armada y que surgió en 1961 tras el intento de golpe de Estado llevado a cabo por Maurice Challe, André Zeller y Edmond Jouhaud.

colaboración con la policía francesa, de los que se deben destacar los componentes del cuartel de Intxaurrondo y el famoso equipo del militar Galindo¹⁸; el GAL Marrón lo formaban los grupos de agentes secretos y militares del CESID, su frente de combate fue Francia y Euskadi; GAL Blanco lo formaban los servicios de inteligencia y policía franceses, sólo actuaron en el territorio francés, sobre todo en el área de Iparralde, y siempre cobrando la colaboración extra de la caja “B” de Interior. Y el GAL Rojo, el más activo en la guerra sucia, fue formado por los miembros profesionales mercenarios, ultraderechistas, neonazis y neofascistas, perros de guerra, ex OAS, SAS y profesionales criminales y asesinos, que eran pagados por los mismos servicios centrales del GAL Azul y, sobre todo, por el grupo de empresarios adinerados españoles y del País Vasco que esperaban que el GAL Rojo acabara con los etarras y refugiados vascos. Su campo de acción fue principalmente Francia. El principal objetivo de estos empresarios colaboradores del GAL era luchar para acabar con el Impuesto Revolucionario etarra, aunque al final, después de tanto dinero gastado y tanta guerra sucia con el GAL Rojo, nunca lo consiguieron” (Baeza, GAL Crimen de Estado, 1995).

En resumen, los grupos GAL practicaban el terrorismo, denominado *de Estado*, “a modo de instrumento complementario en las tareas gubernamentales de control social”. “Esta violencia de origen estatal pretendía paralizar y atomizar a la sociedad civil, inoculando el miedo entre la población, para asegurar así la sumisión y prevenir cualquier expresión de disenso, tanto en la esfera pública como privada. Ello lo consiguen mediante el concurso de la policía o de las fuerzas armadas, de manera que afecta a un número muy elevado de personas.” (Reinares, 2001, págs. 22-23)

A los GAL se le atribuyen alrededor de treinta¹⁹ muertes y otros tantos heridos pero, pese a ello, la evaluación final tras el cese de su actividad no es positiva. La influencia que tuvieron en la erradicación de ETA fue baja si no nula. De hecho, puede considerarse que, durante la década de los ochenta, revitalizó la llama de la organización (Europa Press,

¹⁸ Enrique Rodríguez Galindo, conocido como Galindo, entró siendo comandante al Cuartel de Intxaurrondo (San Sebastián) el 25 de mayo de 1980 pero fue ascendiendo de cargo hasta llegar a ser teniente coronel en 1988. Galindo fue condenado por la Audiencia Nacional el 26 abril del 2000, a más de 71 años de cárcel por el secuestro y asesinato de Lasa y Zabala, en 1983 (Yoldi, 2000). La excarcelación de Galindo se produjo en septiembre de 2004, “por motivos de salud” (Elmundo.es, Instituciones Penitenciarias decide excarcelar al ex general Rodríguez Galindo por sus problemas de salud, 2004).

¹⁹ Las cifras de muertes cometidas por los GAL no son oficiales, por ello, las fuentes se contradicen.

Los GAL consiguieron su objetivo de implicar a Francia contra ETA, pero a un precio muy alto, 2002).

Cabe señalar, que los GAL consiguieron implicar a Francia en la lucha contra ETA y que, pese a que las cifras oficiales hablen de una treintena de muertos, se realizaron acciones indiscriminadas por las que murieron numerosos ciudadanos franceses (Baltasar Garzón. Derechos Humanos y Justicia Universal., s.f.).

Las actuaciones cometidas por los GAL, que comenzaron con el secuestro y posterior asesinato de José Antonio Lasa “*Joxean*” y José Ignacio Zabala “*Joxi*” el 15 de octubre de 1983 (Gara, 2008) y terminaron en el año 1987, trajeron consigo consecuencias legales y políticas. Cabe señalar, también, que el inicio de los GAL también es conocido por el secuestro, en 1983, de Segundo Marey, en Hendaya (Francia), el cual duró diez días (El País, 1994). De hecho, debido al caso Marey se produjeron varias detenciones, entre ellas las de Talbi Mohand y Jean-Pierre Echalié, secuestradores, que fueron juzgados y condenados a 12 y 8 años de prisión, respectivamente; la del subcomisario José Amedo, condenado por la Audiencia Nacional en 1988, junto a Michel Domínguez, inspector; y, las condenas de prisión establecidas por el Tribunal Supremo a José Barrionuevo, Ministro del Interior, Rafael Vera, Secretario de Estado para la Seguridad o Julián Sancristobal, Gobernador civil de Vizcaya, entre otras (Baltasar Garzón. Derechos Humanos y Justicia Universal., s.f.). Por otra parte, las consecuencias políticas del caso GAL fueron, sobre todo con Francia, debido a la implicación realizada por el Estado español de su territorio. Los atentados cometidos por el GAL se situaron en el sur de Francia (País Vasco francés) y con ello, numerosos civiles murieron. Con ello, la presión policial aumentó para con los etarras exiliados en el país vecino. De hecho, Paddy Woodworth escribió que si el objetivo de los GAL fue acabar con el santuario francés, el objetivo estaba cumplido pero, si fue acabar con ETA, el fracaso fue monumental ya que las víctimas aumentaron y no perdió un ápice de apoyo político vasco, sino que “*fue a más gracias al penoso espectáculo que había dado la incipiente democracia española*” (Woodworth, 2002, pág. 157).

3.5 Violencia y opinión pública.

“Generaciones de filósofos, juristas, historiadores, politólogos e investigadores del periodismo se han tirado de los pelos intentando formular una definición clara de opinión

pública” “A mediados de los años sesenta un profesor de Princeton, Harwood Childs (1965, 14-26), emprendió la tediosa tarea de recoger definiciones y encontró cincuenta distintas en la literatura existente. En los años cincuenta y sesenta aumentó la exigencia de abandonar el concepto. Se decía que la opinión pública era una ficción que pertenecía al museo de la historia de las ideas”. (Noelle-Neumann, 1995, pág. 43)

El profesor de la Universidad de Princeton Harwood Childs, tras una copiosa investigación, recopiló, de la literatura existente, cincuenta definiciones del concepto *opinión pública*. Es por ello que, más tarde, W. Phillips Davison, en su artículo “Public Opinion”, creía que no existía una definición aceptada de lo que es la opinión pública y textualmente dijo: “Los esfuerzos por definir el término han llevado a expresiones de frustración tales como “la opinión pública no es el nombre de ninguna cosa, sino una clasificación de un conjunto de cosas””. El escritor alemán Hermann Oncken escribía sobre la opinión pública que “se presenta bajo innumerables formas y se nos escapa siempre entre los dedos”. (Noelle-Neumann, 1995, pág. 44)

Así, “la espiral del silencio podría ser una de las formas de aparición de la opinión pública. Podría ser un proceso por el que creciera una opinión pública nueva, joven, o por el que se propagara el significado transformado de una opinión antigua. Si fuera así, seguiría siendo necesario encontrar una definición de opinión pública.” (Noelle-Neumann, 1995, pág. 44)

Platón en su obra *La república* afirma que la opinión tiene cierto valor. Un valor intermedio entre el conocimiento y la ignorancia. Kant, en cambio, define la opinión como “un juicio insuficiente, tanto subjetiva como objetivamente”. Por otra parte, los intelectuales anglosajones y franceses veían la opinión como “el acuerdo unificado de una población o de un determinado segmento de población”. A partir de esta última concepción hemos de tener en cuenta que en la definición de opinión pública habría que tomar el concepto de opinión “como expresión de algo considerado aceptable, teniendo en cuenta, pues, el elemento de consenso o acuerdo”. (Noelle-Neumann, 1995, pág. 45)

Numerosos intelectuales han investigado el contenido del concepto y, finalmente, encontramos tres vectores principales en el mismo. En primer lugar, la opinión pública “versa sobre temas importantes, de “relevancia pública””. En segundo lugar, la opinión pública nace de “los miembros de la comunidad que quieren y pueden expresarse responsablemente sobre los asuntos de relevancia pública ejerciendo así una misión de crítica y control del gobierno en nombre de los gobernados”. Por último, “han reflexionado sobre las formas de la opinión pública, identificándolas como las que se

expresan abiertamente y son, por ello, accesibles para todos: las opiniones que se hacen públicas, especialmente las que se hacen públicas en los medios de comunicación de masas". (Noelle-Neumann, 1995, pág. 47)

Asimismo, cabe tener en cuenta tres elementos que están relacionados con el concepto. Primero, *"la capacidad humana de percibir el crecimiento o debilitamiento de las opiniones públicas"*; segundo, *"las reacciones ante esta percepción, que impulsan a hablar más confiadamente o a callarse"*; y, tercero, *"el temor al aislamiento que hace que la mayor parte de la gente tienda a someterse a la opinión ajena"*. Una vez tenemos claros estos tres elementos, podemos generar una primera definición de opinión pública: la opinión pública son *"opiniones sobre temas controvertidos que pueden expresarse en público sin aislarse"*. (Noelle-Neumann, 1995, pág. 47) Por su parte, Josep M. Vallès define *opinión pública* como *"una determinada distribución de las opiniones individuales en el seno de una comunidad, que, en su conjunto, adopta una inclinación determinada ante los mensajes recibidos por los medios de comunicación"*. (Vallès, 2002, pág. 297) Como podemos observar, ambas definiciones hacen alusión a los medios de comunicación como actores que influyen en la opinión pública propiamente dicha.

A partir de la definición de Elisabeth Noelle-Neumann, nos preguntamos si nuestro tema de estudio estaría inmerso en el gran entramado que forma la opinión pública. En concreto, pensemos en la actividad terrorista realizada por ETA durante sus más de cincuenta años de actividad. Para poder contestar a esta pregunta, nos apoyaremos en la *Figura 1*. En primer lugar, fijémonos en los cuadros de color azul, que son los que se corresponden con el contenido de la opinión pública. El tema del terrorismo de ETA es un tema de relevancia pública; la opinión que se genera sobre el mismo nace de la población que se expresa responsablemente, al menos en lo que se refiere a la opinión que se analiza en este trabajo, que es la que nos proporciona el CIS; y, por último, la reflexión sobre las formas de la opinión. Este tercer punto parece ser el menos claro, pero si tenemos en cuenta que *"la mayor parte de la experiencia política de los ciudadanos es indirecta"*, es decir, que nos llega a través de los medios de comunicación, los cuales nos aproximan datos y opiniones (Vallès, 2002, pág. 289), este último requisito del concepto también se cumple.

Por otra parte, y siguiendo con la *Figura 1*, si nos centramos en los cuadrados verdes de la parte derecha de la misma, encontramos los tres elementos de la opinión pública. De nuevo, se cumplen los tres. En general, tener una opinión diferente a la de rechazo de la acción de ETA podía dar lugar a una situación de aislamiento por parte del resto de

miembros de la comunidad; la reacción de la sociedad ante una opinión, en este caso, de aceptación de los medios de ETA, impulsa el silencio del que tiene opinión diferente. Finalmente, es posible percibir el crecimiento o debilitamiento de la opinión pública, por ejemplo, con los datos proporcionados por el CIS o con los del Euskobarometro.

En definitiva, la primera definición de opinión pública dada, “*opiniones sobre temas controvertidos que pueden expresarse en público sin aislarse*”, se puede relacionar a la perfección con el tema de esta investigación, el terrorismo de ETA.

Figura 1. Contenido y elementos de la opinión pública en relación con el terrorismo de ETA.



Cabe señalar, que esta definición se cumple siempre que el tema objeto de opinión sea un tema que lleve a una disputa entre los bandos, es decir, a la confrontación de opiniones. Además, es necesario tener en cuenta que en toda opinión actúa un mecanismo intrínseco en el individuo. Un conjunto de piezas que mezcla la tradición, la moral y las normas consolidadas, por las cuales “*las opiniones y comportamientos de la opinión pública son opiniones y comportamientos que hay que expresar o adoptar si uno no quiere aislarse*”. (Noelle-Neumann, 1995, pág. 48)

Hemos hecho referencia a la denominada *espiral del silencio* sin establecer una definición concreta. El Primer Informe del Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo, realizado por Francisco Llera y Rafael Leonisio, lo define como un paradigma que viene a decir que “*los individuos tienden a ocultar sus opiniones en un grupo o contexto social en el que se sienten “minorizados” por miedo a ser estigmatizados, aislados o reprimidos*”

por la mayoría hegemónica. Obviamente, las acciones terroristas, provengan del grupo que provengan, provocan en la sociedad una opinión desfavorable tanto por el miedo que producen como por la empatía con las víctimas directas e indirectas.

Juan Linz, creó un indicador para analizar el fenómeno ideado por Elisabeth Noelle-Neuman, pero fue Alejandro Muñoz Alonso quien escribiría, años más tarde, sobre “*la espiral del silencio en el País Vasco*” (1988) y María Jesús Funes la que caracterizó las movilizaciones de la sociedad civil contra el terrorismo como una “salida del silencio”. (Llera & Leonisio, 2010, págs. 11-12)

Es necesario aludir, también, en este punto al fenómeno del miedo. Florencio Domínguez, en su obra *Las raíces del miedo*, del año 2003 (pág. 17), dice “*La historia de los últimos 25 años en el País Vasco no podrá entenderse en toda su complejidad si no se tiene en cuenta un factor que la atraviesa a lo largo de este periodo: el miedo*”. Como ya hemos mencionado anteriormente, el miedo condiciona la opinión pública de la sociedad, además de alterar los valores sociales. En concreto, en Euskadi, el miedo se manifiesta tanto en el hecho de sufrir un daño físico o destrucción de propiedades como en “*la marginación o vacío social, incluyendo la estigmatización como “español”, algo que en determinados ambientes era (o es) equivalente a enemigo a batir*”. (Llera & Leonisio, 2010, pág. 14) De hecho, Florencio Domínguez Iribaren afirmó que el paso de la dictadura de Francisco Franco a la democracia actual ocasionó una extensión del miedo de la sociedad vasca, que duró hasta finales de los años ochenta, momento en el que comenzaron a salir a la luz movimientos pacifistas que reanimaban la moral de la sociedad y con la firma del Pacto de Ajuria Enea, que dictó valores mínimos compartidos por los vascos y propició su defensa. (Domínguez Iribarren, 2000, pág. 349)

Cuando hablamos de terrorismo es interesante fijar el punto de mira en un aspecto fundamental que se produce como consecuencia de este fenómeno en la sociedad. Hablamos del miedo. El miedo como condicionante de una sociedad, en este caso la vasca. En ese sentido, la opinión pública se ve afectada en tanto en cuanto aumenta su importancia cuando comienza la lucha por el poder mediático. (Llera & Leonisio, 2010, pág. 15) Así, el miedo es una de las consecuencias del terrorismo en las sociedades donde tiene presencia. Max Abrahms alude a que si se midiera el éxito de tal fenómeno teniendo en cuenta el miedo de la sociedad, el porcentaje de éxito sería del 100%. En definitiva, el terrorismo lleva a que en la sociedad se manifieste la señalada *espiral del silencio*. “*A este respecto, el País Vasco no ha sido una excepción, ya que los sectores no nacionalistas han visto su libertad de expresión coaccionada por efecto de la violencia terrorista*”

(Llera & Leonisio, 2010, pág. 15). En ese sentido, Juan Linz y su equipo reconocían que la opinión pública de Euskadi se veía alterada por la presión ejercida por los simpatizantes de ETA y que los “españoles” *“no podían hacer gala de sus sentimientos de identidad sin que ello fuera un acto hostil hacia lo vasco, contribuyendo todo ello con la producción de esa espiral del silencio”*. (Llera & Leonisio, 2010, pág. 15)

4 Metodología

La metodología empleada durante esta investigación, es la propia de la Ciencia Política empírica debido a que hemos tratado de explicar el porqué de un fenómeno político como es la organización nacionalista vasca ETA, además de tratar de llevar a cabo el contraste de hipótesis que dará lugar a la conclusión del trabajo. (Chuliá & Agulló, 2012). Para ello, utilizaremos los datos recabados en la encuestas del CIS desde 1994 hasta nuestros días. Para facilitar el análisis, dividiremos dichos datos en tres secciones. Empezaremos por el periodo que va desde septiembre de 1994 hasta diciembre de 1999; a continuación, examinaremos los datos obtenidos en el periodo que va desde enero de 2000 a diciembre de 2009; y, por último, el periodo que va desde enero de 2010 hasta la última encuesta realizada por el organismo, la de marzo de 2017.

Cabe señalar, pese a que diferenciamos estos tres espacios temporales, a modo de breve introducción, que los datos muestran grandes diferencias que son consecuencia de la desigual actividad armada de la organización ETA.

Todas las tablas realizadas se han elaborado a partir de los datos de los Barómetros del CIS desde el año 1994 al 2017. Dichos barómetros se realizan con una muestra de 2500 entrevistas mediante un procedimiento polietápico, estratificado por conglomerados, con selección de las unidades primarias de muestres (municipios) y de las unidades secundarias (secciones) de forma aleatoria proporcional, y de las unidades últimas (individuos) por rutas aleatorias y cuotas de sexo y edad.

4.1 Resultados de los Barómetros del CIS (1993-2017)

4.1.1 Pregunta 1: ¿Cuáles son, a su juicio, los tres problemas principales que existen actualmente en España?

4.1.1.1 Resultados totales.

Gráfica 2. Resultados totales de la influencia del terrorismo y ETA como principal problema del país.



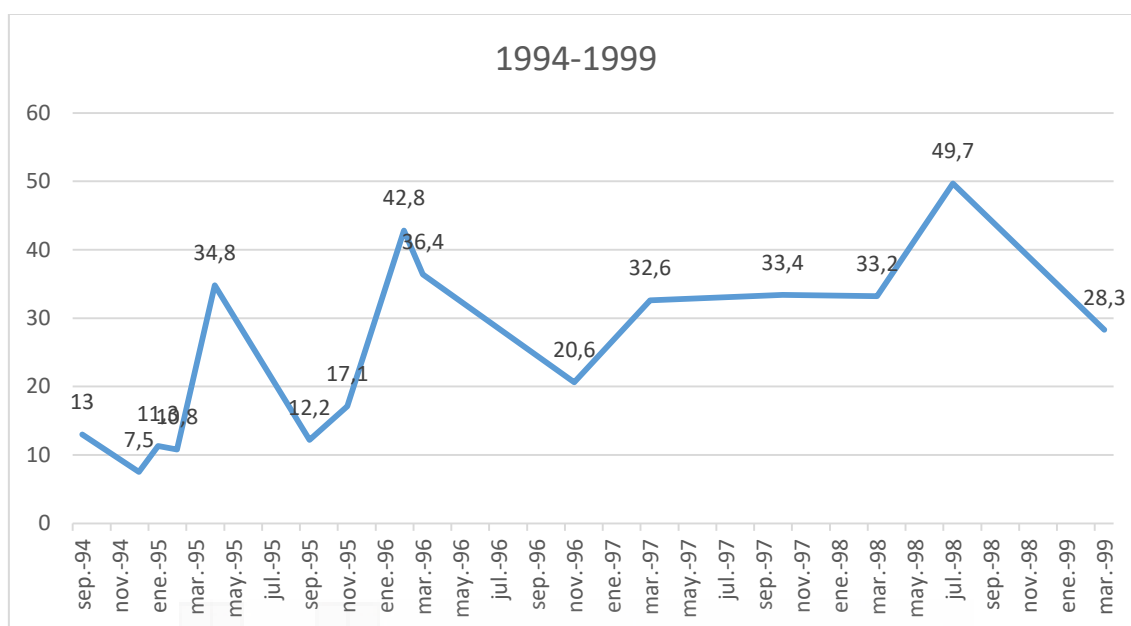
Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en los Barómetros del CIS (1994-2017)

La *Gráfica 2* muestra la opinión que las personas encuestadas por el CIS tienen acerca de los principales problemas que existen en nuestro país. Para llevar a cabo la investigación ha sido necesario centrarnos en la respuesta “Terrorismo, ETA”. Como podemos observar, la respuesta de las muestras escogidas en los diferentes barómetros, no es uniforme.

Veamos pues, los datos, separados en los espacios temporales mencionados anteriormente.

4.1.1.1.1 1994-1999

Gráfica 3. Resultados periodo 1994-1999 de la influencia del terrorismo y ETA como principal problema del país.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en los Barómetros del CIS (1994-1999)

Antes de comenzar el análisis de los datos de esta etapa, es necesario señalar que el CIS durante los seis años estudiados, únicamente realiza esta pregunta en quince ocasiones. Por ello, advertimos, de antemano, de que la precisión del análisis puede no ser completa.

Teniendo en cuenta los datos ofrecidos por la *Gráfica 3*, observamos tres importantes picos con sus tres etapas de descenso y una etapa de estancamiento. El primer pico importante se reconoce en abril (34.8%) de 1995. Este dato no sorprende si miramos la cronología de acciones de ETA²⁰, ya que en enero del mismo año se produjo el asesinato de Gregorio Ordóñez, presidente del Partido Popular en Gipuzkoa y, en abril, se ocasionó el intento de atentado contra José María Aznar con un coche-bomba en el cual resultaron heridas 16 personas, una de las cuales murió.

El siguiente gran pico se produce marzo (42.8%) y abril (36.4%), de 1996 fecha muy cercana al asesinato del expresidente del Tribunal Constitucional, Francisco Tomás y Valiente, que se produjo el 14 de febrero del mismo año. Durante el resto del año, se

²⁰ La cronología de atentados de ETA se encuentra adjunta en el Anexo I.

producen tres atentados más pero, el CIS, únicamente incluye esta pregunta en el mes de noviembre, obteniendo un descenso del porcentaje de importancia de casi 20 puntos.

En 1997 encontramos una nueva alzada de unos diez puntos en marzo debido a que en lo que precede de año se produjeron siete atentados por parte de ETA. Por otra parte, el barómetro de octubre se mantiene similar al anterior, al igual que el de marzo de 1998.

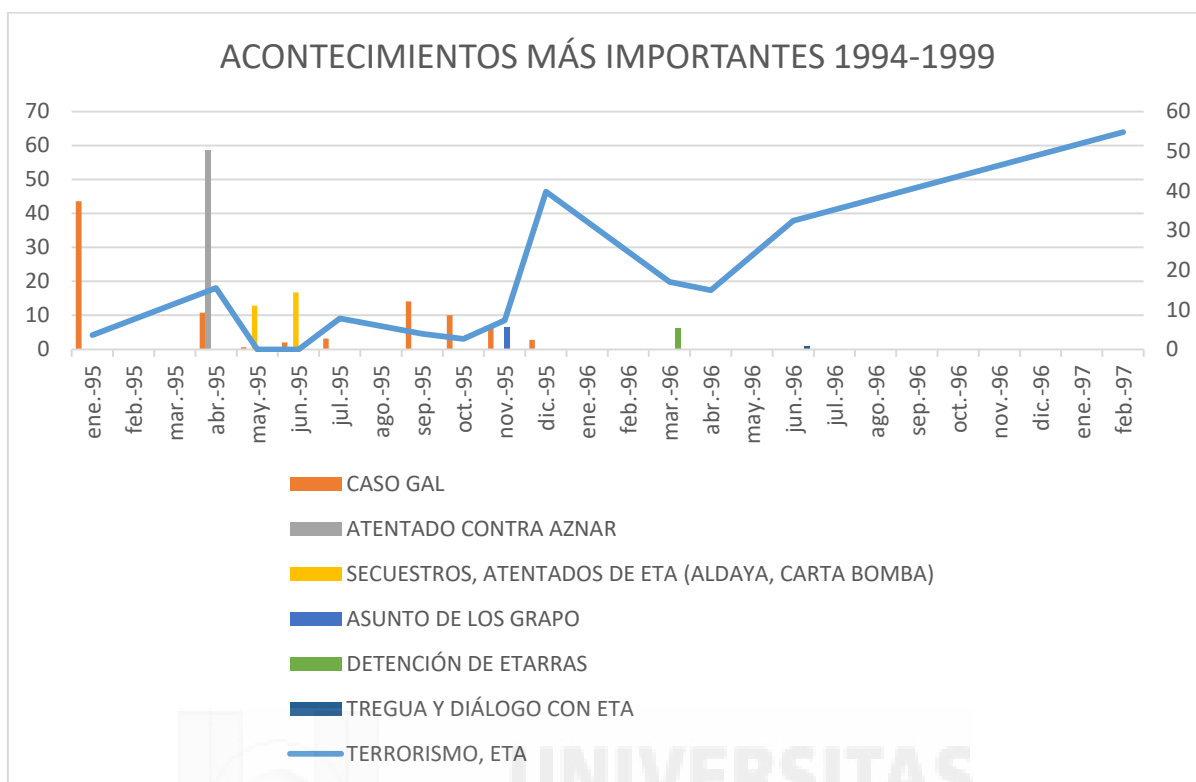
ETA cometió seis atentados de enero a junio de 1998, por ello, en el barómetro de julio encontramos un gran pico, el más alto del periodo, del 49.7%, en julio de este año. Tras ello, no se realizan más preguntas sobre la importancia del terrorismo y ETA pero, cabe señalar, que es en septiembre de 1998 cuando ETA anuncia su primera tregua limitada que finalizó el 3 de diciembre de 1999. Este último dato y su correspondiente alto el fuego se ve reflejado en el descenso del porcentaje, que alcanza los 28.3 puntos durante el mes de marzo.

Como hemos indicado al principio del epígrafe, los datos aportados por los barómetros del CIS en relación con este periodo son escasos. Por ello, hemos considerado conveniente realizar la *Gráfica 4*, que expresa la opinión de la ciudadanía encuestada durante este periodo (1994-1999) en cuanto a los acontecimientos que consideraron más importantes.

Como podemos observar, una de las respuestas, sigue siendo *Terrorismo, ETA* pero en las diferentes encuestas encontramos alternativas relacionadas con el problema del terrorismo en España. El caso GAL, el fallido atentado contra Aznar, secuestros y atentados puntuales cometidos por ETA, como por ejemplo el tan sonado secuestro de José María Aldaya en 1995 o el de José Antonio Ortega Lara durante un año y medio, el asunto de los GRAPO, la detención de etarras y el diálogo y tregua que se produjo en ese periodo con ETA son los temas que el Barómetro cuestiona.

La gráfica muestra que las alternativas a la respuesta *Terrorismo, ETA* en casi todos los casos superan el nivel de atención del público encuestado pero que, en general, es la respuesta más común y en más de la mitad del periodo se considera bastante importante, teniendo un pico en diciembre del 95, un periodo de receso hasta abril del año siguiente y una época de alzada en adelante. De todos modos, es necesario aclarar que las alternativas que hemos estudiado se producen puntualmente, debido a que la fecha de esos acontecimientos es reciente y, que la respuesta del terrorismo y ETA podríamos considerarla como *cajón desastre* ya que en la misma cabrían el resto.

Gráfica 4. Acontecimientos más importantes en el periodo 1994-1999.

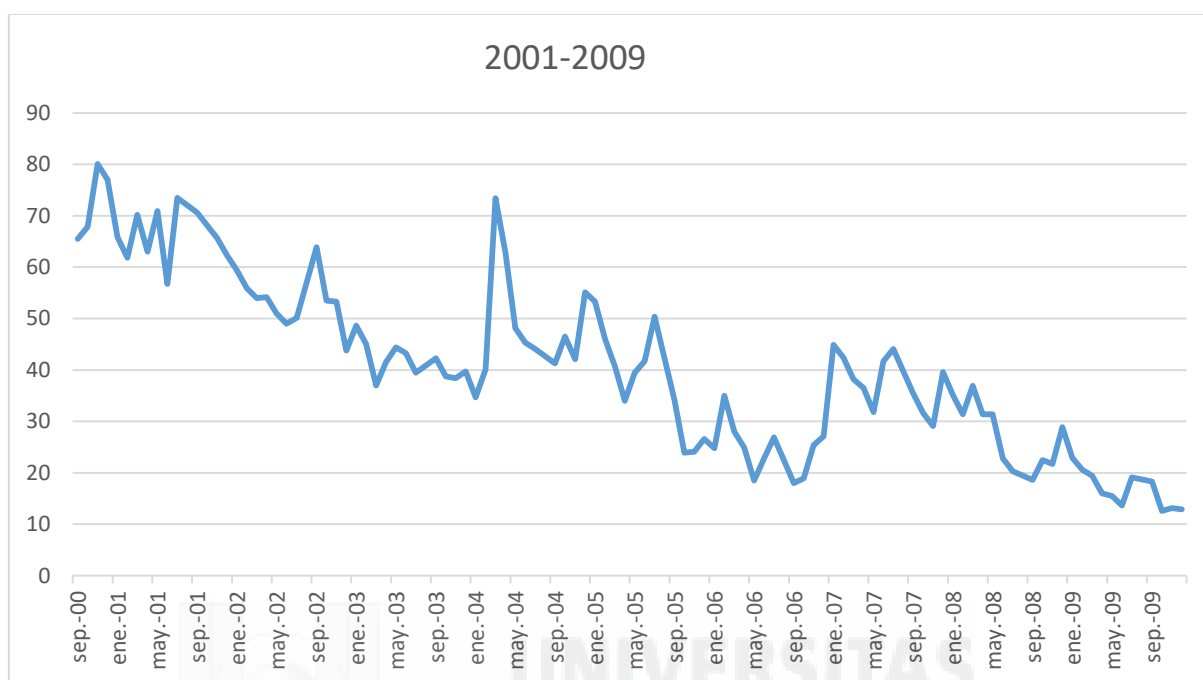


Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en los Barómetros del CIS (1994-1999)²¹

²¹ Al realizar la tabla, y, como siempre, existen preguntas puntuales que se dan debido a que el acontecimiento se ha producido en una fecha cercana. Además, cabe señalar que respuesta Terrorismo, ETA se da en casi todos los meses, pero por ejemplo, en mayo y junio del 95, no es que se considere con 0 puntos de importancia, sino que la pregunta no existe.

4.1.1.1.2 2000-2009

Gráfica 5. Resultados periodo 2000-2009 de la influencia del terrorismo y ETA como principal problema del país.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en los Barómetros del CIS (2001-2009)²²

Los nueve primeros años del Siglo XXI están marcados por fuertes altibajos en lo que se refiere a la opinión pública sobre la importancia del terrorismo y ETA. De hecho, en noviembre del 2000 podemos observar el pico más alto desde 1994 hasta 2017, con un total de 80.1 puntos. Debido a que la encuesta se realizó del 23 al 27 de noviembre, según indica la ficha técnica del CIS, podemos considerar 21 atentados realizados por ETA durante ese año. Dos días antes de comenzar a realizar las preguntas a la ciudadanía se produjo el asesinato de Ernest Lluch Martín, exministro de Sanidad y miembro del Partido Socialista Obrero Español. Los 23 atentados provocados por ETA durante el año 2000 hicieron que la ciudadanía encuestada opinara que uno de los objetivos más importantes para la sociedad de cara al futuro fuera la lucha contra el terrorismo, obteniendo un total

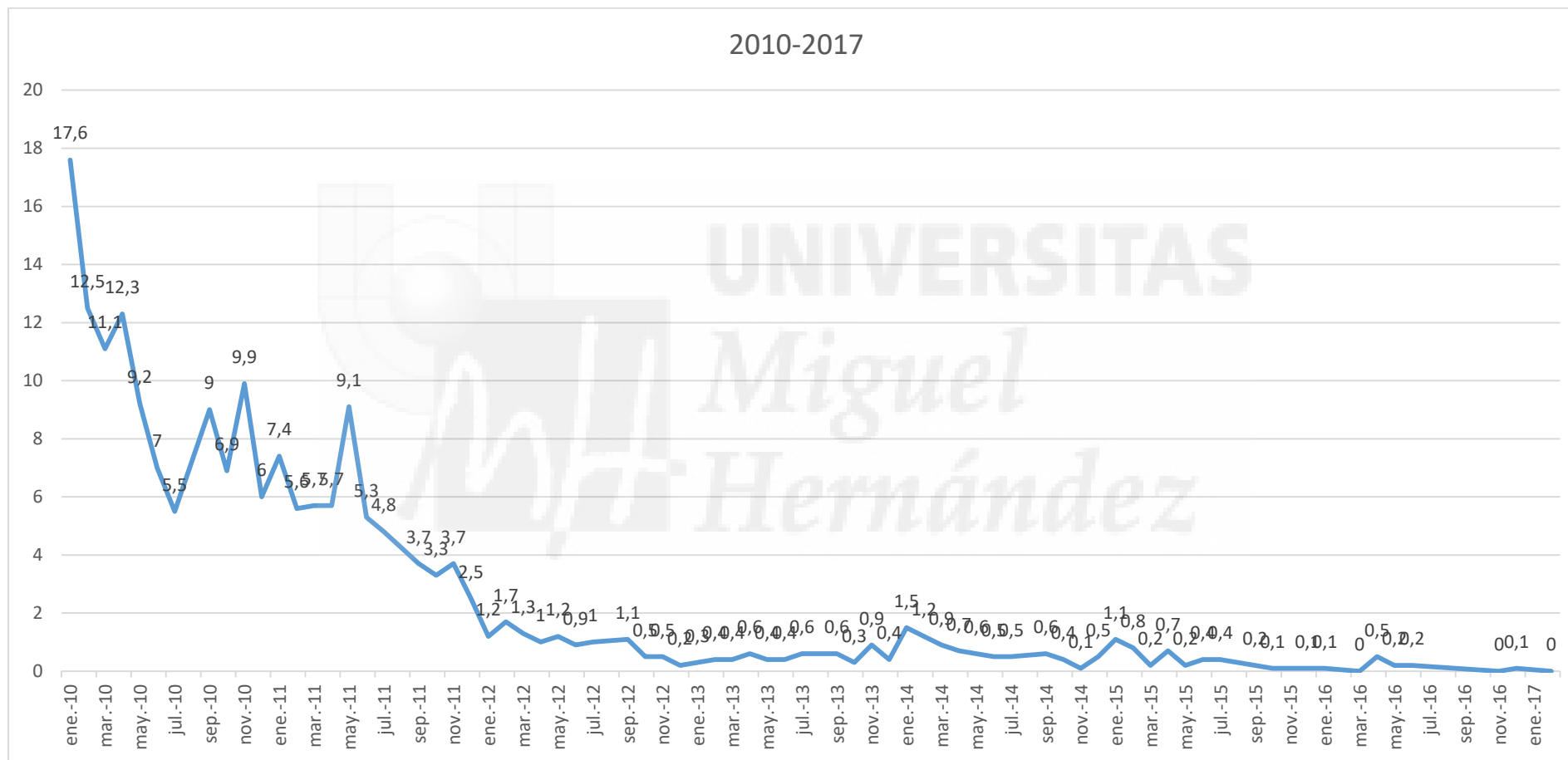
²² Todas las tablas realizadas se han elaborado a partir de los datos de los Barómetros del CIS desde el año 1994 al 2017. Dichos barómetros se realizan con una muestra de 2500 entrevistas mediante un procedimiento polietápico, estratificado por conglomerados, con selección de las unidades primarias de muestreo (municipios) y de las unidades secundarias (secciones) de forma aleatoria proporcional, y de las unidades últimas (individuos) por rutas aleatorias y cuotas de sexo y edad.

de 82.9% de la puntuación. Además, de que también opinaron que el problema del terrorismo empeoraría, otorgándole un valor de 45.5 puntos. (CIS, 2000)



4.1.1.1.3 2010-2017

Gráfica 6. Resultados periodo 2010-2017 de la influencia del terrorismo y ETA como principal problema del país.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en los Barómetros del CIS (2010-2017)

A simple vista, el último periodo estudiado es una clara época de recesión en cuanto a la importancia del tema del terrorismo y ETA, según las personas encuestadas. De un 17.6 por ciento en enero de 2010 descendemos hasta llegar al 0. Este descenso de la importancia no es sorprendente cuando tenemos en cuenta el cese definitivo de la actividad armada de ETA, que fue anunciado el 20 de octubre de 2011. El último atentado que la organización realizó fue en marzo de 2010 en Dammarie-les-Lys, Francia (Fundación de Víctimas del Terrorismo, s.f.). Asimismo, hemos de recordar que el pasado 8 de abril, ETA procedió a su desarme definitivo (Ubarretxena, 2017). Con ello, el interés sobre el terrorismo de ETA desciende, lógicamente.

4.1.2 Pregunta 2. ¿Cuál es el problema que a usted, personalmente, le afecta más?

4.1.2.1 Resultados totales.

Gráfica 7. Resultados totales de la afección personal de terrorismo y ETA.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en los Barómetros del CIS (1994-2017)

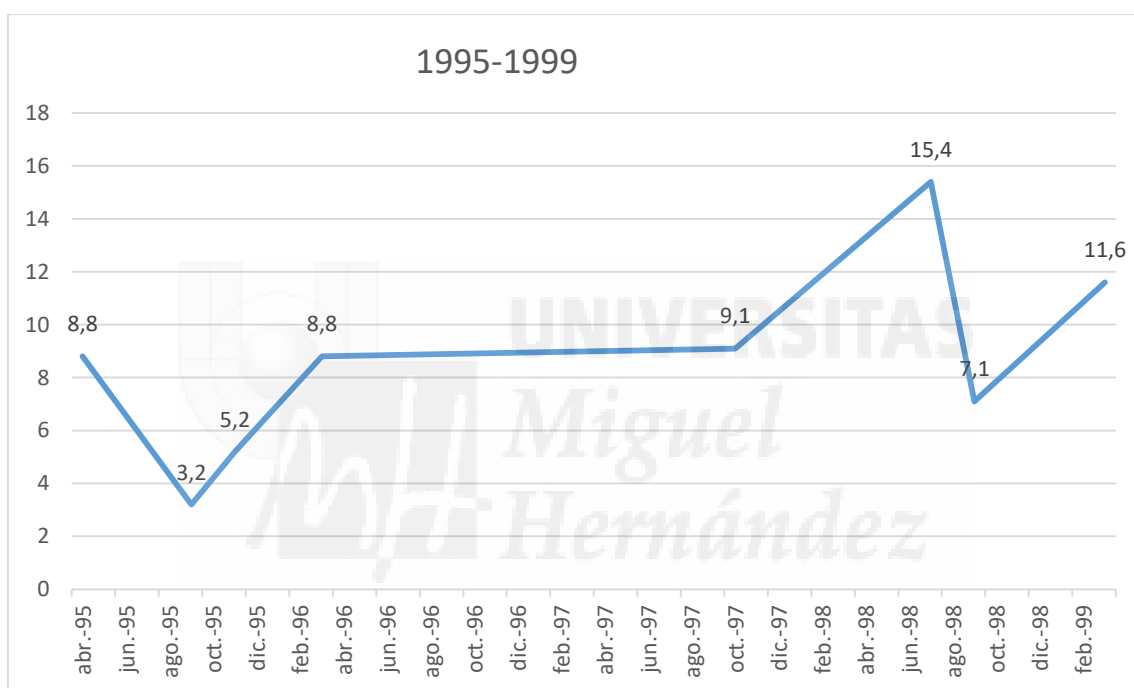
La Gráfica 7 muestra la opinión de la ciudadanía encuestada por el CIS en cuanto al grado de afección en el ámbito personal del terrorismo. Como en el caso anterior, la respuesta que hemos analizado es *Terrorismo, ETA*. La línea de datos es similar a la de la

importancia del terrorismo como problema del país. Comenzamos con datos más bajos y, de nuevo, escasos debido a que no todos los meses se realiza esta pregunta y, en las siguientes décadas, encontramos varios picos y épocas de recesión terminando el análisis llegando al 0.

Veamos pues, a continuación, las gráficas de los diferentes periodos por separado.

4.1.2.2 1995-1999.

Gráfica 8. Resultados periodo 1995-1999 de la afección personal de terrorismo y ETA.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en los Barómetros del CIS (1995-1999)

De nuevo, los datos pertenecientes a este periodo, son muy escasos. Únicamente encontramos esta pregunta en ocho ocasiones desde 1995 hasta 1999. Los datos son relativamente estables con un dato bastante bajo, del 3.2 por ciento, en octubre de 1995; y, un pico en junio de 1998, del 15.4. Recordemos, que durante este último año se firmó el Pacto de Estella entre el PNV, Herri Batasuna, Eusko Alkartasuna, Ezker Batua-Berdeak, el sindicato LAB y algunas organizaciones que analizaban la situación en Irlanda del Norte, que tenía como objetivo proyectar el proceso de paz de Irlanda hacia el

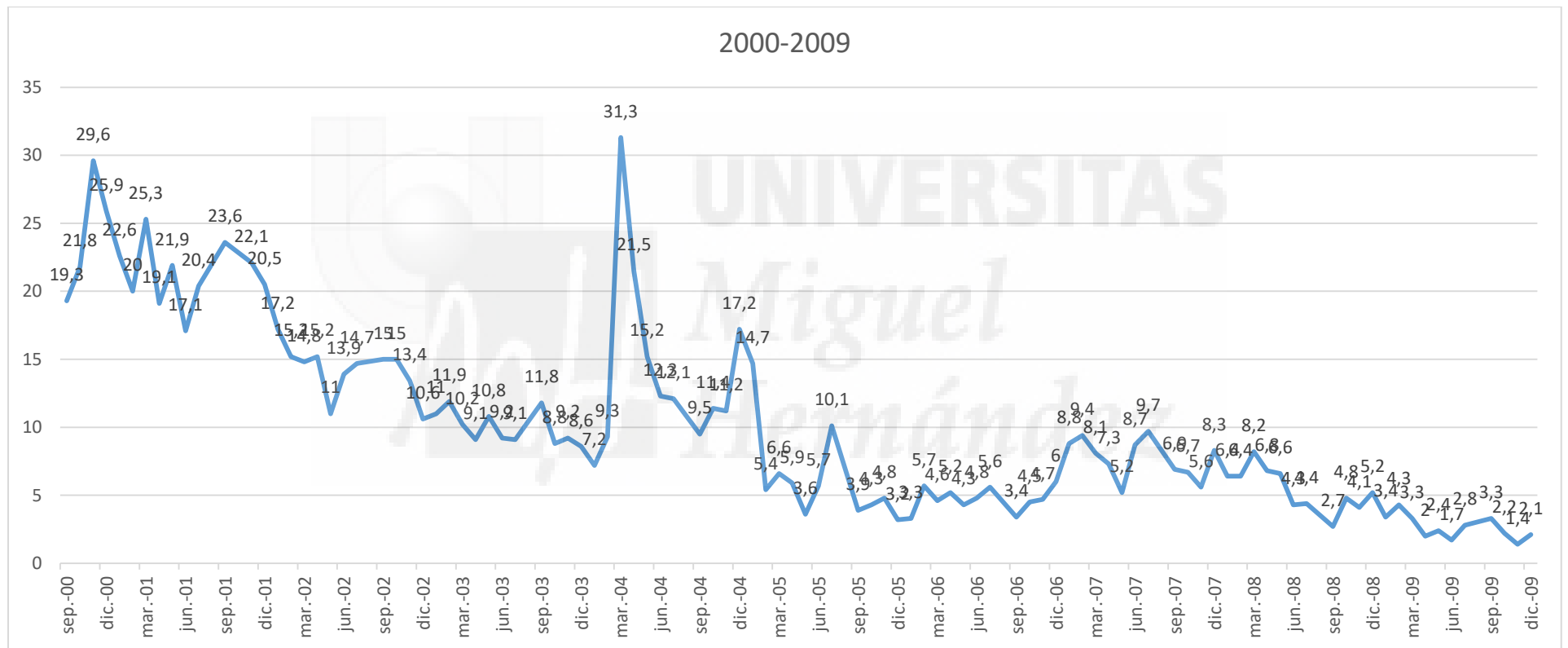
País Vasco y que, tras ello, comenzó, en septiembre del mismo año, una tregua que terminaría el 3 de diciembre de 1999²³.



²³ Texto íntegro del comunicado con el que ETA anuncia la ruptura de la tregua, publicado en el diario Gara el 28/11/1999 <http://www.elmundo.es/nacional/eta/tregua/ruptura.html>

4.1.2.3 2000-2009.

Gráfica 9. Resultados periodo 2000-2009 de la afección personal de terrorismo y ETA.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en los Barómetros del CIS (2000-2009)

El 21 de enero del 2000 ETA vuelve a las armas con el atentado, en Madrid, de Pedro Antonio Blanco García, Teniente Coronel del Ejército. Con ello, comienza una década marcada por la sangre que se derramó a manos de la organización. Como vemos en la *Gráfica 9*, la opinión de los y las encuestados varía y tiene muchos altibajos, sobre todo durante los primeros años.

Este periodo está marcado por algunos acontecimientos importantes, no solo para con nuestro tema, sino, en algunos casos, también para el mundo en general. El atentado del 11 de septiembre de 2001 en el World Trade Center de New York a manos de la red yihadista Al Qaeda; la ilegalización por el Tribunal Supremo del partido político vasco Herri Batasuna; el atentado del 11 de marzo de 2004 cometido, también, por Al Qaeda, en Madrid, que tuvo gran repercusión en las posteriores elecciones generales; la propuesta de la ilegalizada Batasuna en Anoeta en el mismo año sobre la superación del conflicto; el alto el fuego que comenzó en 2006 y que terminó, con la publicación en el diario Gara de un comunicado, el 5 de junio de 2007 y que duró hasta el 3 de septiembre de 2010.

A razón de los sucesos que hemos mencionado en el párrafo anterior y de los datos que se aprecian en la *Gráfica 9*, destacamos: en primer lugar, existe un primer pico en noviembre del año 2000, con un 29.6 puntos de importancia, debido a que desde enero de ese año hasta la fecha de realización de la encuesta²⁴, se produjeron 21 atentados, incluida la ejecución de Ernest Lluch Martín, el 21 de noviembre, exministro de Sanidad, miembro del PSOE (Fundación de Víctimas del Terrorismo, s.f.). Tras ello, los porcentajes van disminuyendo, volviendo a subir para la fecha en que se produce el atentado reivindicado por Al Qaeda en New York, el 11 de septiembre de 2001, con una puntuación de 23.6 por ciento.

En marzo de 2004 llegamos al punto más alto en todas las encuestas, debido a los atentados del 11 de marzo producidos en Madrid por la banda yihadista Al Qaeda. Hemos de recordar que, en principio, se atribuyó, por parte del Gobierno del Partido Popular, el atentado a ETA, hecho que, horas después fue desmentido por Arnaldo Otegi, portavoz de Batasuna, partido que había sido ilegalizado por el Tribunal Supremo por considerarse *“una creación de la banda terrorista ETA y un instrumento erigido por la misma para*

²⁴ Según la ficha técnica del Barómetro de noviembre del 2000, proporcionada por el CIS, la encuesta se realizó del 23 al 27 de ese mes.

aprovechar los recursos democráticos nacidos de la promulgación de la Constitución española y del cambio político habido a su consecuencia, y que se hallaba finalísticamente encaminado a desestabilizar las instituciones desde su interior y apoyar la acción terrorista de ETA.” (Ilegalización de los partidos políticos Herri Batasuna, Euskal Herritarrok y Batasuna, pág. 4).

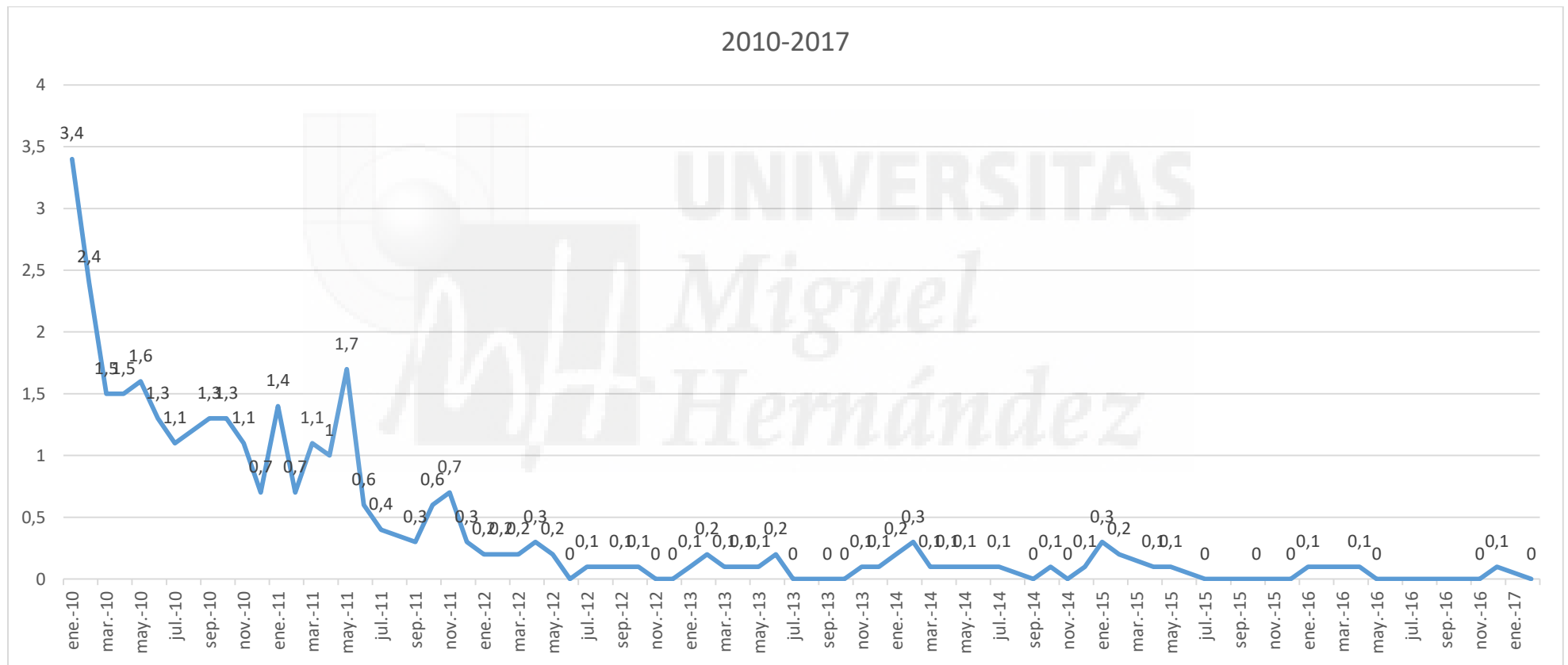
Durante 2004 y 2005, ETA no produjo ningún atentado y en los años siguientes, hasta 2010, fueron relativamente pocos (Fundación de Víctimas del Terrorismo, s.f.). Por ello, los datos de preocupación personal descienden y se mantienen más o menos estables al final de la época estudiada en esta gráfica.

Además, cabe señalar, que durante estos últimos años, la preocupación de la sociedad se centró más en temas económicos, debido al inicio de la crisis económica.



4.1.2.4 2010-2017

Gráfica 10. Resultados periodo 2010-2017 de la afección personal de terrorismo y ETA.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en los Barómetros del CIS (2010-2017)

Durante este último periodo de estudio, que engloba los años que van desde el 2010 hasta la actualidad, la puntuación obtenida por el CIS es muy baja, no sobrepasando nunca el 3.5% de preocupación personal. Además de que durante estos años eta solo ha provocado un atentado, el último de su actividad armada, el 16 de marzo de 2010 en Francia, hemos de tener en cuenta, de nuevo, que otros temas se han puesto por encima del terrorismo o de ETA. Estos temas, relacionados con la economía y con el paro, se deben a la crisis económica que el Estado español ha sufrido durante estos años.

5. Conclusiones.

Para finalizar con el trabajo, expondremos las conclusiones que evocan del resultado de las hipótesis planteadas al principio del mismo.

En primer lugar, hemos comprobado, a través de los datos proporcionados por los Barómetros del CIS, que la atención de la sociedad ante el problema del terrorismo sí varía cuando se cometen atentados. Por ello, afirmamos que la *Hipótesis 1* es aceptada como válida. En relación al estudio practicado, podemos decir, que esto se debe al miedo que las organizaciones terroristas imponen en la sociedad mediante la consecución de atentados o acciones violentas.

En segundo lugar, hemos visto como ETA utilizó la sociabilización del terror en la sociedad vasca, y también en la del resto del Estado español, como método para lograr la independencia de Euskal Herria en un Estado socialista. Este hecho confirma la *Hipótesis 2* que se preguntaba si la consecución de atentados hace que el miedo al terrorismo y, por tanto, afección personal, aumente. Obviamente, el miedo y la famosa *espiral del silencio* tienen mucho que ver en la resolución de esta hipótesis, ya que se crean relaciones causa-efecto entre estos dos conceptos y la afección personal.

Seguidamente, aprobamos la tercera hipótesis planteada. La historia de la organización terrorista vasca tiene una inmensa relación con los datos obtenidos de las encuestas del CIS. De hecho, durante el estudio, se ha observado que la relación de preguntas que el Centro de Investigaciones realiza se ve muy afectada por los acontecimientos que en el momento de encuestar son de actualidad. Con ello, podemos decir que el tema de ETA y

el terrorismo siempre está presente y, por tanto, siempre es un tema actual y sí se corresponde con los barómetros del CIS.

Finalmente, cabe señalar que la realización de este trabajo ha supuesto la puesta en práctica de los conocimientos que se han ido desarrollando a lo largo del Grado en Ciencias Políticas y Gestión Pública, que se concluye con la realización del mismo y que, por otra parte, la investigación del tema del terrorismo y, en concreto, de ETA es una labor que puede seguir desarrollándose y ampliándose para poder comprender el fenómeno en sí y conseguir, en algún momento, que se extermine la práctica del mismo.

6. Anexos.

Anexo 1. Víctimas de ETA.

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	PROFESIÓN	LUGAR DEL ATENTADO
07/06/1968	JOSE PARDINES ARCAJ	GUARDIA CIVIL	VILLABONA
02/08/1968	MELITON MANZANAS GONZALEZ	POLICIA NACIONAL	IRUN
09/04/1969	FERMIN MONASTERIO PEREZ	TAXISTA	ARRIGORRIAGA
29/08/1972	ELOY GARCIA CAMBRA	POLICIA MUNICIPAL	GALDAKANO
24/03/1973	JOSE HUMBERTO FOUZ ESCOBERO	CIVIL	FRANCIA
24/03/1973	JORGE JUAN GARCIA CARNEIRO	CIVIL	FRANCIA
24/03/1973	FERNANDO QUIROGA VEIGA	CIVIL	FRANCIA
20/12/1973	JUAN ANTONIO BUENO FERNANDEZ	POLICIA NACIONAL -INSPECTOR DE POLICIA	MADRID
20/12/1973	LUIS CARRERO BLANCO	ALMIRANTE ARMADA - PRESIDENTE DEL GOBIERNO	MADRID
20/12/1973	JOSE LUIS PEREZ MOGENA	CONDUCTOR PMM	MADRID
03/04/1974	GREGORIO POSADA ZURRON	GUARDIA CIVIL - CABO 1?	AZPEITIA
03/06/1974	MANUEL PEREZ VAZQUEZ	GUARDIA CIVIL	BEASAIN
09/09/1974	MARTIN DURAN GRANDE	GUARDIA CIVIL	BILBAO
13/09/1974	ANTONIO ALONSO PALACIN	MECANICO	MADRID
13/09/1974	MARIA JESUS ARCOS TIRADO	TELEFONISTA	MADRID
13/09/1974	FELIX AYUSO PINEL	POLICIA NACIONAL - INSPECTOR DE POLICIA	MADRID
13/09/1974	FRANCISCA BAEZA ALARCON	MAESTRA	MADRID

13/09/1974	BALDOMERO BARRAL FERNANDEZ	PANADERO	MADRID
13/09/1974	GERARDO GARCIA PEREZ	ARTES GRAFICAS	MADRID
13/09/1974	FRANCISCO GOMEZ VAQUERO	COCINERO	MADRID
13/09/1974	ANTONIO LOBO AGUADO	FERROVIARIO	MADRID
13/09/1974	MANUEL LLANOS GANCEDO	CAMARERO	MADRID
13/09/1974	LUIS MARTINEZ MARTIN	AGENTE COMERCIAL	MADRID
13/09/1974	M? JOSEFINA PEREZ MARTINEZ	AMA DE CASA	MADRID
13/09/1974	CONCEPCI?N PEREZ PAINO	MAESTRA	MADRID
13/09/1974	M? ANGELES REY MARTINEZ	ESTUDIANTE	MADRID
29/10/1974	JERONIMO VERA GARCIA	GUARDIA CIVIL ?SARGENTO	PASAIA
17/12/1974	ARGIMIRO GARCIA ESTEVEZ	GUARDIA CIVIL	MONDRAGÓN
17/12/1974	LUIS SANTOS HERNANDEZ	GUARDIA CIVIL - SUBTENIENTE	MONDRAGÓN
29/03/1975	JOSE DIAZ LINARES	POLICIA NACIONAL - SUBINSPECTOR	SAN SEBASTIÁN
22/04/1975	JOSE RAMON MORAN GONZALEZ	POLICIA NACIONAL -INSPECTOR DE POLICIA	GETXO
06/05/1975	ANDRES SEGOVIA PERALTA	GUARDIA CIVIL	GERNIKA
07/05/1975	FERNANDO LLORENTE ROIZ	POLICIA NACIONAL - INSPECTOR DE POLICIA	BILBAO
14/05/1975	DOMINGO SANCHEZ MU?OZ	GUARDIA CIVIL - TENIENTE	GERNIKA
05/06/1975	MARIANO ROMAN MADRO?AL	GUARDIA CIVIL	SAN SEBASTIÁN
06/06/1975	OVIDIO DIAZ LOPEZ	POLICIA NACIONAL - CABO 1	BARCELONA
07/07/1975	CARLOS DE ARGUIMBERRI ELORRIAGA	CONDUCTOR AUTOBUSES	DEBA
31/07/1975	FRANCISCO EXPOSITO CAMIO	TAXISTA	USURBIL
08/08/1975	DEMETRIO LESMES MARTIN	GUARDA JURADO	HERNANI
05/10/1975	ESTEBAN MALDONADO LLORENTE	GUARDIA CIVIL	OÑATE
05/10/1975	JUAN JOSE MORENO CHAMORRO	GUARDIA CIVIL	OÑATE
05/10/1975	JESUS PASCUAL MARTIN	GUARDIA CIVIL	OÑATE
12/10/1975	GERMAN AGUIRRE IRAUSEGUI	TAXISTA	VITORIA-GASTEIZ
18/10/1975	MANUEL LOPEZ TRIVI?O	GUARDIA CIVIL	ZARAUTZ
24/11/1975	ANTONIO ECHEVARRIA ALBIZU	ALCALDE DE OYARZUN	OYARZUN
17/01/1976	MANUEL VERGARA JIMENEZ	GUARDIA CIVIL	ORDIZIA
09/02/1976	VICTOR LEGORBURU IBERRECHE	ALCALDE DE GALDACANO	GALDAKANO

10/02/1976	JULIAN GALARDA AYASTUY	MECANICO	ZIZURKIL
01/03/1976	EMILIO GUEZALA ARAMBURU	INSPECTOR DE AUTOBUSES	LEZO
13/03/1976	MANUEL ALBIZU IDIAQUEZ	TAXISTA	GETARIA
18/03/1976	ANGEL BERAZADI URBE	"INDUSTRIAL-FABRICA ""SIGMA"" DE ELGOIBAR"	SAN SEBASTIÁN
30/03/1976	VICENTE SORIA BLASCO	CIVIL	PLACENCIA DE LAS ARMAS
04/04/1976	JESUS M ^a GONZALEZ ITUERO	POLICIA NACIONAL - INSPECTOR DE POLICIA	FRANCIA
04/04/1976	JOSE LUIS MARTINEZ MART?NEZ	POLICIA NACIONAL - INSPECTOR DE POLICIA	FRANCIA
11/04/1976	MIGUEL GORDO GARCIA	GUARDIA CIVIL	BARAKALDO
03/05/1976	ANTONIO FRUTOS SUALDEA	GUARDIA CIVIL - CABO 1	LEGAZPI
09/06/1976	LUIS CARLOS ALBO DE LAS LLAMOS	JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO	BASAURI
04/10/1976	JUAN MARIA ARALUCE VILLAR	PRESIDENTE DE LA DIPUTACION DE GUIPUZCOA	SAN SEBASTIÁN
04/10/1976	JOSE MARIA ELICEGUI DIAZ	CONDUCTOR VEHICULO DEL PRESIDENTE DIPUTACION	SAN SEBASTIÁN
04/10/1976	ALFREDO GARCIA GONZALEZ	POLICIA NACIONAL	SAN SEBASTIÁN
04/10/1976	ANTONIO PALOMO PEREZ	POLICIA NACIONAL - INSPECTOR DE POLICIA	SAN SEBASTIÁN
04/10/1976	LUIS FRANCISCO SANZ FLORES	POLICIA NACIONAL - INSPECTOR DE POLICIA	SAN SEBASTIÁN
13/03/1977	CONSTANTINO GOMEZ BARCIA	GUARDIA CIVIL	MONDRAGÓN
29/04/1977	ANTONIO GALAN ACEITUNO	GUARDIA CIVIL - SARGENTO	TOLOSA
18/05/1977	MANUEL ORCERA DE LA CRUZ	POLICIA NACIONAL	SAN SEBASTIÁN
20/05/1977	JAVIER YBARRA BERGE	INDUSTRIAL Y FINANCIERO	GETXO
08/10/1977	ANTONIO HERNANDEZ FERNANDEZ-SEGURA	GUARDIA CIVIL	GERNIKA
08/10/1977	ANGEL RIVERA NAVARRON	GUARDIA CIVIL	GERNIKA
08/10/1977	AUGUSTO UNCETA BARRENECHEA	PRESIDENTE DE LA DIPUTACION DE VIZCAYA	GERNIKA
02/11/1977	JOSE DIAZ FERNANDEZ	POLICIA MUNICIPAL	IRUN
26/11/1977	JOAQUIN IMAZ MARTINEZ	POLICIA NACIONAL	PAMPLONA
16/12/1977	JULIO MARTINEZ EZQUERRO	CONCEJAL AYTO. IRUN	IRUN
11/01/1978	JOSE MANUEL BAENA MARTIN	POLICIA NACIONAL - INSPECTOR DE POLICIA	PAMPLONA
24/02/1978	MANUEL LEMUS NOYA	POLICIA MUNICIPAL	SANTURTZE
05/03/1978	JOAQUIN RAMOS GOMEZ	POLICIA NACIONAL	VITORIA-GASTEIZ
05/03/1978	MIGUEL RAYA AGUILAR	POLICIA NACIONAL	VITORIA-GASTEIZ
05/03/1978	JOSE VICENTE DEL VAL DEL RIO	POLICIA NACIONAL	VITORIA-GASTEIZ

10/03/1978	JOSE MARIA PANIZO ACEDO	GUARDIA CIVIL – SARGENTO 1 RETIRADO	ADUNA
16/03/1978	ESTEBAN BELDARRAIN MADARIAGA	CONTROLADOR AUTOPISTA BILBAO-BEHOVIA	BILBAO
17/03/1978	ANDRES GUERRA PEREDA	TRABAJADOR DE LA CENTRAL NUCLEAR	LEMONIZ
17/03/1978	ALBERTO NEGRO VIGUERA	TRABAJADOR DE LA CENTRAL NUCLEAR	LEMONIZ
09/05/1978	MIGUEL ANGEL I?IGO BLANCO	GUARDIA CIVIL	SAN SEBASTIÁN
09/05/1978	MANUEL LOPEZ GONZALEZ	GUARDIA CIVIL	PAMPLONA
09/05/1978	JUAN ANTONIO MARCOS GONZALEZ	GUARDIA CIVIL	SAN SEBASTIÁN
24/05/1978	MARTIN MERQUELAN SARRIEGUI	TAXISTA	OYARZUN
21/06/1978	ANTONIO GARCIA CABALLERO	POLICIA MUNICIPAL	TOLOSA
27/06/1978	FRANCISCO MARTIN GONZALEZ	POLICIA NACIONAL - SARGENTO	SAN SEBASTIÁN
28/06/1978	JOSE MARIA PORTELL MANSO	"REDACTOR JEFE ""HOJA DEL LUNES DE BILBAO"""	PORTUGALETE
05/07/1978	DOMINGO MERINO AREVALO	CIVIL	ZARAUTZ
08/07/1978	JOSE JAVIER JAUREGUI BERNAOLA	JUEZ DE PAZ	LEMOA
21/07/1978	JUAN ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ	MILITAR -TENIENTE CORONEL	MADRID
21/07/1978	JUAN MANUEL SANCHEZ- RAMOS IZQUIERDO	MILITAR -GENERAL DE BRIGADA	MADRID
25/08/1978	JOSE GARCIA GASTIAIN	CIVIL	VITORIA-GASTEIZ
28/08/1978	ALFONSO ESTEVAS- GUILMAIN MU?OZ	POLICIA NACIONAL - INSPECTOR DE POLICIA	HONDARRIBIA
28/08/1978	AURELIO SALGUEIRO LOPEZ	GUARDIA CIVIL - CABO 1	MONDRAGÓN
23/09/1978	JOSE ANTONIO FERREIRO GONZALEZ	POLICIA NACIONAL	VITORIA-GASTEIZ
25/09/1978	LORENZO SOTO SOTO	GUARDIA CIVIL	SAN SEBASTIÁN
25/09/1978	JOSE ZAFRA REGIL	GUARDIA CIVIL	SAN SEBASTIÁN
02/10/1978	RAMIRO QUINTERO AVILA	GUARDA FORESTAL DE ICONA	TOLOSA
03/10/1978	FRANCISCO DE ASIS LIESA MOROTE	MILITAR - CAPITAN DE CORBETA	BILBAO
09/10/1978	ANSELMO DURAN VIDAL	GUARDIA CIVIL - CABO 1	ELGOIBAR
09/10/1978	ANGEL PACHECO PATA	GUARDIA CIVIL	MARKINA
13/10/1978	JOSE BENITO DIAZ GARCIA	POLICIA NACIONAL	BILBAO
13/10/1978	ELIAS GARCIA GONZALEZ	POLICIA NACIONAL	BILBAO
13/10/1978	RAMON MUI?O FERNANDEZ	POLICIA NACIONAL	BILBAO
14/10/1978	ALBERTO VILLENA CASTILLO	GUARDIA CIVIL	LEKEITIO

22/10/1978	LUIS CARLOS GANCEDO RON	GUARDIA CIVIL	GETXO
22/10/1978	LUCIANO MATA CORRAL	GUARDIA CIVIL - SARGENTO	GETXO
22/10/1978	ANDRES SILVERIO MARTIN	GUARDIA CIVIL	GETXO
25/10/1978	EPIFANIO BENITO VIDAL VAZQUEZ	CIVIL	DURANGO
29/10/1978	IGNACIO OLAIZ MICHELENA	TRANSPORTISTA	URNIETA
02/11/1978	JUAN CRUZ HURTADO FERNANDEZ	CARPINTERO	GERNIKA
02/11/1978	JOSE LUIS LEGASA UBIRIA	CONSTRUCTOR	IRUN
02/11/1978	RAFAEL RECAOLA LANDA	ALBAÑIL	LEZO
05/11/1978	MARIANO CRIADO RAMAJO	GUARDIA CIVIL	TOLOSA
09/11/1978	LUIS CANDENDO PEREZ	TRABAJADOR DE ALTOS HORNOS DE VERGARA	ANTZUOLA
11/11/1978	LUCIO REVILLA ALONSO	GUARDIA CIVIL	URRETXU
11/11/1978	JOSE RODRIGUEZ DE LAMA	GUARDIA CIVIL - CABO 1	URRETXU
16/11/1978	FRANCISCO MATEU CANOVES	MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPREMO	MADRID
20/11/1978	JOSE BENITO SANCHEZ SANCHEZ	POLICIA NACIONAL - CABO	BASAURI
20/11/1978	BEJAMIN SANCHO LEGIDO	POLICIA NACIONAL	BASAURI
26/11/1978	ELIAS ELEXPE ASANDOA	TAXISTA	AMOREBIETA
27/11/1978	ELIODORO ARRIAGA CIAURRE	GUARDIA CIVIL - BRIGADA	VILLABONA
30/11/1978	ALEJANDRO HERNANDEZ CUESTA	CONSERJE	IRUN
01/12/1978	MANUEL LEON ORTEGA	GUARDIA CIVIL	OÑATE
05/12/1978	GABRIEL ALONSO PEREJIL	POLICIA NACIONAL - SUBCOMISARIO	SAN SEBASTIÁN
05/12/1978	ANGEL CRUZ SALCINES	POLICIA MUNICIPAL	SAN SEBASTIÁN
05/12/1978	JOSE MARIA SARRAIS LLASERA	POLICIA NACIONAL - COMISARIO	SAN SEBASTIÁN
09/12/1978	VICENTE RUBIO EREÑO	MILITAR RETIRADO	SANTURTZE
13/12/1978	JUAN JIMENEZ GOMEZ	POLICIA MUNICIPAL - BRIGADA RETIRADO	PASAIA
13/12/1978	SATURNINO SOTA ARGAIZ	COMERCIANTE	VITORIA-GASTEIZ
17/12/1978	DIEGO FERNANDEZ- MONTES ROJAS	MILITAR - CORONEL DE INFANTERIA	SAN SEBASTIÁN
19/12/1978	JOAQUIN MARIA AZAOLA MARTINEZ	DELINEANTE	GETXO
23/12/1978	PEDRO GARRIDO CARO	COMERCIANTE ULTRAMARINOS	SAN SEBASTIÁN
27/12/1978	JOSE MARIA ARRIZABALAGA ARCOCHA	JEFE PROVINCIAL DE COMUNION TRADICIONALISTA	ONDARROA
30/12/1978	LISARDO SAMPIL BELMONDE	TAXISTA	IURRETA
31/12/1978	JOSE LUIS VICENTE CANTON	CIVIL	VITORIA-GASTEIZ

02/01/1979	FRANCISCO BERLANGA ROBLES	POLICIA NACIONAL - CABO	PAMPLONA
02/01/1979	JOSE MARIA HERRERA HERNANDEZ	MILITAR - COMANDANTE	SAN SEBASTIÁN
03/01/1979	COSNTANTINO ORTIN GIL	GOBERNADOR MILITAR - GENERAL DE DIVISIÓN	MADRID
05/01/1979	CIRIACO SANZ GARCIA	GUARDIA CIVIL	LLODIO
06/01/1979	HORTENSIA GONZALEZ RUIZ	ESTUDIANTE	BEASAIN
06/01/1979	ANTONIO RAMIREZ GALLARDO	GUARDIA CIVIL	BEASAIN
13/01/1979	MIGUEL GARCIA POYO	GUARDIA CIVIL	AZPEITIA
13/01/1979	FRANCISCO GOMEZ GOMEZ-JIMENEZ	GUARDIA CIVIL	AZPEITIA
13/01/1979	FRANCISCO MOTA CALVO	GUARDIA CIVIL	AZPEITIA
27/01/1979	JESUS ULAYAR LICIAGA	COMERCIANTE	ECHARRI
29/01/1979	ESTEBAN SAEZ GOMEZ	GUARDIA CIVIL	TOLOSA
30/01/1979	JOSE FERNANDO ARTOLA GOICOECHEA	REPRESENTANTE DE COMERCIO	ANTZUOLA
31/01/1979	FELIX DE DIEGO MARTINEZ	GUARDIA CIVIL	IRUN
03/02/1979	JOSE DIEZ PEREZ	GUARDIA CIVIL	ANDOAIN
06/02/1979	JOSE ANTONIO VIVO UNDABARRENA	ALCALDE DE OLABERRIA	OLABERRIA
14/02/1979	SERGIO BORRAJO PALACIN	MILITAR - TENIENTE CORONEL	VITORIA-GASTEIZ
23/02/1979	BENITO ARROYO GUTIERREZ	GUARDIA CIVIL	DEBA
09/03/1979	MIGUEL CHAVARRI ISASI	JEFE DE LA POLICIA MUNICIPAL	BEASAIN
16/03/1979	JOSE MARIA MADERAL OLEAGA	EMPLEADO DE IBERDUERO-	BILBAO
23/03/1979	ANTONIO RECIO CLAVER	POLICIA NACIONAL - SUBCOMISARIO	VITORIA-GASTEIZ
05/04/1979	PEDRO FERNANDEZ SERRANO	PROPIETARIO DE CAFETERIA	PAMPLONA
06/04/1979	ADOLFO MARI?AS VENCE	CIVIL	TOLOSA
07/04/1979	MIGUEL ORENES GUILLAMONT	POLICIA NACIONAL - CABO 1	SAN SEBASTIÁN
07/04/1979	JUAN BAUTISTA PERALTA MONTOYA	POLICIA NACIONAL - CABO 1	SAN SEBASTIÁN
07/04/1979	GINES PUJANTE GARCIA	POLICIA NACIONAL - SARGENTO	SAN SEBASTIÁN
09/04/1979	DIONISIO IMAZ GOROSTIZA-GOIZA	PROPIETARIO DE UN TALLER EN VILAFRANCA ORDICIA	SAN SEBASTIÁN
17/04/1979	JUAN BAUTISTA GARCIA	GUARDIA CIVIL	TOLOSA
28/04/1979	PEDRO RUIZ RODRIGUEZ	POLICIA MUNICIPAL	DURANGO
30/04/1979	JUAN DIAZ ROMAN	GUARDIA CIVIL	OÑATE
02/05/1979	JOSE MIGUEL MAESTRE RODRIGUEZ	GUARDIA CIVIL	BEASAIN
02/05/1979	ANTONIO PE?A SOLIS	GUARDIA CIVIL	BEASAIN
17/05/1979	ANTONIO PEREZ GARCIA	PROPIETARIO DE UN BAR	LEMOA

25/05/1979	JESUS ABALOS GIMENEZ	MILITAR - CORONEL DE INFANTERIA	MADRID
25/05/1979	LORENZO GOMEZ BORRERO	CONDUCTOR	MADRID
25/05/1979	LUIS GOMEZ HORTIGUELA	MILITAR - TENIENTE GENERAL	MADRID
25/05/1979	AGUSTIN LASO CORRAL	MILITAR - CORONEL DE INFANTERIA	MADRID
05/06/1979	LUIS BERASATEGUI MENDIZABAL	INDUSTRIAL	BERGARA
07/06/1979	ANDRES VARELA RUA	MILITAR - COMANDANTE	TOLOSA
13/06/1979	ANGEL BAÑOS ESPADA	MONTADOR CENTRAL NUCLEAR	LEMOIZ
19/06/1979	HECTOR ABRAHAM MUÑOZ ESPINOZA	ANTICUARIO	IRUN
22/06/1979	DIEGO ALFARO ORIHUELA	REPRESENTANTE DE COMERCIO	BASAURI
22/06/1979	FRANCISCO MEDINA ALBALA	ALBAÑIL	SAN SEBASTIÁN
21/07/1979	JESUS MARIA COLOMO RODRIGUEZ	CAMARERO	BEASAIN
28/07/1979	MOISES CORDERO LOPEZ	GUARDIA CIVIL - BRIGADA	SAN SEBASTIÁN
28/07/1979	EMILIO LOPEZ DE LA PEÑA	POLICIA NACIONAL	BILBAO
28/07/1979	ANTONIO PASTOR MARTIN	GUARDIA CIVIL	SAN SEBASTIÁN
28/07/1979	MIGUEL ANGEL SARO PEREZ	POLICIA NACIONAL - CABO 1	BILBAO
29/07/1979	JOSE MANUEL AMAYA PEREZ	CIVIL	MADRID
29/07/1979	DOROTEA FETIZ	ESTUDIANTE	MADRID
29/07/1979	JOSE MANUEL JUAN BOIX	ESTUDIANTE	MADRID
29/07/1979	JUAN LUNA AZOL	GUARDIA CIVIL RETIRADO	MADRID
29/07/1979	JESUS PEREZ PALMA	ESTUDIANTE	MADRID
29/07/1979	GUADALUPE REDONDO VIAN	AMA DE CASA	MADRID
29/07/1979	DIONISIO REY AMEZ	POLICIA NACIONAL JUBILADO	MADRID
04/08/1979	JUAN JOSE TAUSTE SANCHEZ	GUARDIA CIVIL	EIBAR
08/08/1979	ANTONIO NIEVES CAÑUELO	GUARDIA CIVIL	SONDIKA
13/08/1979	MANUEL FERREIRA SIMOIS	POLICIA MUNICIPAL	PORTUGALETE
16/08/1979	ANTONIO LOPEZ CARRERA	GUARDA FORESTAL	SONDIKA
30/08/1979	AURELIANO CALVO VAL	POLICIA NACIONAL	SAN SEBASTIÁN
30/08/1979	JOSE MARIA PEREZ RODRIGUEZ	POLICIA NACIONAL	ZUMARRAGA
13/09/1979	MODESTO CARRIEGAS PEREZ	DIRECTOR SUCURSAL BANCO HISPANO AMERICANO	BARAKALDO
19/09/1979	JULIAN EZQUERRO SERRANO	MILITAR - COMANDANTE ESTADO MAYOR	BILBAO
19/09/1979	AURELIO PEREZ-ZAMORA CAMARA	MILITAR - CORONEL CABALLERIA	BILBAO
23/09/1979	LORENZO GONZALEZ-VALLES SANCHEZ	GOBERNADOR MILITAR - GENERAL	SAN SEBASTIÁN
26/09/1979	SIXTO HOLGADO AGUDO	TAXISTA	RENTERÍA

29/09/1979	LUIS MARIA URIARTE ALZAA	EX ALCALDE DE BEDIA	LEMOA
30/09/1979	PEDRO GOIRI ROVIRA	CAMARERO	GETXO
30/09/1979	ALFONSO MANUEL VILARI?O DOCE	JEFE DE LA POLICIA MUNICIPAL	AMOREBIETA
08/10/1979	CARLOS SANZ BIURRUN	POLICIA NACIONAL - INSPECTOR DE POLICIA	PAMPLONA
11/10/1979	ANTONIO MESA PORTILLO	POLICIA NACIONAL - COMISARIO	GETXO
31/10/1979	MANUEL FUENTES FONTAN	GUARDIA CIVIL	PORTUGALETE
12/11/1979	FERNANDO ESPINOLA RODRIGUEZ	GUARDA FORESTAL DE ICONA	OYARZUN
28/11/1979	ANTONIO ALES MARTINEZ	GUARDIA CIVIL	AZPEITIA
28/11/1979	ANGEL GARCIA PEREZ	GUARDIA CIVIL	AZPEITIA
28/11/1979	PEDRO SANCHEZ MARFIL	GUARDIA CIVIL	AZPEITIA
18/12/1979	JUAN CRUZ MONTOYA ORTUETA	CONSERJE COLEGIO MAYOR	VITORIA-GASTEIZ
05/01/1980	JESUS GARCIA GARC?A	PROPIETARIO BAR	BARAKALDO
09/01/1980	SEBASTIAN ARROYO GONZALEZ	GUARDIA CIVIL RETIRADO	ALSASUA
10/01/1980	JESUS VELASCO ZUAZOLA	MILITAR - COMANDANTE CABALLERIA	VITORIA-GASTEIZ
14/01/1980	FRANCISCO MOYA JIMENEZ	GUARDIA CIVIL	ELORRIO
19/01/1980	JOSE MIGUEL PALACIOS DOMIGUEZ	AGENTE COMERCIAL	BILBAO
23/01/1980	ALFREDO RAMOS VAZQUEZ	"PROPIETARIO BAR ""ESTADIUM"""	BARAKALDO
25/01/1980	LUIS DOMINGUEZ JIMENEZ	CIVIL	BERGARA
27/01/1980	JUAN MANUEL ROMAN MORENO	POLICIA NACIONAL	BASAURI
01/02/1980	ALFREDO DIEZ MARCOS	GUARDIA CIVIL	ISPASTER
01/02/1980	JOSE GOMEZ MARTI?AN	GUARDIA CIVIL	ISPASTER
01/02/1980	JOSE GOMEZ TRILLO	GUARDIA CIVIL	ISPASTER
01/02/1980	ANTONIO MARIN GAMERO	GUARDIA CIVIL	ISPASTER
01/02/1980	JOSE MARTINEZ PEREZ CASTILLO	GUARDIA CIVIL	ISPASTER
01/02/1980	VICTORINO VILLAMOR GONZALEZ	GUARDIA CIVIL	ISPASTER
08/02/1980	ANGEL ASTUY RODRIGUEZ	POLICIA MUNICIPAL	OÑATE
08/02/1980	MIGUEL RODRIGUEZ FUENTES	MILITAR - COMANDANTE DE INFANTERIA	PASAIA
15/02/1980	IGNACIO AROCENA ARBELAIZ	TAXISTA	OYARZUN
20/02/1980	EUGENIO SARACIBAR GONZALEZ DE DURANA	MILITAR - CORONEL RETIRADO	SAN SEBASTIÁN
18/03/1980	JOSE LUIS RAMIREZ VILLAR	MILITAR - SOLDADO	MADRID
24/03/1980	JOSE ARTERO QUILES	MARMOLISTA	ESKORIATZA

24/03/1980	DAMASO SANCHEZ SOTO	"PROPIETARIO DE RELOJERÍA "DASAN" ""	DURANGO
25/03/1980	ENRIQUE ARESTI URIEN	"SUBDIRECTOR DE "LA UNION Y EL FENIX" ""	BILBAO
29/03/1980	JOSE PIRIS CARBALLO	ESCOLAR	AZKOITIA
13/04/1980	EUGENIO LAZARO VALLE	MILITAR - COMANDANTE	VITORIA-GASTEIZ
16/04/1980	LUIS MARTOS GARCIA	GUARDIA CIVIL	IRUN
16/04/1980	JOSE TORRALBA LOPEZ	GUARDIA CIVIL	IRUN
28/04/1980	RUFINO MUÑOZA ALCALDE	GUARDIA CIVIL -SARGENTO	RENTERÍA
01/05/1980	JOSE OYAGA MARAÑON	CIVIL	PAMPLONA
01/05/1980	JESUS VADAURRE OLLITA	CIVIL	PAMPLONA
08/05/1980	JOSE ESPINOSA VISCARRET	MILITAR - COMANDANTE	PASAIA
09/05/1980	JOSE ANTONIO MORENO NUÑEZ	POLICIA NACIONAL	SANTURTZE
12/05/1980	RAMON BAGLIETO MARTINEZ	INDUSTRIAL	SAN SEBASTIÁN
15/05/1980	JESUS HOLGADO SABIO	POLICIA NACIONAL	SAN SEBASTIÁN
15/05/1980	JOSE MANUEL RODRIGUEZ FONTANA	POLICIA NACIONAL	SAN SEBASTIÁN
15/05/1980	DIONISIO VILLADANGOS CALVO	POLICIA NACIONAL - CABO	SAN SEBASTIÁN
16/05/1980	CEFERINO PEÑA ZUBIA	PROPIETARIO TALLER DE CARROCERIA	ZARAUTZ
16/05/1980	FRANCISCO PUIG MESTRE	GUARDIA CIVIL	GOIZUETA
16/05/1980	FRANCISCO RUIZ FERNANDEZ	GUARDIA CIVIL - CABO 1	GOIZUETA
03/06/1980	TOMAS SULIBARRIA GOITIA	CIVIL	BILBAO
15/06/1980	ANGEL POSTIGO MEJIAS	POLICIA NACIONAL	PAMPLONA
19/06/1980	JOSE PABLO GARCIA LORENZO	EMPLEADO DEL AYUNTAMIENTO	AMOREBIETA
20/06/1980	JULIO SANTIAGO EXPOSITO PASCUAL	COMERCIANTE	SESTAO
25/06/1980	LUIS MARIA HERGUETA GUINEA	DIRECTIVO MICHELIN	VITORIA-GASTEIZ
02/07/1980	JOAQUIN BECERRA CALVENTE	"PROPIETARIO BAR "FLORIDA" ""	AMURRIO
13/07/1980	ANTONIO GOMEZ RAMOS	GUARDIA CIVIL	ORIO
13/07/1980	AURELIO NAVIO NAVIO	GUARDIA CIVIL	ORIO
18/07/1980	RAMON LEDO TABOADA	CHAPISTA	BERGARA
22/07/1980	FRANCISCO LOPEZ BESCOS	GUARDIA CIVIL - TENIENTE	LOGROÑO
02/08/1980	MARIO GONZALEZ BLASCO	"SOLDADOR DE "AGRIMINSA" ""	EIBAR
28/08/1980	JESUS MARIA ECHEVESTE TOLEDO	APODERADO AGENCIA DE ADUANAS	IRUN
03/09/1980	ANTONIO FERNANDEZ GUZMAN	"EMPLEADO EN LA EMPRESA "DERMASA" ""	SANTURTZE
06/09/1980	BASILIO ALTUNA FERNANDEZ ARROYOBE	POLICIA NACIONAL - CAPITAN	VITORIA-GASTEIZ

13/09/1980	JOSE MARIA URQUIZU GOYOAGA	MILITAR - TENIENTE CORONEL FARMACEUTICO	DURANGO
20/09/1980	ANTONIO GARCIA ARGENTE	GUARDIA CIVIL	MARKINA
20/09/1980	MARIANO GONZALEZ HUERGO	GUARDIA CIVIL	MARKINA
20/09/1980	MIGUEL HERNANDEZ ESPIGARES	GUARDIA CIVIL	MARKINA
20/09/1980	ALFONSO MARTINEZ BELLA	GUARDIA CIVIL	MARKINA
29/09/1980	RAMON COTO ABAD	REGENTE DE ESTANCO	BILBAO
29/09/1980	JOSE IGNACIO USTARAN RAMIREZ	MIEMBRO DE LA EJECUTIVA DE UCD	VITORIA-GASTEIZ
02/10/1980	BENITO MORALES FABIAN	TAXISTA	RENERÍA
03/10/1980	SERGIO CANAL CANAL	POLICIA NACIONAL - SUBCOMISARIO	DURANGO
03/10/1980	JESUS HERNANDO ORTEGA	POLICIA NACIONAL	DURANGO
03/10/1980	JOSE ANTONIO MERENCIANO RUIZ	POLICIA NACIONAL - INSPECTOR DE POLICIA	DURANGO
04/10/1980	AVELINO PALMA BRIOA	GUARDIA CIVIL	SALVATIERRA
04/10/1980	ANGEL PRADO MELLA	GUARDIA CIVIL	SALVATIERRA
04/10/1980	JOSE LUIS VAZQUEZ PLATAS	GUARDIA CIVIL - CABO 1	SALVATIERRA
07/10/1980	CARLOS GARCIA FERNANDEZ	PROPIETARIO ESTANCO	EIBAR
13/10/1980	LORENZO MOTOS RODRIGUEZ	MILITAR - TENIENTE CORONEL	SAN SEBASTIÁN
23/10/1980	JAIME ARRESE ARIZMENDIRRIETA	MIEMBRO DE LA EJECUTIVA DE UCD	ELGOIBAR
23/10/1980	FELIPE EXTREMIANA UNANUE	EX CONCEJAL DE UCD EN AMOREBIETA	AMOREBIETA
23/10/1980	JUAN MANUEL GARCIA CORDERO	DELEGADO DE TELEFONICA	SAN SEBASTIÁN
31/10/1980	JUAN DE DIOS DOVAL MATEO	MIEMBRO DE LA EJECUTIVA DE UCD	SAN SEBASTIÁN
31/10/1980	JOSE MARIA PEREZ DE ORUETA LOPEZ	ABOGADO CRIMINALISTA	HERNANI
03/11/1980	JULIO CESAR CASTRILLEJO PEREZ	GUARDIA CIVIL	ZARAUTZ
03/11/1980	MODESTO GARCIA LORENZO	GUARDIA CIVIL	ZARAUTZ
03/11/1980	MIGUEL LASA ARRUBARRENA	PELUQUERO	ZARAUTZ
03/11/1980	ARTURO LOPEZ HERNANDEZ	GUARDIA CIVIL - CABO 1	ZARAUTZ
03/11/1980	ANGEL RETAMAR NOGALES	GUARDIA CIVIL - CABO 1	ZARAUTZ
06/11/1980	JOSE ALBERTO LISALDE RAMOS	POLICIA NACIONAL	EIBAR
06/11/1980	SOTERO MAZO FIGUERAS	PELUQUERO	EIBAR

12/11/1980	MIGUEL ZUNZUNEGUI ARRATIBEL	CAMIONERO	SAN SEBASTIÁN
14/11/1980	VICENTE ZORITA ALONSO	EMPLEADO	SANTURTZE
17/11/1980	JUAN GARCIA LEON	GUARDIA CIVIL	EIBAR
21/11/1980	AURELIO PRIETO PRIETO	GUARDIA CIVIL	IBARRA
27/11/1980	CARLOS FERNANDEZ VALCARCEL	POLICIA NACIONAL - SUBCOMISARIO	LOGROÑO
27/11/1980	MIGUEL GARCIARENA BARAIBAR	POLICIA MUNICIPAL	SAN SEBASTIÁN
27/11/1980	JOAQUIN MARTINEZ SIMON	INDUSTRIAL	LOGROÑO
27/11/1980	MIGUEL ANGEL SAN MARTIN FERNANDEZ	COMERCIANTE	LOGROÑO
11/12/1980	JOSE JAVIER MORENO CASTRO	POLICIA NACIONAL - INSPECTOR DE POLICIA	EIBAR
02/01/1981	ANTONIO DIAZ GARCIA	DUEÑO DE UNA DISCOTECA	RENTERÍA
14/01/1981	JOSE LUIS OLIVA HERNANDEZ	TRABAJADOR AUTONOMO	BILBAO
17/01/1981	LEOPOLDO GARCIA MARTIN	POLICIA NACIONAL	SAN SEBASTIÁN
29/01/1981	JOSE MARIA RYAN ESTRADA	INGENIERO	ZARATAMO
05/03/1981	JOSE LUIS DE RAYMUNDO MOYA	POLICIA NACIONAL	BILBAO
19/03/1981	RAMON ROMERO ROTAECHE	MILITAR - TENIENTE CORONEL	BILBAO
21/03/1981	JOSE LUIS PRIETO GRACIA	MILITAR - TENIENTE CORONEL	PAMPLONA
27/03/1981	JUAN COSTAS OTAMENDI	CIVIL	TOLOSA
08/04/1981	VICENTE SANCHEZ VICENTE	POLICIA NACIONAL - CABO	BARAKALDO
09/04/1981	FRANCISCO FRANCES GARZON	POLICIA NACIONAL	BILBAO
14/04/1981	LUIS CADARSO SAN JUAN	GUARDIA CIVIL - TENIENTE CORONEL RETIRADO	BASAURI
14/04/1981	OSWALDO JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ	MILITAR - TENIENTE	SAN SEBASTIÁN
07/05/1981	ANTONIO NOGUERA GARCIA	MILITAR - SARGENTO GUARDIA REAL	MADRID
07/05/1981	MANUEL RODRIGUEZ TABOADA	MILITAR - CABO DE LA GUARDIA REAL	MADRID
07/05/1981	GUILLERMO TEVAR SACO	MILITAR - TENIENTE CORONEL	MADRID
14/05/1981	JOSE OLAYA DE LA FLOR	GUARDIA CIVIL	LEMOA
14/05/1981	MANUEL SANCHEZ BORRALLO	GUARDIA CIVIL	LEMOA
05/06/1981	ESTEBAN ALVAREZ MERAYO	POLICIA NACIONAL	SAN SEBASTIÁN
16/06/1981	MARIA JOSE GARCIA SANCHEZ	POLICIA NACIONAL - INSPECTOR DE POLICIA	ZARAUTZ
22/06/1981	LUIS PARRA URBANEJA	MILITAR - CORONEL	IRUN

24/06/1981	IGNACIO IBARGUCHI EROSTARBE	VIAJANTE	TOLOSA
24/06/1981	JUAN MANUEL MARTINEZ CASTAÑOS	VIAJANTE	TOLOSA
24/06/1981	PEDRO MARTINEZ CASTAÑOS	VIAJANTE	TOLOSA
05/07/1981	MAGIN FERNANDEZ FERRERO	MILITAR - TENIENTE	BARAKALDO
05/07/1981	LUIS MIRANDA BLANCO	GUARDIA CIVIL	LEZO
10/07/1981	OVIDIO FERREIRA MARTIN	CIVIL	BASAURI
10/07/1981	JOAQUIN GORJON GONZALEZ	GUARDIA CIVIL JUBILADO	BASAURI
25/07/1981	FELIX GALINDEZ LLANO	TRABAJADOR SECTOR INMOBILIARIO	AMURRIO
17/10/1981	SANTIAGO GONZALEZ DE PAZ	GUARDIA CIVIL - CABO 1	SANTURTZE
26/11/1981	MANUEL HERNANDEZ SEISDEDOS	INDUSTRIAL	GETXO
27/01/1982	BENIGNO GARCIA DIAZ	POLICIA MUNICIPAL	ONDARROA
16/02/1982	BENJAMIN FERNANDEZ FERNANDEZ	GUARDIA CIVIL RETIRADO	SAN SEBASTIÁN
16/02/1982	JOSE FRAGOSO MARTIN	GUARDIA CIVIL	RENERÍA
15/03/1982	MODESTO MARTIN SANCHEZ	GUARDIA CIVIL - CABO	RENERÍA
22/03/1982	CRISTINA MONICA ILLARRAMENDI RICCI	EMPLEADA BAR	SESTAO
22/03/1982	AGUSTIN MARTINEZ PEREZ	POLICIA NACIONAL - INSPECTOR DE POLICIA	SESTAO
22/03/1982	ALFONSO MASIDE BOUZO	POLICIA NACIONAL - INSPECTOR DE POLICIA	SESTAO
30/03/1982	RAMIRO CARASA PEREZ	JEFE DE SERVICIO TRAUMATOLOGIA	ANDOAIN
17/04/1982	VICENTE GARCERA LOPEZ	POLICIA NACIONAL	PAMPLONA
02/05/1982	PABLO FERNANDEZ RICO	GUARDIA CIVIL	ONDARROA
05/05/1982	ANGEL PASCUAL MUGICA	INGENIERO - DIRECTOR PROGRAMAS CENTRAL LEMONIZ	BILBAO
14/05/1982	ANTONIO HUEGUN AGUIRRE	TAXISTA	EIBAR
01/06/1982	LUIS MANUEL ALLENDE PORRUA	ODONTOLOGO	BILBAO
03/06/1982	DANIEL ENRIQUEZ GARCIA	MILITAR - CORONEL	BILBAO
05/06/1982	RAFAEL VEGA GIL	PROPIETARIO ALMACEN MAYORISTA	SANTURTZE
13/06/1982	JOSE LUIS FERNANDEZ PERNAS	GUARDIA CIVIL	PASAIA
30/06/1982	JOSE AYBAR YAÑEZ	POLICIA MUNICIPAL	BARAKALDO
04/07/1982	JUAN ANTONIO GARCIA GONZALEZ	GUARDIA CIVIL	AURITZ/BURGUETE
16/07/1982	ALBERTO LOPEZ- JAUREGUIZAR PONCELA	APODERADO DE TABACALERA	BILBAO

25/08/1982	MIGUEL GARRIDO ROMERO	GUARDIA CIVIL	MUNGIA
25/08/1982	VICENTE GOMEZ DUARTE	GUARDIA CIVIL	MUNGIA
14/09/1982	ANTONIO CEDILLO TOSCANO	POLICIA NACIONAL	RENERÍA
14/09/1982	ALFONSO LOPEZ FERNANDEZ	POLICIA NACIONAL - CABO	RENERÍA
14/09/1982	JESUS ORDOEZ PEREZ	POLICIA NACIONAL	RENERÍA
14/09/1982	JUAN SERONERO SACRISTAN	POLICIA NACIONAL	RENERÍA
22/09/1982	EMILIO FERNANDEZ ARIAS	MILITAR - BRIGADA DE MARINA	ERANDIO
09/10/1982	JOSE GIMENEZ MAYORAL	GUARDIA CIVIL - CAPITAN RETIRADO	IRUN
15/10/1982	GREGORIO HERNANDEZ CORCHETE	CIVIL	LEITZA
21/10/1982	CESAR UCEDA VERA	MILITAR - TENIENTE MUSICO	BILBAO
22/10/1982	DOMINGO GARCIA GONZALEZ	PROPIETARIO DE UN BAR	GETXO
31/10/1982	FRANCISCO GONZALEZ RUIZ	POLICIA NACIONAL	VITORIA-GASTEIZ
04/11/1982	VICTOR LAGO ROMAN	MILITAR - GENERAL DE DIVISI?N	MADRID
18/11/1982	CARLOS MANUEL PATI?O CASANOVA	PROPIETARIO DE UNA DROGUERIA	RENERÍA
12/12/1982	JUAN RAMON JOYA LAGO	GUARDIA CIVIL	TOLOSA
29/12/1982	JAUN MANUEL GARCIA MENCIA	GUARDIA CIVIL	IRUN
29/12/1982	MANUEL LOPEZ FERNANDEZ	GUARDIA CIVIL	IRUN
02/02/1983	MIGUEL MATEO PASTOR	GUARDIA CIVIL	ORDIZIA
05/02/1983	BENICIO ALONSO GOMEZ	ORDENANZA DEL BANCO VIZCAYA	BILBAO
05/02/1983	RAMON ITURRIONDO GARCIA	EMPLEADO DEL BANCO VIZCAYA	BILBAO
05/02/1983	ANIBAL IZQUIERDO EMPERADOR	EMPLEADO DEL BANCO VIZCAYA	BILBAO
12/02/1983	JOAQUINA PATRICIA LLANILLO BORBOLLA	AMA DE CASA	TOLOSA
27/03/1983	ANIANO SUTIL PELAYO	POLICIA NACIONAL - CABO	SAN SEBASTIÁN
04/05/1983	PEDRO BARQUERO GONZALEZ	POLICIA NACIONAL - CABO	BILBAO
04/05/1983	MARIA DOLORES LEDO GARCIA	AMA DE CASA	BILBAO
04/05/1983	JULIO SEGARRA BLANCO	POLICIA NACIONAL - TENIENTE	BILBAO
14/06/1983	EDUARDO VADILLO VADILLO	EMPLEADO	DURANGO
22/06/1983	JUAN MALDONADO MORENO	GUARDIA CIVIL	PASAIA
27/06/1983	JESUS BLANCO CERECEDA	JEFE DE COMUNICACIONES AEROPUERTO NOAIN	PAMPLONA
13/07/1983	MANUEL FRANCISCO GARCIA SAN MIGUEL	POLICIA NACIONAL	SOPELANA

23/07/1983	RAMIRO SALAZAR SUERO	"PROPIETARIO DE ""AUTOMOVILES SALAZAR""	VITORIA-GASTEIZ
05/08/1983	MANUEL PERONIE DIEZ	POLICIA MUNICIPAL	OYARZUN
05/09/1983	ARTURO QUINTANILLA SALAS	"PROPIETARIO DEL BAR ""JOSE MARI""	HERNANI
16/09/1983	PABLO SANCHEZ CESAR	POLICIA NACIONAL	SAN SEBASTIÁN
03/10/1983	MANUEL BENITO JOSE	POLICIA NACIONAL	PORTUGALETE
05/10/1983	ALBERTO MARTIN BARRIOS	MILITAR - CAPITAN DE FARMACIA	BILBAO
08/10/1983	JOSE PULIDO PAVON	CIVIL	HERNANI
13/10/1983	ANGEL FLORES JIMENEZ	GUARDIA CIVIL	RENERÍA
14/10/1983	ALFREDO JORGE SUAR MURO	MEDICO DE LA PRISION	PUERTO DE SANTA MARÍA
15/10/1983	JOSE REYES CORCHADO MUÑOZ	GUARDIA CIVIL	OÑATE
20/10/1983	CANDIDO CUÑA GONZALEZ	PANADERO	RENERÍA
26/10/1983	LORENZO MENDIZABAL ITURRARTÉ	CARNICERO	IRUN
05/11/1983	MANUEL CARRASCO MERCHAN	CIVIL	VILLABONA
09/11/1983	ANGEL MARTINEZ TRELLES	REPRESENTANTE DE COMERCIO	BILBAO
12/11/1983	ANTONIO DE VICENTE COMESAÑA	MILITAR - TENIENTE DE NAVEO	BERMEO
26/11/1983	JOSE ANTONIO JULIAN BALLANO	HOSTELERIA	VITORIA-GASTEIZ
08/12/1983	FRANCISCO JAVIER COLLADO AZURMENDI	VENDEDOR DE AUTOMOVILES	ZEGAMA
09/12/1983	PABLO GARRAZA GARCIA	TAXISTA	RENERÍA
15/12/1983	EDUARDO NAVARRO CAÑADA	POLICIA NACIONAL	SAN SEBASTIÁN
29/01/1984	GUILLERMO QUINTANA LACACI	MILITAR - TENIENTE GENERAL	MADRID
04/02/1984	MIGUEL FRANCISCO SOLAUN ANGULO	INGENIERO INDUSTRIAL	GETXO
01/03/1984	PEDRO ORTIZ DE URBINA GARAYALDE	POLICIA NACIONAL - SUBCOMISARIO	VITORIA-GASTEIZ
27/03/1984	JOSE NARANJO MARTIN	POLICIA MUNICIPAL	ELORRIO
02/04/1984	BERNARDO PEREZ SOBRINO	POLICIA NACIONAL	BILBAO
06/04/1984	JOSE VERDU ORTIZ	POLICIA NACIONAL	GALDAKANO
13/04/1984	JESUS ALCOCER JIMENEZ	MILITAR - COMANDANTE	PAMPLONA
13/04/1984	TOMAS PALACIN PELLEJERO	POLICIA NACIONAL	PAMPLONA
13/04/1984	JUAN JOSE VISIEDO CALERO	POLICIA NACIONAL	PAMPLONA
21/04/1984	ANTONIO VELASCO BENITO	GUARDIA CIVIL	BILBAO
03/05/1984	ANGEL RODRIGUEZ SANCHEZ	PROPIETARIO TALLER MECANICO	IRUN
14/05/1984	JUAN FLORES VILLAR	MILITAR - CABO DE MARINA	HONDARRIBIA

27/05/1984	LUIS OLLO OCHOA	GUARDIA CIVIL - CAPITAN	PAMPLONA
07/06/1984	DIEGO TORRENTE REVERTE	POLICIA NACIONAL	PAMPLONA
14/06/1984	ANGEL ZAPATERO ANTOLIN	GUARDIA CIVIL	SAN SEBASTIÁN
18/06/1984	MANUEL VICENTE GONZALEZ VILORIO	SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	ISPASTER
02/07/1984	ALBERTO AZNAR FEIX	MILITAR - TENIENTE CORONEL RETIRADO	PORTUGALETE
19/07/1984	ANTONIO TORRON SANTAMARIA	GUARDIA CIVIL	PORTUGALETE
25/07/1984	JUAN RODRIGUEZ ROSALES	POLICIA MUNICIPAL	LEKEITIO
21/09/1984	JOSE MARIA MARTINEZ MART?NEZ	COMERCIANTE	TRAPAGARAN
28/09/1984	VICTORIANO COLLADO ARRIBAS	GUARDIA CIVIL	ELBURGO
28/09/1984	AGUSTIN DAVID PASCUAL JOVE	GUARDIA CIVIL - CABO	ELBURGO
28/09/1984	JOSE LUIS VEIGA PEREZ	GUARDIA CIVIL - SARGENTO 1	ELBURGO
17/10/1984	VICENTE GAJATE MARTIN	POLICIA MUNICIPAL	RENERÍA
08/11/1984	JUAN SANCHEZ SIERRO	ELECTRICISTA	ZESTOA
16/11/1984	JOSEPH COUCHOT	INDUSTRIAL FRANCES	IRUN
23/11/1984	MOHAMED HAMED ABDERRAHAMAN	POLICIA NACIONAL	IRUN
07/12/1984	LUIS ALBERTO ASENSIO PEREDA	COCINERO EN EL CUARTEL DE MUNGIA	GALDAKANO
07/12/1984	JUAN ENRIQUEZ CRIADO	MILITAR - TENIENTE	GALDAKANO
07/12/1984	FCO. JAVIER FERNANDEZ DE LA JUSTICIA	MILITAR - SUBTENIENTE	GALDAKANO
26/12/1984	PEDRO GARCIA SUAREZ	"BAR ""GEUREA-DA""	BERMEO
31/12/1984	JOSE LARRA?AGA ARENAS	EX-JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO DE GUIPUZCOA	AZKOITIA
19/01/1985	AGAPITO SANCHEZ ANGULO	PELUQUERO	PORTUGALETE
19/02/1985	RICARDO TEJERO MAGRO	DIRECTOR DEL BANCO CENTRAL	MADRID
26/02/1985	ANGEL FACAL SOTO	"PROPIETARIO DE LA EMPRESA ""REMOLCADORES FACAL""	PASAIA
07/03/1985	CARLOS DIAZ ARCOCHA	JEFE DE LA ERTZAINZA (TENIENTE CORONEL EJERCITO)	VITORIA-GASTEIZ
29/04/1985	JESUS ILDEFONSO GARCIA VADILLO	"ANALISTA QU?MICO EN ""ACEROS ECHEVARRIA""	GALDAKANO
12/05/1985	MAXIMO ANTONIO GARCIA KREINLE	POLICIA NACIONAL	SAN SEBASTIÁN
16/05/1985	LUIS NAVARRO IZQUIERDO	POLICIA NACIONAL - CABO	BASAURI
17/05/1985	JUAN JOSE URIARTE ORUE	TAXISTA	BERMEO
21/05/1985	MAXIMO DIAZ BARDERA	POLICIA NACIONAL	SAN SEBASTIÁN
21/05/1985	FRANCISCO RIVAS LOPEZ	POLICIA NACIONAL	SAN SEBASTIÁN
26/05/1985	MOISES HERRERO LUENGO	POLICIA NACIONAL - INSPECTOR DE POLICIA	GETXO

30/05/1985	ALFREDO AGUIRRE BELASCOAIN	ESTUDIANTE	PAMPLONA
30/05/1985	JOSE MARTINEZ PARENS	"JEFE PERSONAL-EMPRESA ARMAMENTO ""ESPERANZA"""	MARKINA
30/05/1985	FRANCISCO MIGUEL SANCHEZ	POLICIA NACIONAL - CABO	PAMPLONA
12/06/1985	ESTEBAN DEL AMO GARCIA	POLICIA NACIONAL	MADRID
12/06/1985	JUAN GARCIA JIMENEZ	CONDUCTOR	MADRID
12/06/1985	JOSE MILLARENGO DE BERNARDO	MILITAR - BRIGADA	PORTUGALETE
12/06/1985	VICENTE ROMERO GONZALEZ-CALATAYUD	MILITAR - CORONEL AUDITOR	MADRID
18/06/1985	EUGENIO RECIO GARCIA	GUARDIA CIVIL - CABO	SANTURTZE
24/06/1985	IGNACIO MONTES ABAL	MARINERO	LEKEITIO
26/06/1985	ESTANISLAO GALINDEZ LLANO	CARTERO	AMURRIO
09/07/1985	JUAN MERINO ANTUNEZ	GUARDIA CIVIL	SAN SEBASTIÁN
09/07/1985	ANTONIO JESUS TRUJILLO COMINO	GUARDIA CIVIL	SAN SEBASTIÁN
29/07/1985	FAUSTO ESCRIGAS ESTRADA	MILITAR - VICEALMIRANTE	MADRID
29/07/1985	AGUSTIN RUIZ FERNANDEZ DE RETANA	POLICIA NACIONAL - SUBCOMISARIO	VITORIA-GASTEIZ
03/08/1985	FERNANDO AMOR CALVO	GUARDIA CIVIL	VITORIA-GASTEIZ
04/08/1985	JOSE EXPOSITO AFAN	GUARDIA CIVIL RETIRADO	ELGOIBAR
09/09/1985	EUGENE KENT BROWN	"DIRECTIVO DE ""JHONSON & JHONSON"""	MADRID
12/09/1985	CLEMENT PERRET	INDUSTRIAL FRANCES	CASTELL?N DE LA PLANA
14/09/1985	FELIX GALLEGO SALMON	POLICIA NACIONAL	VITORIA-GASTEIZ
25/11/1985	ISIDORO DIEZ RATON	GUARDIA CIVIL	PASAIA
25/11/1985	JUAN MANUEL IBARZABAL DUQUE	MILITAR - SOLDADO	SAN SEBASTIÁN
25/11/1985	RAFAEL MELCHOR GARCIA	MILITAR - CABO 1	SAN SEBASTIÁN
26/11/1985	JOSE HERRERO QUILES	GUARDIA CIVIL RETIRADO	LASARTE-ORIA
06/12/1985	MARIO MANUEL LEAL BAQUERO	GUARDIA CIVIL	MONDRAGÓN
23/12/1985	JUAN ATARES PE?A	GUARDIA CIVIL - GENERAL DE BRIGADA	PAMPLONA
29/12/1985	ALEJANDRO SAENZ SANCHEZ	GUARDIA CIVIL RETIRADO	LASARTE-ORIA
06/02/1986	CRISTOBAL COLON DE CARBAJAL MAROTO	MILITAR - VICEALMIRANTE	MADRID
06/02/1986	MANUEL TRIGO MU?OZ	FUNCIONARIO CIVIL DE LA ARMADA - CONDUCTOR	MADRID
14/03/1986	JOSE ANTONIO ALVAREZ DIEZ	POLICIA NACIONAL	SAN SEBASTIÁN
20/03/1986	JOSE I. AGUIRREZABALAGA DE LA GRANJA	CAMARERO	ZUMAIA
25/04/1986	Z	GUARDIA CIVIL	MADRID

25/04/1986	JUAN JOSE CATON VAZQUEZ	GUARDIA CIVIL	MADRID
25/04/1986	VICENTE JAVIER DOMINGUEZ GONZALEZ	GUARDIA CIVIL	MADRID
25/04/1986	JUAN CARLOS GONZALEZ RENTERO	GUARDIA CIVIL	MADRID
25/04/1986	JUAN MATEOS PULIDO	GUARDIA CIVIL - CABO 1	MADRID
02/05/1986	ENRIQUE MORENO ARGUILEA	JUBILADO	SAN SEBASTIÁN
20/05/1986	MANUEL FUENTES PEDREIRA	POLICIA NACIONAL	BILBAO
08/06/1986	ANTONIO RAMOS RAMIREZ	GUARDIA CIVIL - CABO 1	MONDRAGÓN
17/06/1986	FRANCISCO CASILLAS MARTIN	MILITAR - SOLDADO (CONDUCTOR)	MADRID
17/06/1986	RICARDO SAENZ DE INESTRILLAS MARTINEZ	MILITAR - COMANDANTE	MADRID
17/06/1986	CARLOS VESTEIRO PEREZ	MILITAR - TENIENTE CORONEL	MADRID
28/06/1986	CARLOS JOSE MARRERO SANABRIA	GUARDIA CIVIL	ZARAUTZ
28/06/1986	FRANCISCO MURIEL MUÑOZ	GUARDIA CIVIL	ZARAUTZ
14/07/1986	CARMELO BELLA ALAMO	GUARDIA CIVIL	MADRID
14/07/1986	JUAN IGNACIO CALVO GUERRERO	GUARDIA CIVIL	MADRID
14/07/1986	JOSE CALVO GUTIERREZ	GUARDIA CIVIL	MADRID
14/07/1986	MIGUEL ANGEL CORNEJO ROS	GUARDIA CIVIL	MADRID
14/07/1986	JAVIER ESTEBAN PLAZA	GUARDIA CIVIL	MADRID
14/07/1986	ANDRES FERNANDEZ PERTIERRA	GUARDIA CIVIL	MADRID
14/07/1986	JESUS MARIA FREIXES MONTES	GUARDIA CIVIL	MADRID
14/07/1986	JOSE JOAQUIN GARCIA RUIZ	GUARDIA CIVIL	MADRID
14/07/1986	JESUS GIMENEZ GIMENO	GUARDIA CIVIL	MADRID
14/07/1986	ANGEL DE LA HIGUERA LOPEZ	GUARDIA CIVIL	MADRID
14/07/1986	SANTIAGO IGLESIAS GODINO	GUARDIA CIVIL	MADRID
14/07/1986	ANTONIO LANCHARRO REYES	GUARDIA CIVIL	MADRID
26/07/1986	ADRIAN GONZALEZ REVILLA	GUARDIA CIVIL	ARETXABAETA
26/07/1986	IGNACIO MATEU ISTURIZ	GUARDIA CIVIL - TENIENTE	ARETXABAETA
18/08/1986	JOSE M PICATOSTE GONZALEZ DE CHAVARRI	MILITAR - CORONEL	VITORIA-GASTEIZ
10/09/1986	"M? DOLORES ("YOYES") GONZALEZ CATARAIN"	EX - MIEMBRO DE ETA	ORDIZIA
14/10/1986	ANGEL BARCELO NARANJO	CIVIL	BARCELONA

14/10/1986	ANGEL GONZALEZ POZO	POLICIA NACIONAL	BARCELONA
25/10/1986	RAFAEL GARRIDO GIL	GOBERNADOR MILITAR GUIPUZCOA - GENERAL	SAN SEBASTIÁN
25/10/1986	DANIEL GARRIDO VELASCO	ESTUDIANTE	SAN SEBASTIÁN
25/10/1986	Mª JOSE TEIXEIRA GONZALVES	AMA DE CASA	SAN SEBASTIÁN
25/10/1986	DANIELA VELASCO MARTINEZ VIDAURRETA	AMA DE CASA	SAN SEBASTIÁN
28/10/1986	JULIO SANCHEZ RODRIGUEZ	POLICIA NACIONAL	BILBAO
02/11/1986	GENARO GARCIA DE ANDOAIN LARRINAGA	ERTZAINA - DELEGADO GRAL.POLICIA AUTONOMA	VITORIA-GASTEIZ
11/12/1986	FRANCISCO ROYO GIMENEZ	VIGILANTE JURADO	BARCELONA
24/12/1986	JOSE ANTONIO PEÑA MEDINA	GUARDIA CIVIL	OYARZUN
30/01/1987	JOSE ANGEL RAMOS SAAVEDRA	MILITAR - SOLDADO (CONDUCTOR)	ZARAGOZA
30/01/1987	MANUEL RIVERA SANCHEZ	MILITAR - COMANDANTE	ZARAGOZA
19/02/1987	Mª LUISA SANCHEZ ORTEGA	CIVIL	BILBAO
27/03/1987	ANTONIO GONZALEZ HERRERA	GUARDIA CIVIL	BARCELONA
02/04/1987	JUAN FRUCTUOSO GOMEZ	MECANICO	BARCELONA
25/04/1987	FELIX PEÑA MAZAGATOS	CIVIL	PORTUGALETE
25/04/1987	Mª TERESA TORRANO FRANCIA	CIVIL	PORTUGALETE
17/05/1987	CARMEN PASCUAL CARRILLO	AMA DE CASA	MADRID
19/06/1987	MILAGROS AMEZ FRANCO	CIVIL	BARCELONA
19/06/1987	Mª ROSA BALDELLOU MESTRE	CIVIL	BARCELONA
19/06/1987	SONIA CABRERIZO MARMOL	ESTUDIANTE	BARCELONA
19/06/1987	SUSANA CABRERIZO MARMOL	ESTUDIANTE	BARCELONA
19/06/1987	FELIPE CAPARROS UBIENA	CIVIL	BARCELONA
19/06/1987	TERESA DAZA CECILIA	CIVIL	BARCELONA
19/06/1987	Mª PAZ DIEGUEZ FERNANDEZ	CIVIL	BARCELONA
19/06/1987	Mª EMILIA EYRE DIEGUEZ	CIVIL	BARCELONA
19/06/1987	MERCEDES MANZANARES SERVITJA	CIVIL	BARCELONA
19/06/1987	Mª DEL CARMEN MARMOL CUBILLO	AMA DE CASA	BARCELONA
19/06/1987	MATILDE MARTINEZ DOMINGUEZ	CIVIL	BARCELONA
19/06/1987	RAFAEL MORALES OCAÑA	CIVIL	BARCELONA

19/06/1987	MERCEDES MORENO MORENO	CIVIL	BARCELONA
19/06/1987	CONSUELO ORTEGA PEREZ	CIVIL	BARCELONA
19/06/1987	LUISA RAMIREZ CALANDA	CIVIL	BARCELONA
19/06/1987	LUIS ENRIQUE SALTO VIÑALES	EMPLEADO DE HIPERCOR	BARCELONA
19/06/1987	BARBARA SERRET CERVANTES	CIVIL	BARCELONA
19/06/1987	JOSE VALERO SANCHEZ	CIVIL	BARCELONA
19/06/1987	XAVIER VALLS BAUZA	PROFESOR UNIVERSITARIO	BARCELONA
19/06/1987	JORDI VICENTE MANZANARES	ESTUDIANTE	BARCELONA
19/06/1987	SILVIA VICENTE MANZANARES	ESTUDIANTE	BARCELONA
14/07/1987	PEDRO GALNARES BARRERA	GUARDIA CIVIL	OÑATE
14/07/1987	ANTONIO A. LOPEZ MARTINEZ COLMENERO	GUARDIA CIVIL - CABO 1	OÑATE
06/08/1987	ANTONIO LIGERO HEC	POLICIA NACIONAL	VITORIA-GASTEIZ
06/08/1987	RAFAEL MUCIENTES SANZ	POLICIA NACIONAL	VITORIA-GASTEIZ
08/09/1987	CRISTOBAL MARTIN LUENGO	GUARDIA CIVIL - SUBTENIENTE	BILBAO
09/09/1987	MANUEL AVILA GARCIA	GUARDIA CIVIL	GERNIKA
09/09/1987	FEDERICO CARRO JIMENEZ	GUARDIA CIVIL CABO	GERNIKA
25/09/1987	VICENTE MONTOVA SALAZAR	POLICIA NACIONAL	BARAKALDO
27/09/1987	WENCESLAO MAYA VAZQUEZ	POLICIA NACIONAL	SAN SEBASTIÁN
17/10/1987	MARIA CRUZ YOLDI ORRADRE	CIVIL	PAMPLONA
01/11/1987	ANTONIO MATEO MELERO	GUARDIA CIVIL - CABO 1	ORDIZIA
11/12/1987	PEDRO ANGEL ALCAZAR MARTOS	ESTUDIANTE	ZARAGOZA
11/12/1987	JOSE IGNACIO BALLARIN CAZABA	GUARDIA CIVIL - CABO 1	ZARAGOZA
11/12/1987	SILVIA BALLARIN GAY	ESCOLAR	ZARAGOZA
11/12/1987	ESTHER BARRERA ALCARAZ	ESCOLAR	ZARAGOZA
11/12/1987	MIRIAM BARRERA ALCARAZ	ESCOLAR	ZARAGOZA
11/12/1987	ROCIO CAPILLA FRANCO	ESCOLAR	ZARAGOZA
11/12/1987	EMILIO CAPILLA TOCADO	GUARDIA CIVIL	ZARAGOZA
11/12/1987	M ^a CARMEN FERNANDEZ MUÑOZ	AMA DE CASA	ZARAGOZA
11/12/1987	M ^a DOLORES FRANCO MUÑOZ	AMA DE CASA	ZARAGOZA
11/12/1987	JOSE GOMEZ SOLIS	GUARDIA CIVIL - SARGENTO	PLACENCIA DE LAS ARMAS
11/12/1987	JOSE PINO ARRIERO	GUARDIA CIVIL - SARGENTO 1	ZARAGOZA
11/12/1987	SILVIA PINO FERNANDEZ	ESCOLAR	ZARAGOZA

19/03/1988	PEDRO BALLESTEROS RODRIGUEZ	GUARDIA CIVIL	DURANGO
27/03/1988	LUIS AZCARRAGA PEREZ-CABALLERO	MILITAR - GENERAL DE BRIGADA	SALVATIERRA
15/04/1988	FRANCISCO ESPINA VARGAS	POLICIA NACIONAL	VITORIA-GASTEIZ
15/04/1988	ANTONIO GOMEZ OSUNA	POLICIA NACIONAL	VITORIA-GASTEIZ
25/05/1988	SEBASTIAN AIZPIRI LEYARISTI	EMPRESARIO DE HOSTELERIA	EIBAR
06/06/1988	FRANCISCO JAVIER ZABALETA AZPITARTE	"PROPIETARIO DE LA DISCOTECA ""GUASS"" DE ELGOIBAR"	ELGOIBAR
21/08/1988	ANTONIO FERNANDEZ ALVAREZ	GUARDIA CIVIL	ESTELLA/LIZARRA
21/08/1988	JOSE ANTONIO FERRI PEREZ	GUARDIA CIVIL	ESTELLA/LIZARRA
10/09/1988	PEDRO ANTONIO FONTE SALIDO	POLICIA NACIONAL	IZURZA
10/09/1988	MARTIN MARTINEZ VELASCO	POLICIA NACIONAL - INSPECTOR DE POLICIA	IZURZA
16/09/1988	JOSE LUIS BARRIOS CAPETILLO	EMPRESARIO DE HOSTELERIA	SANTURTZE
26/09/1988	FRANCISCO HERRERA JIMENEZ	EMPLEADO SECTOR SEGURIDAD	BARAKALDO
07/10/1988	RAMON BA?UELOS ECHEVARRIA	CIVIL	BILBAO
16/10/1988	JULIO GANGOSO OTERO	GUARDIA CIVIL	PAMPLONA
16/10/1988	JUAN JOSE PACHECO CANO	ERTZAINA	LEGAZPI
29/10/1988	CRISTOBAL DIAZ GARCIA	POLICIA NACIONAL	BILBAO
22/11/1988	JAIME BILBAO IGLESIAS	EMPLEADO DE T.V.E.	MADRID
22/11/1988	LUIS DELGADO VILLALONGA	ESCOLAR	MADRID
18/12/1988	JOSE ALDAOLEA ABAITUA	SACRISTAN	EIBAR
18/12/1988	JOSE ANTONIO BARRADO RECIO	POLICIA NACIONAL	EIBAR
22/12/1988	ENGRACIANO GONZALEZ MACHO	"REGENTE DEL PUB ""ANTXI"""	ZARAUTZ
12/04/1989	JOSE CALVO DE LA HOZ	GUARDIA CIVIL - SARGENTO	GETXO
25/04/1989	JUAN BAUTISTA CASTELLANOS MARTIN	MILITAR - TENIENTE DE FARMACIA	BILBAO
08/05/1989	JUAN ANTONIO GARCIA ANDRES	POLICIA NACIONAL	ALCALÁ DE HENARES
08/05/1989	JOSE MONTES GILA	POLICIA NACIONAL	ALCALÁ DE HENARES
24/05/1989	LUIS HORTELANO GARCIA	JEFE UNIDAD DESACTIVACION EXPLOSIVOS ERTZAINA	BILBAO
24/05/1989	MANUEL JODAR CABRERA	POLICIA NACIONAL	BILBAO
24/05/1989	JOSE MARIA SANCHEZ GARCIA	POLICIA NACIONAL	BILBAO
29/06/1989	GREGORIO CA?O GARCIA	"CONDUCTOR EMPRESA ""PLASENCIA DE ARMAS"""	SAN SEBASTIÁN

19/07/1989	IGNACIO BARANGUA ARBUES	MILITAR - COMANDANTE	MADRID
19/07/1989	JOSE MARTIN-POSADILLO MUÑIZ	MILITAR - CORONEL	MADRID
11/08/1989	CONRADA MUÑOZ HERRERA	AMA DE CASA	MONTILLANA
12/09/1989	LUIS REINA MESONERO	PESCADERO	BILBAO
12/09/1989	CARMEN TAGLE GONZALEZ	FISCAL DE LA AUDIENCIA NACIONAL	MADRID
29/09/1989	JUAN PEDRO GONZALEZ MANZANO	POLICIA NACIONAL	IRUN
06/10/1989	JOSE ANGEL ALVAREZ SUAREZ	POLICIA NACIONAL	SAN SEBASTIÁN
06/11/1989	ELADIO RODRIGUEZ GARCIA	POLICIA NACIONAL - SUBINSPECTOR	GETXO
15/11/1989	IGNACIO BAÑUELOS LASO	VENDEDOR AMBULANTE	BILBAO
17/11/1989	JOSE MARTINEZ MORENO	MILITAR - TENIENTE CORONEL	MADRID
30/01/1990	IGNACIO PEREZ ALVAREZ	POLICIA NACIONAL	GALDAKANO
01/03/1990	AURELIANO RODRIGUEZ ARENAS	MILITAR - TENIENTE DE NAVIO RETIRADO	SAN SEBASTIÁN
13/03/1990	ANGEL JESUS MOTA IGLESIAS	FUNCIONARIO DE PRISIONES	SAN SEBASTIÁN
04/04/1990	BENJAMIN QUINTANO CARRERO	GUARDIA CIVIL	PASAIA
06/04/1990	ELENA MARIA MORENO JIMENEZ	CIVIL	SAN SEBASTIÁN
06/04/1990	MIGUEL PAREDES GARCIA	CIVIL	SAN SEBASTIÁN
23/05/1990	VIRGILIO DO NASCIMENTO AFONSO	CIVIL	SAN SEBASTIÁN
03/06/1990	FRANCISCO ALMAGRO CARMONA	EX-POLICIA	PAMPLONA
10/06/1990	RAFAEL SAN SEBASTIÁN FLECHOSO	"TRABAJADOR EN LA EMPRESA ""IBERDUERO"""	GETXO
13/06/1990	JOSE LASANTA MARTINEZ	MILITAR - CORONEL JUBILADO	SAN SEBASTIÁN
25/06/1990	JOSE LUIS HERVAS MAÑAS	GUARDIA CIVIL - SARGENTO	LUMBIER
28/06/1990	IGNACIO URRUTIA BILBAO	MILITAR - CAPITAN JUBILADO	SAN SEBASTIÁN
02/09/1990	JOSE MANUEL ALBA MORALES	GUARDIA CIVIL	BILBAO
02/09/1990	LUIS ALBERTO SANCHEZ GARCIA	CIVIL	BILBAO
06/10/1990	CARLOS ARBERAS ARROYO	HOSTELERIA	PLENTZIA
18/11/1990	JOSE FRANCISCO HERNANDEZ HERRERA	POLICIA NACIONAL	BILBAO
18/11/1990	DANIEL LOPEZ TIZON	POLICIA NACIONAL	BILBAO
08/12/1990	RAMON DIAZ GARCIA	POLICIA NACIONAL	SABADELL
08/12/1990	JUAN JOSE ESCUDERO RUIZ	POLICIA NACIONAL	SABADELL
08/12/1990	JUAN GOMEZ SALAZAR	POLICIA NACIONAL	SABADELL
08/12/1990	EDUARDO HIDALGO CARZO	POLICIA NACIONAL	SABADELL

08/12/1990	MIGUEL MARCOS MARTINEZ	POLICIA NACIONAL	SABADELL
08/12/1990	FRANCISCO PEREZ P?REZ	POLICIA NACIONAL	SABADELL
13/12/1990	VICENTE LOPEZ JIMENEZ	VENDEDOR DE PRENSA	SAN SEBASTIÁN
14/12/1990	LUIS ALFREDO ACHURRA CIANCA	POLICIA NACIONAL	AMOREBIETA
02/01/1991	LUIS GARCIA LOZANO	GOBERNADOR MILITAR DE GUIPUZCOA - CORONEL	SAN SEBASTIÁN
09/01/1991	ISIDRO JIMENEZ DUAL	VENDEDOR AMBULANTE	BILBAO
31/01/1991	FRANCISCO DIAZ DE CERIO GOMEZ	"GUARDIA CIVIL RETIRADO-TRABAJADOR DE ""IBERDUERO"""	BILBAO
04/03/1991	JOSE EDMUNDO CASAS PEREZ-SERRANO	"SUBDELEGADO EMPRESA ""FERROVIAL"""	VALENCIA
16/03/1991	LUIS ARAGO GUILLEN	GUARDIA CIVIL - CABO 1	SAN SEBASTIÁN
21/03/1991	MANUEL ECHEVARRIA ECHEVARRIA	VENDEDOR AMBULANTE	BILBAO
08/04/1991	JOSE MANUEL CRUZ MARTIN	POLICIA NACIONAL	BARAKALDO
15/04/1991	MARIA DEL CORO VILLAMUDRIA SANCHEZ	ESTUDIANTE	SAN SEBASTIÁN
06/05/1991	FRANCISCO ROBLES FUENTES	GUARDIA CIVIL	PASAIA
09/05/1991	FRANCISCO ALVAREZ GOMEZ	GUARDIA CIVIL	ORTUELLA
29/05/1991	JUAN CHINCOA ALES	GUARDIA CIVIL	VIC
29/05/1991	FRANCISCO CIPRIANO DIAZ SANCHEZ	ESTUDIANTE	VIC
29/05/1991	MAUDILIA DUQUE DURAN	AMA DE CASA	VIC
29/05/1991	RAMON MAYO GARCIA	POLICIA MUNICIPAL	VIC
29/05/1991	ANA CRISTINA PORRAS LOPEZ	ESTUDIANTE	VIC
29/05/1991	PILAR QUESADA ARAQUE	ESTUDIANTE	VIC
29/05/1991	NURIA RIBO PARERA	AMA DE CASA	VIC
29/05/1991	ROSA MARIA ROSA MU?OZ	ESTUDIANTE	VIC
29/05/1991	VANESA RUIZ LARA	ESCOLAR	VIC
29/05/1991	JUAN SALAS PIRIS	GUARDIA CIVIL	VIC
05/06/1991	ENRIQUE AGUILAR PRIETO	MILITAR - TENIENTE	MADRID
08/06/1991	RAUL SUAREZ FERNANDEZ	CIVIL	RENTERÍA
12/06/1991	VALENTIN MARTIN SANCHEZ	POLICIA NACIONAL - OFICIAL	MADRID
12/06/1991	ANDRES MU?OZ PEREZ	POLICIA NACIONAL - SUBINSPECTOR	MADRID
13/06/1991	RICARDO COUSO RIOS	GUARDIA CIVIL	TRAPAGARAN
28/06/1991	DONATO CALZADO GARCIA	CIVIL	SEVILLA
28/06/1991	RAIMUNDO PEREZ CRESPO	CIVIL	SEVILLA
28/06/1991	MANUEL PEREZ ORTEGA	FUNCIONARIO DE PRISIONES	SEVILLA
28/06/1991	JESUS SANCHEZ LOZANO	CIVIL	SEVILLA
01/07/1991	LUIS CLARACO LOPEZ	POLICIA NACIONAL - OFICIAL	MADRID

01/07/1991	PEDRO DOMINGUEZ PEREZ	POLICIA NACIONAL - SUBINSPECTOR	MADRID
01/07/1991	JOSE LUIS JIMENEZ BARRERO	POLICIA NACIONAL - OFICIAL	MADRID
28/07/1991	CARLOS PEREZ DACOSTA	GUARDIA CIVIL	GETXO
07/08/1991	FRANCISCO GIL MENDOZA	CIVIL	IRUN
29/08/1991	ALFONSO MENCHACA LEJONA	ERTZAINA	BILBAO
16/09/1991	FRANCISCO CEBRIAN CABEZAS	CONDUCTOR DE GRUA	MUTXAMEL
16/09/1991	JOSE LUIS JIMENEZ VARGAS	POLICIA MUNICIPAL	MUTXAMEL
16/09/1991	VICTOR PUERTAS VIERA	POLICIA MUNICIPAL	MUTXAMEL
17/10/1991	FRANCISCO CARBALLAR MUÑOZ	MILITAR - TENIENTE	MADRID
23/10/1991	EDUARDO SOBRINO GONZALEZ	GUARDIA CIVIL	SAN SEBASTIÁN
23/10/1991	JUAN CARLOS TRUJILLO GARCIA	GUARDIA CIVIL	SAN SEBASTIÁN
07/11/1991	FABIO MORENO ASLA	ESCOLAR	ERANDIO
19/11/1991	PEDRO CARBONERO FERNANDEZ	GUARDIA CIVIL - SARGENTO	GALDAKANO
25/11/1991	JOSE JAVIER URRITEGUI ARAMBURU	"GERENTE DE ""PUB"""	SAN SEBASTIÁN
13/12/1991	FCO JAVIER DELGADO GONZALEZ-NAVARRO	POLICIA NACIONAL	BARCELONA
13/12/1991	JOSE ANGEL GARRIDO MARTINEZ	POLICIA NACIONAL	BARCELONA
08/01/1992	ARTURO ANGUERA VALLES	MILITAR - COMANDANTE	BARCELONA
14/01/1992	JOSE ANSEAN CASTRO	POLICIA NACIONAL	BILBAO
15/01/1992	MANUEL BROSETA PONT	CATEDRATICO DE DERECHO MERCANTIL	VALENCIA
16/01/1992	VIRGILIO MAS NAVARRO	MILITAR - BRIGADA MUSICO	BARCELONA
16/01/1992	JUAN ANTONIO QUEROL QUERALT	MILITAR - SARGENTO 1? MUSICO	BARCELONA
06/02/1992	FRANCISCO CARRILLO GARCIA	MILITAR - SOLDADO (CONDUCTOR)	MADRID
06/02/1992	RAMON CARLOS NAVIA REFOJO	MILITAR - CAPITAN	MADRID
06/02/1992	JUAN ANTONIO NUÑEZ SANCHEZ	MILITAR - CAPITAN ESCALA AUXILIAR	MADRID
06/02/1992	ANTONIO RICOTE CASTILLO	RADIOTELEGRAFISTA EN CAPITANIA GENERAL	MADRID
06/02/1992	EMILIO TEJEDOR FUENTES	MILITAR - CAPITAN ESCALA AUXILIAR	MADRID
10/02/1992	ANGEL GARCIA RABADAN	POLICIA NACIONAL - CABO	MURCIA
19/02/1992	EUTIMIO GOMEZ GÓMEZ	CELADOR HOSPITAL	SANTANDER
19/02/1992	ANTONIO RICONDO SOMOZA	ESTUDIANTE DE QUIMICAS	SANTANDER
19/02/1992	JULIA RIOS RIOZ	PANADERA	SANTANDER

25/02/1992	JOSE SAN MARTIN BRETON	GUARDIA CIVIL	GETXO
18/03/1992	ENRIQUE MARTINEZ HERNANDEZ	GUARDIA CIVIL - CABO 1	LLIÇA D'AMUNT
19/03/1992	ANTONIO JOSE MARTOS MARTINEZ	ALBAÑIL	SANT QUIRZE DEL VALLÉS
23/03/1992	JUAN JOSE CARRASCO GUERRERO	ECONOMISTA	MADRID
31/03/1992	AQUILINO JOAQUIN VASCO ALVAREZ	MILITAR - CORONEL RETIRADO	MADRID
23/04/1992	JUAN MANUEL HELICES PATINO	POLICIA NACIONAL	IRUN
17/08/1992	JOSE MANUEL FERNANDEZ LOZANO	GUARDIA CIVIL	OYARZUN
17/08/1992	JUAN MANUEL MARTINEZ GIL	GUARDIA CIVIL	OYARZUN
02/09/1992	ANTONIO HEREDERO GIL	MILITAR - CORONEL	SALAMANCA
14/09/1992	RICARDO GONZALEZ COLINO	POLICIA NACIONAL	SAN SEBASTIÁN
29/09/1992	JOSE LUIS LUENGOS MARTINEZ	"EMPLEADO DE ""SINTEL"" (FILIAL DE TELEFONICA)"	RENERÍA
30/11/1992	MIGUEL MIRANDA PUERTAS	GUARDIA CIVIL - SUBTENIENTE MUSICO	MADRID
19/01/1993	JOSE ANTONIO SANTAMARIA VAQUERIZA	EMPRESARIO HOSTELERIA -EX FUTBOLISTA DE LA REAL	SAN SEBASTIÁN
22/01/1993	JOSE RAMON DOMINGUEZ BURILLO	FUNCIONARIO DE PRISIONES	SAN SEBASTIÁN
18/03/1993	EMILIO CASTILLO LOPEZ DE LA FRANCA	GUARDIA CIVIL - CABO 1	SAN SEBASTIÁN
02/06/1993	ANGEL MARIA GONZALEZ SABINO	CIVIL	SAN SEBASTIÁN
21/06/1993	JAVIER BARO DIAZ DE FIGUEROA	MILITAR - TENIENTE CORONEL	MADRID
21/06/1993	MANUEL CALVO ALONSO	MILITAR - SARGENTO 1	MADRID
21/06/1993	JOSE ALBERTO CARRETERO SOGEL	MILITAR - TENIENTE CORONEL	MADRID
21/06/1993	FIDEL DAVILA GARIJO	MILITAR - TENIENTE CORONEL	MADRID
21/06/1993	DOMINGO OLIVO ESPARZA	MILITAR - CAPITAN DE FRAGATA	MADRID
21/06/1993	PEDRO ROBLES LOPEZ	FUNCIONARIO DE DEFENSA	MADRID
21/06/1993	JUAN ROMERO ALVAREZ	MILITAR - TENIENTE CORONEL	MADRID
16/09/1993	JUVENAL VILLAFANE GARCIA	GUARDIA CIVIL - SUBTENIENTE JUBILADO	ANDOAIN
19/10/1993	DIONISIO HERRERO ALBIANA	MILITAR - GENERAL	MADRID
22/11/1993	JOSE ANTONIO GOICOECHEA ASLA	SARGENTO MAYOR DE LA ERTZAINZA	BILBAO
07/02/1994	LEOPOLDO GARCIA CAMPOS	MILITAR - CORONEL	BARCELONA
04/04/1994	FERNANDO JIMENEZ PASCUAL	GUARDIA CIVIL	BILBAO

18/04/1994	VICENTE BETI MONTESINOS	JEFE DE TRANSITO DE CONSIGNATARIA DE BUQUES	BARCELONA
28/04/1994	JOSE BENIGNO VILLALOBOS BLANCO	GUARDIA CIVIL - CABO 1	TRAPAGARAN
23/05/1994	MIGUEL PERALTA UTRERA	MILITAR - TENIENTE	MADRID
01/06/1994	JUAN JOSE HERNANDEZ ROVIRA	MILITAR - GENERAL	MADRID
27/07/1994	JOSE MANUEL OLARTE URREIZTI	EMPRESARIO	SAN SEBASTIÁN
29/07/1994	CESAR GARCIA CONTONENTE	TRAMOYISTA DEL BALLE DE MADRID	MADRID
29/07/1994	JOAQUIN MARTIN MOYA	CONDUCTOR CIVIL DEL Mº DE DEFENSA	MADRID
29/07/1994	FRANCISCO VEGUILLAS ELICES	MILITAR - TENIENTE GENERAL	MADRID
21/08/1994	JOSE SANTANA RAMOS	POLICIA NACIONAL	BERANGO
15/12/1994	ALFONSO MORCILLO CALERO	SARGENTO DE LA POLICIA MUNICIPAL	LASARTE-ORIA
13/01/1995	RAFAEL LEYVA LORO	POLICIA NACIONAL	BILBAO
23/01/1995	GREGORIO ORDO?EZ FENOLLAR	PRESIDENTE DEL PP EN GUIPUZCOA	SAN SEBASTIÁN
10/04/1995	MARIANO DE JUAN SANTAMARIA	MILITAR - BRIGADA	SAN SEBASTIÁN
19/04/1995	MARGARITA GONZALEZ MANSILLA	AMA DE CASA	MADRID
19/04/1995	EDUARDO LOPEZ MORENO	POLICIA NACIONAL	VERA DE BIDASOA
08/06/1995	ENRIQUE NIETO VIYELLA	POLICIA NACIONAL - INSPECTOR DE POLICIA	SAN SEBASTIÁN
19/06/1995	JESUS REBOLLO GARCIA	POLICIA MUNICIPAL	MADRID
11/12/1995	MANUEL CARRASCO ALMANSA	FUNCIONARIO CIVIL DE LA ARMADA - CONDUCTOR	MADRID
11/12/1995	SANTIAGO ESTEBAN JUNQUER	AUXILIAR DE LA ARMADA	MADRID
11/12/1995	JOSE RAMON INTRIAGO ESTEBAN	CHAPISTA	MADRID
11/12/1995	FLORENTINO LOPEZ DEL CASTILLO	CONDUCTOR	MADRID
11/12/1995	FELIX RAMOS BAILON	FUNCIONARIO CIVIL DE LA ARMADA	MADRID
11/12/1995	MARTIN ROSA VALERA	CONDUCTOR-MECÁNICO	MADRID
16/12/1995	JOSEFINA CORRESA HUERTA	AUXILIAR DE CLÍNICA (HOSPITAL DE SAGUNTO)	VALENCIA
22/12/1995	LUCIANO CORTIZO ALONSO	MILITAR - COMANDANTE	LEÓN
06/02/1996	FERNANDO MUGICA HERZOG	ABOGADO	SAN SEBASTIÁN
14/02/1996	FRANCISCO TOMAS Y VALIENTE	MAGISTR. EXPRESIDENTE TRIB. CONST. CATEDRÁTICO DCHO.	MADRID
04/03/1996	RAMON DORAL TRABADELO	INSPECTOR DE LA ERTZAINZA - MIEMBRO DEL PNV	IRUN

20/05/1996	MIGUEL ANGEL AYLLON DIAZ-GONZALEZ	MILITAR - SARGENTO	CÓRDOBA
26/07/1996	ISIDRO USABIAGA ESNAOLA	EMPRESARIO	ORDIZIA
08/01/1997	JESUS AGUSTIN CUESTA ABRIL	MILITAR - TENIENTE CORONEL	MADRID
30/01/1997	EUGENIO OLACIREGUI BORDA	CIVIL	SAN SEBASTIÁN
10/02/1997	RAFAEL MARTINEZ EMPERADOR	MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPREMO	MADRID
10/02/1997	DOMINGO PUENTE MARIN	PELUQUERO	GRANADA
11/02/1997	FRANCISCO ARRATIBEL FUENTES	EMPRESARIO	TOLOSA
17/02/1997	MODESTO RICO PASARIN	POLICIA NACIONAL	BILBAO
11/03/1997	FRANCISCO JAVIER GOMEZ ELOSEGUI	PSICÓLOGO DE LA CARCEL DE MARTUTENE	SAN SEBASTIÁN
24/04/1997	LUIS ANDRES SAMPERIO SA?UDO	POLICIA NACIONAL - INSPECTOR DE POLICIA	BILBAO
03/05/1997	JOSE MANUEL GARCIA FERNANDEZ	GUARDIA CIVIL	ZIERBENA
10/07/1997	MIGUEL ANGEL BLANCO GARRIDO	CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR	ERMUA
05/09/1997	DANIEL VILLAR ENCISCO	POLICIA NACIONAL	BASAURI
13/10/1997	JOSE MARIA AGUIRRE LARRAONA	ERTZAINA	BILBAO
11/12/1997	JOSE LUIS CASO CORTINES	CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR	IRUN
09/01/1998	JOSE IGNACIO IRURETAGOYENA LARRA?AGA	CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR	ZARAUTZ
30/01/1998	ASCENSI?N GARCIA ORTIZ	PROCURADORA	SEVILLA
30/01/1998	ALBERTO JIMENEZ-BECERRIL BARRIO	CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR	SEVILLA
06/05/1998	TOMAS CABALLERO PASTOR	CONCEJAL DE UPN EN PAMPLONA	PAMPLONA
08/05/1998	ALFONSO PARADA ULLOA	GUARDIA CIVIL - SUBTENIENTE RETIRADO	VITORIA-GASTEIZ
25/06/1998	MANUEL FRANCISCO ZAMARRE?O VILLORIA	CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR	RENERÍA
21/01/2000	PEDRO ANTONIO BLANCO GARCIA	MILITAR - TENIENTE CORONEL	MADRID
22/02/2000	FERNANDO BUESA BLANCO	SECRETARIO GENERAL DEL PSE	VITORIA-GASTEIZ
22/02/2000	JORGE DIEZ ELORZA	ERTZAINA	VITORIA-GASTEIZ
07/05/2000	JOSE LUIS LOPEZ DE LACALLE	"COLUMNISTA DE ""EL MUNDO"""	ANDOAIN
04/06/2000	JESUS PEDROSA URQUIZA	CONCEJAL DEL PP EN DURANGO	DURANGO
15/07/2000	JOSE MARIA MARTIN CARPENA	CONCEJAL DEL PP	MÁLAGA
29/07/2000	JUAN MARIA JAUREGUI APALATEGUI	EX GOBERNADOR CIVIL DE GUIPUZCOA	TOLOSA

08/08/2000	JOSE MARIA CORTA URANGA	PRESIDENTE DE ASOCIACION DE EMPRESARIOS	ZUMAIA
09/08/2000	FRANCISCO CASANOVA VICENTE	MILITAR - SUBTENIENTE	BERRIOZAR
20/08/2000	IRENE FERNANDEZ PERERA	GUARDIA CIVIL	SALLENT DE GÁLLEGO
20/08/2000	JOSE ANGEL DE JESUS ENCINAS	GUARDIA CIVIL	SALLENT DE GÁLLEGO
29/08/2000	MANUEL INDIANO AZAUSTRE	CONCEJAL PP	ZUMARRAGA
21/09/2000	JOSE LUIS RUIZ CASADO	CONCEJAL DEL PP EN SAN ADRIA DE BESOS	SANT ADRIÀ DEL BESÓS
09/10/2000	LUIS PORTERO GARCIA	FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	GRANADA
16/10/2000	ANTONIO EMILIO MUÑOZ CARIÑANOS	MILITAR - TENIENTE CORONEL MEDICO	SEVILLA
22/10/2000	MAXIMO CASADO CARRERA	JEFE SERVICIO EN LA PRISION DE NANCLARES DE OCA	VITORIA-GASTEIZ
30/10/2000	JESUS ESCUDERO GARCIA	POLICIA NACIONAL	MADRID
30/10/2000	ARMANDO MEDINA SANCHEZ	CONDUCTOR PARQUE MOVIL	MADRID
30/10/2000	JOSE FRANCISCO QUEROL LOMBARDEO	MAGISTRADO TRIBUNAL SUPREM.(SALA 5ª MILITAR)	MADRID
30/10/2000	JESUS SANCHEZ MARTINEZ	CONDUCTOR EMT	MADRID
21/11/2000	ERNEST LLUCH MARTIN	EX MINISTRO SOCIALISTA DE SANIDAD	BARCELONA
14/12/2000	FRANCISCO CANO CONSUEGRA	CONCEJAL DEL PP DE VILADECAVALLS	TERRASSA
20/12/2000	JUAN MIGUEL GERVILLA VALLADOLID	POLICIA MUNICIPAL	BARCELONA
26/01/2001	RAMON DIAZ GARCIA	COCINERO DE LA COMANDANCIA MARINA	SAN SEBASTIÁN
22/02/2001	JOSU LEONET AZKUNE	"EMPLEADO DE ""ELEKTRA"""	SAN SEBASTIÁN
22/02/2001	JOSE ANGEL SANTOS LARANGA	"EMPLEADO DE ""ELEKTRA"""	SAN SEBASTIÁN
09/03/2001	IGNACIO TOTORIKA VEGA	ERTZAINA	HERNANI
17/03/2001	SANTOS SANTAMARIA AVENDAÑO	MOSSO D'ESQUADRA	ROSES
20/03/2001	FROILAN ELESPE INCIARTE	TENIENTE ALCALDE DEL PSOE EN LASARTE	LASARTE-ORIA
06/05/2001	MANUEL GIMENEZ ABAD	PRESIDENTE DEL PP EN ARAGON	ZARAGOZA
24/05/2001	SANTIAGO OLEAGA ELEJABARRIETA	DIRECTOR FINANCIERO DEL DIARIO VASCO	SAN SEBASTIÁN
28/06/2001	JUSTO OREJA PEDRAZA	MILITAR - GERERAL DE INTENDENCIA	MADRID
10/07/2001	LUIS ORTIZ DE LA ROSA	POLICIA NACIONAL	MADRID
14/07/2001	JOSE JAVIER MUGICA ASTIBIA	CONCEJAL DE UPN EN LEITZA	LEITZA
14/07/2001	MIKEL MARÍA URIBE AURKIA	JEFE DE INSPECCION DE LA ERTZAINA	LEABURU

07/11/2001	JOSE MARIA LIDON CORBI	MAGISTRADO DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL VIZCAYA	GETXO
23/11/2001	ANA ISABEL AROSTEGUI LEGARRETA	ERTZAINA	BEASAIN
23/11/2001	JAVIER MIJANGOS MARTINEZ DE BUJO	ERTZAINA	BEASAIN
21/03/2002	JUAN PRIEDE PEREZ	CONCEJAL SOCIALISTA EN ORIO (GUIP.)	ORIO
04/08/2002	CECILIO GALLEGO ALAMINOS	EMPLEADO DE TELEFONICA	SANTA POLA
04/08/2002	SILVIA MARTINEZ SANTIAGO	ESTUDIANTE	SANTA POLA
24/09/2002	JUAN CARLOS BEIRO MONTES	GUARDIA CIVIL - CABO	LEITZA
17/12/2002	ANTONIO MOLINA MARTIN	GUARDIA CIVIL	COLLADO VILLALBA
08/02/2003	JOSE LUIS JUAN PAGAZAURTUNDUA RUIZ	JEFE DE LA POLICIA MUNICIPAL	ANDOAIN
30/05/2003	JULIAN EMBID LUNA	POLICIA NACIONAL	SANGÜESA (NAVARRA)
30/05/2003	BONIFACIO MARTIN HERNANDEZ	POLICIA NACIONAL	SANGÜESA (NAVARRA)
30/12/2006	Diego Armando Estacio		MADRID
30/12/2006	Carlos Alonso Palate		MADRID
01/12/2007	RAÚL CENTENO	GUARDIA CIVIL	CAPBRETON (FRANCIA)
01/12/2007	FERNANDO TRAPERO	GUARDIA CIVIL	CAPBRETON (FRANCIA)
07/03/2008	MIGUEL ISAÍAS CARRASCO	POLITICO	ARRASATE-MONDRAGÓN (GUIPÚZCOA)
14/05/2008	JUAN MANUEL PIÑUEL VILLALÓN	GUARDIA CIVIL	LEGUTIANO (ÁLAVA)
21/09/2008	LUIS CONDE DE LA CRUZ	MILITAR	SANTOÑA (CANTABRIA)
03/12/2008	IGNACIO URÍA MENDIZÁBAL	EMPRESARIO	AZPEITIA (GUIPÚZCOA)
19/06/2009	EDUARDO PUELLES GARCÍA	POLICÍA NACIONAL	ARRIGORRIAGA (VIZCAYA)
30/07/2009	CARLOS SÁENZ DE TEJADA	GUARDIA CIVIL	CALVIÁ
30/07/2009	DIEGO SALVÁ LEZAUN	GUARDIA CIVIL	CALVIÁ
16/03/2010	JEAN SERGE NÉRIN	POLICÍA FRANCÉS	DAMMARIE-LES-LYS (FRANCIA)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación de Víctimas del Terrorismo.

7. Fuentes consultadas.

7.1 Bibliografía.

- Baeza, Á. (1995). *GAL Crimen de Estado*. Madrid: ABL Editor.
- Baeza, Á. (1996). *ETA nació en un seminario: el gran secreto*. ABL Editor.
- Bonasso, M. (1990). *Terrorismo de Estado*. Nafarroa: Txapalarta.
- Casanova, I. (2007). *ETA 1958-2008: Medio siglo de historia*. Nafarroa: Txalaparta.
- Chuliá, E., & Agulló, M. (2012). *Como se hace un trabajo de investigación en Ciencia Política*. Madrid: Catarata.
- Domínguez Iribarren, F. (2000). La violencia nacionalista de ETA. En *Violencia política en la España del siglo XX* (págs. 327-364). Madrid: Grupo Santillana Ediciones.
- Garzón Valdés, E. (junio-septiembre de 1989). El Terrorismo de Estado. *Revista de Estudios Políticos*(65).
- González Calleja, E. (2000). El Estado ante la violencia. En S. Juliá, *Violencia política en la España del siglo XX*. (págs. 365-406). Madrid: Grupo Santillana de Ediciones.
- Leonisio Calvo, R. (2010). Izquierda abertzale, de la heterogeneidad al monolitismo. En *Coetánea: III Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*. Logroño.
- Llera, F.J. (1994). *Los vasco y la Política*. Bilbao. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
- Llera, F. J., & Leonisio, R. (2010). *La estrategia del miedo. ETA y la espiral del silencio en el País Vasco*. Vitoria-Gasteiz: Editorial MIC. Recuperado en mayo de 2017
- Noelle-Neumann, E. (1995). *La espiral del silencio*. Paidós.
- Reinares, F. (2001). *Terrorismo y antiterrorismo*. Barcelona: Paidós.
- Rubio, A., & Cerdán, M. (1997). *El origen del GAL*. Madrid: Temas de hoy.
- Universidad de Granada. (13 de marzo de 2017). Una simulación social confirma que la información del 11-M influyó en el resultado de las elecciones. *Canal UGR*. Recuperado el 16 de junio de 2017, de <http://canal.ugr.es/noticia/una-simulacion-social-confirma-la-informacion-del-11-m-influyo-resultado-las-elecciones/>
- Vallès, J. M. (2002). *Ciencia Política. Una introducción*. Barcelona: Ariel S.A.
- Vivas, Á. (2006). El generalísimo da marcha atrás. *1970: el Proceso de Burgos, el gran juicio contra ETA*, 30, 7-23.
- Woodworth, P. (2002). *Guerra sucia, manos limpias*. Crítica.

7.2 Normativas, jurisprudencia y otros documentos jurídicos.

Constitución Española, BOE-A-1978-31229 (Cortes Generales 29 de diciembre de 1978). Recuperado el 2017, de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>

Decreto-ley 8/1968, de 3 de agosto, por el que se declara el estado de excepción en la provincia de Guipúzcoa., BOE-A-1968-945 (Jefatura del Estado 3 de agosto de 1968). Obtenido de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1968-945

Decreto 1794/1960, de 21 de septiembre, revisando y unificando la Ley de 2 de marzo de 1943 y el Decreto Ley de 18 de abril de 1947, BOE-A-1960-13701 (Presidencia del Gobierno 21 de septiembre de 1960). Obtenido de <https://www.boe.es/boe/dias/1960/09/26/pdfs/A13405-13406.pdf>

Decreto Ley 10/1975, de 26 de agosto, sobre prevención del terrorismo, BOE-A-1975-18072 (Jefatura del Estado 36 de agosto de 1975). Recuperado el 15 de junio de 2017, de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1975-18072>

Decreto-ley 8/1968, de 3 de agosto, por el que se declara el estado de excepción en la provincia de Guipúzcoa., BOE-A-1968-945 (Jefatura del Estado 3 de agosto de 1968). Obtenido de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1968-945

Ilegalización de los partidos políticos Herri Batasuna, Euskal Herritarrok y Batasuna, Actos acumulados nº 6/2002 y 7/2002 (Tribunal Supremo). Obtenido de <http://estaticos.elmundo.es/documentos/2003/03/espana/batasuna.pdf>

Lázaro, J. (18 de marzo de 2003). El Supremo ilegaliza a Batasuna. *El País*. Recuperado el 16 de junio de 2017, de http://elpais.com/diario/2003/03/18/espana/1047942012_850215.html

Ley 154/1963, de 2 de diciembre, sobre creación del Juzgado y Tribunales de Orden Público, BOE-A-1963-22622 (Jefatura del Estado 5 de diciembre de 1963). Recuperado el 15 de junio de 2017, de https://www.boe.es/publicaciones/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-P-1963-30069600701

Ley Orgánica 11/1980, de 1 de diciembre, sobre los supuestos previstos en el artículo 55.2 de la Constitución, BOE-A-1980-25996 (Jefatura del Estado 1 de diciembre de 1980). Recuperado el 15 de junio de 2017, de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1980-25996>

Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio de Partidos Políticos, BOE-A-2002-12756 (Jefatura del Estado 27 de junio de 2002). Recuperado el 16 de junio de 2017, de <http://www.boe.es/boe/dias/2002/06/28/pdfs/A23600-23607.pdf>

Lista Organizaciones Terroristas extranjeras (Departamento de Estado de Estados Unidos febrero de 2002). Recuperado el 16 de junio de 2017, de <http://web.archive.org/web/20081014043036/http://www.america.gov/st/washfile-spanish/2008/April/20080430153600PII0.6023828.html>

Pacto de Loyola. (septiembre-noviembre de 2006). *Bases para el diálogo y el acuerdo político*. Recuperado el 16 de junio de 2017, de <http://www.iceta.org/loyola.pdf>

Posición común del Consejo, de 27 de diciembre de 2001, sobre la aplicación de medidas específicas de lucha contra el terrorismo, Diario Oficial n° L 344 de 28/12/2001 p. 0093 - 0096 (Consejo de la Unión Europea 27 de diciembre de 2001). Recuperado el 16 de junio de 2017, de <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32001E0931:ES:HTML>

Resolución 1373 (Consejo de Seguridad de Naciones Unidas 28 de septiembre de 2001). Recuperado el 16 de junio de 2017, de [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1373\(2001\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1373(2001))

Resolución del Grupo Socialista sobre la lucha contra el terrorismo. (2005). Recuperado el 16 de junio de 2017, de <http://www.elmundo.es/elmundo/2005/05/16/espana/1116227166.html>

7.3 Webs.

ABC. (9 de septiembre de 2014). Trasladado de Francia a España el etarra Aitzol Etxaburu. *ABC*. Obtenido de <http://www.abc.es/espana/20140903/abci-etarra-aitzol-etxaburu-201409031737.html>

Acuerdo por las libertades y contra el terrorismo. (12 de diciembre de 2000). Madrid. Recuperado el 16 de junio de 2017, de <http://especiales.larioja.com/2006/eta/pdf/1996/libertades.pdf>

Aizpeolea, L. (16 de octubre de 2011). El foro de San Sebastián intenta el fin de ETA. *El País*. Recuperado el 16 de junio de 2017, de http://politica.elpais.com/politica/2011/10/16/actualidad/1318798780_123211.html

Aizpeolea, L. (18 de marzo de 2017). ETA anuncia su desarme unilateral e incondicional para el 8 de abril. *El País*. Recuperado el 16 de junio de 2017, de http://politica.elpais.com/politica/2017/03/17/actualidad/1489746514_043951.html

Barómetros del CIS, desde 1994 hasta 2017, consultados a través de http://www.cis.es/cis/opencm/ES/11_barometros/depositados.jsp durante los meses de mayo y junio de 2017.

Baltasar Garzón. *Derechos Humanos y Justicia Universal*. (s.f.). Recuperado el 15 de junio de 2017, de <http://baltasargarzon.org/terrorismo/gal/>

Batasuna. (2004). Acto de Anoeta. Anoeta. Recuperado el 16 de junio de 2017, de <http://estaticos.elmundo.es/documentos/2004/11/14/batasuna.pdf>

Centro de Noticias ONU. (11 de marzo de 2004). ONU condena enérgicamente los atentados en Madrid. Recuperado el 16 de junio de 2017, de <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?newsID=1995#.WUbgfGjyIU>

Congreso de los Diputados. (12 de agosto de 2002). *Fundamentos del Gobierno para impulsar la ilegalidad de Batasuna, Euskal Herritarrok y HB*. Recuperado el junio de 2017, de <http://estaticos.elmundo.es/nacional/batasuna24.pdf>

Duva, J. (20 de abril de 1995). ETA intenta asesinar a Aznar con un coche bomba. *El País*. Recuperado el 15 de junio de 2017, de http://elpais.com/diario/1995/04/20/espana/798328825_850215.html

EFE. (11 de marzo de 2004). "¿Quién os protegerá de nosotros?" Comunicado íntegro de Abu Hafs-Al Ma Sri. *Elmundo.es*. Recuperado el 16 de junio de 2017, de <http://www.elmundo.es/elmundo/2004/03/12/espana/1079048160.html>

Elmundo.es. (29 de septiembre de 2004). Instituciones Penitenciarias decide excarcelar al ex general Rodríguez Galindo por sus problemas de salud. *Elmundo.es*. Recuperado el 12 de junio de 2017, de <http://www.elmundo.es/elmundo/2004/09/29/espana/1096470420.html>

Elmundo.es. (5 de junio de 2007). ETA anuncia que da por finalizado el "alto el fuego" a partir de esta medianoche. *Elmundo.es*. Recuperado el 16 de junio de 2017, de <http://www.elmundo.es/elmundo/2007/06/05/espana/1181003116.html?a=06c63a4270880f25b7658a8b9c4e3f0b&t=1181064406>

Elmundo.es. (03 de septiembre de 2010). EA y Batasuna piden a ETA un alto el fuego con "verificación internacional". *Elmundo.es*. Recuperado el 16 de junio de 2017, de <http://www.elmundo.es/elmundo/2010/09/03/espana/1283533814.html>

Elmundo.es. (21 de octubre de 2011). Zapatero destaca el tribuno "definitivo y sin condiciones" del Estado de Derecho. *El Mundo*. Recuperado el 16 de junio de 2017, de <http://www.elmundo.es/elmundo/2011/10/20/espana/1319134082.html>

El País. (20 de diciembre de 1994). Un extraño secuestro que dio a conocer los GAL. *El País*. Recuperado el 15 de junio de 2017, de http://elpais.com/diario/1994/12/20/espana/787878003_850215.html

El País. (22 de enero de 2000). ETA mata a un militar con un coche bomba en Madrid. *El País*. Recuperado el 15 de junio de 2017, de http://elpais.com/diario/2000/01/22/espana/948495622_850215.html

El País. (14 de marzo de 2004). El PSOE gana las elecciones con una mayoría holgada sobre el PP. *El País*. Recuperado el 16 de junio de 2017, de http://elpais.com/elpais/2004/03/14/actualidad/1079255834_850215.html

ETA. (18 de febrero de 2004). Comunicado de ETA (texto íntegro). *elmundo.es*. Recuperado el 16 de junio de 2017, de <http://www.elmundo.es/elmundo/2004/02/18/espana/1077110325.html>

Europa Press. (30 de mayo de 2002). Los GAL consiguieron su objetivo de implicar a Francia contra ETA, pero a un precio muy alto. *Elmundo.es*. Recuperado el 15 de junio de 2017, de <http://www.elmundo.es/elmundo/2002/05/29/espana/1022680213.html>

Europa Press. (19 de noviembre de 2006). Diálogo secreto en el Santuario de Loyola. *Elmundo.es*. Recuperado el 16 de junio de 2017, de <http://www.elmundo.es/elmundo/2006/11/19/espana/1163943688.html>

Euskadi Ta Askatasuna. (19 de junio de 2005). Comunicado de ETA (texto íntegro). *elmundo.es*. Recuperado el 16 de junio de 2017, de <http://www.elmundo.es/elmundo/2005/06/19/espana/1119169719.html>

Euskadi Ta Askatasuna. (5 de septiembre de 2010). Declaración de ETA (texto íntegro). *El País*. Recuperado el 16 de junio de 2017, de http://elpais.com/elpais/2010/09/05/actualidad/1283674621_850215.html

Euskadi Ta Askatasuna. (20 de octubre de 2011). Declaración de ETA del fin de la violencia (texto íntegro). *El País*. Recuperado el 16 de junio de 2017, de http://politica.elpais.com/politica/2011/10/20/actualidad/1319131779_738058.html

Fundación de Víctimas del Terrorismo. (s.f.). *Fundación de víctimas del terrorismo*. Recuperado el 06 de junio de 2017, de http://www.fundacionvt.org/index.php?option=com_dbquery&Itemid=82&task=ExecuteQuery&qid=1&previousTask=

Gara, D. (15 de octubre de 2008). La cal viva no enterró la guerra sucia. *Diario Gara*. Recuperado el 15 de junio de 2017, de <http://gara.naiz.eus/paperezkoa/20081015/101396/es/La/cal/viva/no/enterro/la/guerra/sucia/>

González Zorrilla, R. (4 de mayo de 2015). José María Aldaya. *La Tribuna del País Vasco*. Recuperado el 14 de junio de 2017, de <http://latribunadelpaisvasco.com/not/2861/jose-maria-aldaya/>

Guenaga, A. (21 de mayo de 2008). Detenido el "número uno" de ETA. *El País*. Recuperado el 16 de junio de 2017, de http://elpais.com/elpais/2008/05/21/actualidad/1211357817_850215.html

Guenaga, A. (7 de abril de 2017). ETA entrega en ocho zulos 118 armas y casi tres toneladas de explosivos. *Eldiario.es*. Recuperado el 16 de junio de 2017, de http://www.eldiario.es/norte/euskadi/ETA-desarme-verificadores_internacionales-armas-pistolas-Bayona_0_630637205.html

Intxausti, A. (3 de agosto de 1990). ETA reitera sus amenazas contra la autovía Guipúzcoa-Navarra. *El País*. Recuperado el 14 de junio de 2017, de https://elpais.com/diario/1990/08/03/espana/649634407_850215.html

Intxausti, A. (24 de enero de 1995). ETA asesina de un tiro en la nuca a Gregorio Ordóñez. *El País*. Recuperado el 15 de junio de 2017, de http://elpais.com/diario/1995/01/24/espana/790902018_850215.html

La Vanguardia (Redacción). (30 de mayo de 2006). ETA asesina a Ernest Lluch de dos tiros en la cabeza en el garage de su casa. *La Vanguardia*. Recuperado el 16 de junio de 2017, de <http://www.lavanguardia.com/politica/20001122/51262844147/eta-asesina-a-ernest-lluch-de-dos-tiros-en-la-cabeza-en-el-garage-de-su-casa.html>

La Vanguardia, D. (19 de junio de 2012). Hipercor, el atentado más salvaje. *La Vanguardia*. Recuperado el 13 de junio de 2017, de <http://www.lavanguardia.com/hemeroteca/20120619/54313361919/terrorismo-atentados-coche-bomba-masacres-centros-comerciales.html>

La Vanguardia, D. (13 de julio de 2012). Secuestro de Miguel Ángel Blanco: 48 horas que conmovieron a España. *La Vanguardia*. Recuperado el 15 de junio de 2017, de <http://www.lavanguardia.com/hemeroteca/20120710/54322308881/eta-secuestro-asesinatos-concejales-pp-miguel-angel-blanco.html>

Lázaro, F., & Escrivá, Á. (17 de noviembre de 2008). Detenido en Francia "Txeroki", máximo responsable del "aparato militar" de ETA. *Elmundo.es*. Recuperado el 16 de junio de 2017, de <http://www.elmundo.es/elmundo/2008/11/17/espana/1226904044.html>

Lázaro, F., Iglesias, L., & De Calle, R. (19 de junio de 2009). ETA mata a un jefe del grupo de seguimiento a terroristas. *Elmundo.es*. Recuperado el 16 de junio de 2017, de <http://www.elmundo.es/elmundo/2009/06/19/espana/1245396007.html>

Menéndez, M. (20 de octubre de 2011). El último atentado mortal de ETA fue en marzo de 2010 con el asesinato de un policía francés. *RTVE.es*. Recuperado el 20 de octubre de 2011, de <http://www.rtve.es/noticias/20111020/eta-no-comete-ningun-atentado-mortal-desde-marzo-2010/469100.shtml>

Molina, J. (26 de enero de 2004). Carod-Rovira ultima un pacto con ETA para que la banda terrorista no atente en Cataluña. *ABC*. Recuperado el 16 de junio de 2017, de <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/2004/01/26/010.html>

Otamendi, M. (2013). ETA: Cuando las pistolas hablaban de política. En *Programa Fort Apache*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=HfN-Ti7Xo6g> (minuto 12:17-12:30). Revisado el 17 de mayo de 2017.

Pérez, D. (10 de marzo de 2014). Cronología de los atentados del 11-M. *EiTB.eus*. Recuperado el 16 de junio de 2017, de <http://www.eitb.eus/es/noticias/politica/detalle/2060500/atentados-11m--cronologia-atentados-11-marzo-2004/>

Rodríguez, J. (10 de enero de 2011). ETA anuncia un alto el fuego "permanente, general y verificable". *El País*. Recuperado el 16 de junio de 2017, de http://elpais.com/elpais/2011/01/10/actualidad/1294651023_850215.html

RTVE.es (Agencias). (8 de diciembre de 2008). Detienen en Francia a Aitzol Irondo, el sucesor de "Txeroki", y a otros dos presuntos etarras. *RTVE.es*. Recuperado el 16 de junio de 2017, de <http://www.rtve.es/noticias/20081208/detienen-francia-aitzol-irondo-sucesor-txeroki-otros-dos-presuntos-etarras/204179.shtml>

Ruiz de Azua, V. (9 de marzo de 1987). Más de 40.000 personas despidieron en Mondragón los restos mortales de Txomin Iturbe. *El País*. Recuperado el junio de 2017, de http://elpais.com/diario/1987/03/09/espana/542242803_850215.html

Sonia Aparicio (coord.). (2009). *elmundo.es - Especiales*. Recuperado el 13 de junio de 2017, de La dictadura del terror: <http://www.elmundo.es/eta/historia/atentados.html>

Ubarretxena, A. (8 de abril de 2017). Esta escenifica su claudicación tras medio siglo de terror. *El Periódico*. Recuperado el 15 de junio de 2017, de <http://www.elperiodico.com/es/noticias/politica/acto-desarme-eta-terrorismo-5962700>

Yoldi, J. (27 de abril de 2000). Galindo y Elgorriaga, condenados a 71 años. *El País*. Recuperado el 12 de junio de 2017, de http://elpais.com/diario/2000/04/27/espana/956786417_850215.html

